muchos Minos quedaron Huertanos. Y Vivodas Hucho dor po to Abuello aser elm

LAS SOBREVIVIENTES CUENTAN:

La experiencia de las mujeres
en las masacres de Chengue y El Tigre

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO CODHES

LAS SOBREVIVIENTES CUENTAN:

La experiencia de las mujeres en las masacres de Chengue y El Tigre

LAS SOBREVIVIENTES CUENTAN

La experiencia de las mujeres en las masacres de Chengue y El Tigre

Jorge RojasPresidente

Marco Romero

Director

Miguel Antonio Cruz González

Investigador Regional

Área de género CODHES:

Alicia Barbero Domeño Alejandra Azuero Quijano Lina María Céspedes Báez

Apoyo para diseño y ejecución trabajo de campo en Sucre y Putumayo:

Karen Quintero y Mirko Fernández (Equipo Colombiano de Investigaciones en Antropología Forense)

Traducción al inglés:

Colare Trading Co. Ltda. Mina Chung Evelyn Atkinson David Attanasio © Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES. Diciembre de 2009.

Consultoría
Para los Derechos Humanos
Y el Desplazamiento
CODHES
Cra 6ta No 34-62. Oficina 302
Bogotá-Colombia

Conmutador: (+571) 571 232 5666 www.codhes.org

ISBN: 978-958-8592-06-0

Caratula:

Alejandro Rojas A. alrojas.grafico@gmail.com

Diagramación e Impresión:

Ediciones Ántropos Ltda. PBX: 433 7701 • Fax: 433 3590 www.edicionesantropos.com

Impreso en Colombia

El Contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CODHES y no compromete a la agencia cooperante.

En primer lugar, esta investigación no habría sido posible sin las voces, el tiempo y la valentía de las mujeres sobrevivientes a las masacres de Chengue y El Tigre.

En segundo lugar, nuestro reconocimiento especial a la Embajada de Canadá por la financiación del proyecto, y al Consejo Noruego de Refugiados, organización encargada de la gestión del proyecto. Particularmente, agradecemos a Natalia López y Alberto Lara por haber confiado en CODHES.

En tercer lugar, una inmensa gratitud a las personas y organizaciones de mujeres y derechos humanos que generosamente compartieron con CODHES su saber experto sobre violencia sexual en el conflicto armado colombiano durante el proyecto de investigación: Casa de la Mujer, Ruta Pacífica de la Mujer, Humanas, Sisma Mujer, Iniciativa Mujeres Colombianas por la Paz, Liga de Mujeres Desplazadas, Comisión Colombiana de Juristas, Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas, UNIFEM, María Emma Wills en el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Elisabeth Wood del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Yale, al Grupo de Análisis de Datos para los Derechos Humanos de Benetech, al Centro Internacional para la Justicia Transicional, y a Patricia Buriticá (CNRR).

Asimismo, exaltar la labor de Silvia Otero, Viviana Quintero y el Equipo Colombiano de Investigación Antropológico-Forense (ECIAF) por su apoyo durante el proceso de diseño de la metodología para el trabajo de campo. De la misma manera, agradecemos a ECIAF por su acompañamiento durante los viajes a Sucre y Putumayo, así como por el posterior análisis de los datos recogidos y su contribución para la redacción de la sección sobre recolección de evidencia sobre violencia sexual con posterioridad a las masacres. A SWEFOR por su acompañamiento en calidad de observadores durante el viaje al Bajo Putumayo.

Igualmente nuestro más sincero reconocimiento a todas las personas, organizaciones y funcionarios públicos que nos permitieron entrevistarles para enriquecer nuestro conocimiento sobre las dinámicas del conflicto armado y el paramilitarismo en Sucre y Putumayo: Teófilo Vásquez y María Clara Torres (CINEP), Andrés Suárez (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación), Amauri Padilla (Minga), Daniel Millares (MAPPOEA), Miguel Angel Sánchez (OACNUDH), Aldo Morales (PNUD), Ingrid Vergara (MOVICE), David Letort (Médicos Sin Fronteras), Neila Hernández

(FUCUDE), Luz Dary Ruiz (IPC). Un agradecimiento especial para Jorge Restrepo y el equipo del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) por haber preparado un generoso *expediente* sobre las masacres de Chengue y El Tigre a partir del Sistema de Análisis y Registro de Acciones de Conflicto (SARAC), Pilar Rueda (Defensoría del Pueblo). A Reinaldo Villalba, Nancy Córdoba y Linda Cabrera del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo por permitirnos consultar el expediente judicial de la masacre de Chengue. Igualmente, agradecemos a Luis González, director de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, a Yolanda Gómez, Patricia Hernández y Aída Cárdenas (Fiscales de la Unidad de Justicia y Paz) y a Claudia Patricia Argüello, Fiscal Nº 13 de la Unidad de Derechos Humanos por haberse entrevistado con el equipo de investigación.

Finalmente, un agradecimiento muy especial a las personas que comentaron versiones preliminares del documento con rigor y generosidad: Elisabeth Wood y el grupo de colombianistas del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Yale, Alexandra Quintero (Corporación Sisma Mujer), Paula Rodríguez, Viviana Quintero, María Paula Saffón y Mirko Fernández (ECIAF). Igualmente, agradecemos a Nina Chaparro y Vivian Flechas, por su labor como, asistentes de investigación durante la primera fase del proyecto.

La versión en inglés de esta investigación fue revisada y comentada con rigor por estudiantes de la Facultad de Derecho y del College de la Universidad de Harvard. Por su colaboración voluntaria y rigurosa estamos inmensamente agradecidos con Mina Chung, Evelyn Atkinson y David Attanasio.

Al equipo administrativo de CODHES por su excelente labor. Sin su quehacer constante este informe tampoco habría sido posible.

A las chengueras y tigreñas sobrevivientes que nos prestaron sus voces

A todas aquellas mujeres en Colombia que llevan la historia del conflicto armado escrita sobre el cuerpo

Agra	decimientos	3
PRIN	MERA PARTE	
	R QUÉ UN ESTUDIO DE CASO SOBRE VIOLENCIA SEXUAL ASACRES?	7
I.	Introducción	9
II.	Marco analítico de la investigación	12
III.	Justificación de estudio de caso	15
IV	Niveles de indagación y metodología	19
SEG	UNDA PARTE	
	CONSTRUCCIÓN DEL RELATO DE LA MASACRE TRES PARTES	23
I.	Prólogo: dinámicas del conflicto	26
II.	El nuevo relato	32
III.	Algunas reflexiones sobre las posibles finalidades de la masacre	43
TER	CERA PARTE	
LAV	/IOLENCIA SEXUAL EN EL CONTEXTO DE LA MASACRE	45
I.	Los arreglos 60	
II.	Sexual Violence	68
III.	Evidence Collection	68
CUA	ARTA PARTE	
Refe		71 81 83

PRIMERA PARTE

¿POR QUÉ UN ESTUDIO DE CASO SOBRE VIOLENCIA SEXUAL Y MASACRES?

A partir de la expedición del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional¹, ha tenido lugar un proceso importante de articulación y trabajo colectivo entre las organizaciones que promovieron su redacción, así como otras organizaciones y organismos internacionales que se han sumado al proceso a lo largo del año y medio que ha transcurrido desde entonces. Sin duda, uno de los aspectos más interesantes del auto lo constituye el hecho de haber involucrado de manera directa a la sociedad civil organizada –concretamente las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres víctimas del conflicto-dentro del proceso de seguimiento a las órdenes emitidas en dicha providencia. Por su parte, las organizaciones han aceptado con determinación la invitación de la Corte, llevando a cabo la labor de seguimiento a un nivel probablemente insospechado por el tribunal en un primer momento. En consecuencia, la interlocución entre las organizaciones de mujeres y la Corte ha sido constante, aún cuando el cumplimiento de las órdenes por parte de diversas instituciones estatales ha experimentado una serie de obstáculos que han colocado –y continúan haciéndolo-poniendo en riesgo la eficacia real de lo decidido por la Corte en el Auto 092 de 2008.

CODHES se ha sumado a este proceso desde su mandato de monitoreo, seguimiento y visibilización del fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia, así como desde el reconocimiento del papel determinante que jugaron—y siguen jugando— en este proceso inacabado las organizaciones que históricamente han liderado la lucha por los derechos de las mujeres en nuestro país.

Es precisamente en este contexto que surge el proyecto de investigación *Violencia sexual y masacres: un estudio de caso*, en un intento por aportar a las reflexiones en torno al impacto diferenciado del conflicto armado en la vida de las mujeres. Es decir, por las consecuencias específicas, concretas y a veces exclusivas que tiene para niñas, y mujeres el accionar de grupos armados legales e ilegales a lo largo y ancho del territorio nacional². Afortunadamente, una empresa de estas características no es nueva en Colombia. Por el contrario, se suma a los ya numerosos esfuerzos de las organizaciones de mujeres y de derechos humanos tanto a nivel nacional e internacional, quienes a través de un trabajo constante y riguroso han escuchado y visibilizado la voz de las mujeres víctimas del conflicto; han exigido la garantía y protección de sus derechos y han contribuido al empoderamiento de ellas como sujetas de derechos.

¹⁻ Auto emitido en el marco del seguimiento a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004 en la cual se declara el estado de cosas inconstitucional en relación con la situación de desprotección de los derechos fundamentales de la población en situación de desplazamiento. En concreto, el juez constitucional, advierte en la situación de las mujeres en condición de desplazamiento una de las manifestaciones más críticas y alarmantes del estado de cosas inconstitucional.

²⁻ El accionar de los grupos armados no siempre significa que estos se encuentren en disputa. En ocasiones, las mujeres son víctimas de las acciones de los armados cuando éstos tienen el control de una zona, localidad o región; cuando el balance de poder está en disputa, o también cuando existe una multiplicidad de poderes concertados, etc. Además, las mujeres son víctimas de diversas formas de violencia por parte de los actores armados que no siempre están relacionadas con la forma como se desarrolla la guerra.

Gracias a estas estrategias de visibilización, exigibilidad e incidencia política promovida principalmente – más no de manera exclusiva – por las organizaciones de mujeres, el estudio de la violencia sexual en el marco del conflicto cobra importancia creciente en la agenda del Estado colombiano. Un eslabón determinante en este proceso fue la emisión del Auto 092 de 2008 por parte de la Corte Constitucional colombiana. En dicha providencia, la Corte propone una aproximación diferenciada a la situación de las mujeres en el marco del conflicto armado, concretamente como víctimas del desplazamiento forzado, como consecuencia de lo anterior, la Corte reconoce los dos presupuestos que deben anteceder cualquier análisis constitucional sobre la situación de las mujeres como víctimas del conflicto. El primero, de naturaleza fáctica, lo constituye el impacto desproporcionado –en términos cuantitativos y cualitativos– del conflicto armado interno y del desplazamiento forzado para niñas, mujeres y adolescentes³. Y el segundo, de carácter jurídico, es el reconocimiento de las mujeres en situación de desplazamiento como sujetas de protección constitucional reforzada.

Sin duda alguna, la conexión entre conflicto armado, desplazamiento forzado y mujeres subrayada por las organizaciones que representan a estas últimas, fue el punto de lanza para que dicho tribunal emitiera el primer auto de seguimiento a la sentencia T-025 con perspectiva diferencial⁴. Sin embargo, por esa misma vía de incidencia, las organizaciones de mujeres lograron que la Corte, por primera vez en la historia colombiana, reconociera la relación entre desplazamiento forzado y violencia sexual. En efecto, la Corte concluyó que se trataba de una conducta de naturaleza habitual, extendida, sistemática e invisible en el marco del conflicto, la cual estaba estrechamente ligada al desplazamiento forzado, ya fuera como causa o como consecuencia del mismo. Esta afirmación constituye un hito en el proceso de reivindicación de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado interno. Y esto se puede afirmar –al menos– por dos razones. Primero, porque trae consigo el reconocimiento por parte del Estado colombiano del impacto que ha jugado la violencia sexual en el marco del conflicto armado interno. Y segundo, porque al calificarla como una conducta habitual, extendida y sistemática, la Corte reconoce la posibilidad de analizar la violencia sexual, no solamente como un delito cuyo castigo corresponde exclusivamente al aparato judicial ordinario, sino como una violación de derechos humanos que compromete la responsabilidad estatal y como un crimen de lesa humanidad susceptible de ser castigado por el derecho penal internacional.

3- Cuantitativo, en referencia a la mayoría numérica que representan las mujeres dentro del universo de la población en situación de desplazamiento en el país; y cualitativo, en relación con el obstáculo que esta situación representa para el goce efectivo de los derechos fundamentales para este grupo poblacional.
4- En efecto, al Auto 092 de 2008 siguió ese

⁴⁻ En efecto, al Auto 092 de 2008 siguió ese mismo año el auto sobre niñas y niños. Posteriormente, en febrero de 2009, la Corte emitió autos en relación con las comunidades indígenas, las comunidades afrodescendientes y la población desplazada en situación de discapacidad.

La Corte avanza en este segundo nivel del argumento. Es decir, no se limita a enunciar la naturaleza sistemática y generalizada de la violencia sexual, sino que entra a estudiar los factores que, a su juicio y a la luz de la jurisprudencia internacional sobre la materia, explican este fenómeno. Así, si bien el tribunal comienza por reconocer el carácter multicausal de la violencia sexual, concluye que se pueden identificar, al menos, cuatro factores que contribuyen a dilucidar el papel que juega esta conducta en el marco de un conflicto armado interno. En primer lugar, la Corte se refiere a la (i) existencia de pautas culturales que vinculan el

cuerpo de la mujer al honor del hombre o de la comunidad y por ende privilegian su victimización en un contexto de guerra; en segundo lugar, señala el (ii) menosprecio o subvaloración generalizados de la dignidad y la sexualidad femeninas; en tercer lugar, se refiere al (iii) interés por controlar o explotar el cuerpo de la mujer y su capacidad reproductiva; y por último, señala el (iv) uso instrumental de la violencia sexual para aterrorizar a la población civil e inducirlos a huir de sus hogares y aldeas.

II. Marco analítico de la investigación

Una lectura rigurosa de estos cuatro criterios permite proponer la siguiente categorización. Para la Corte, los factores que explican el papel de la violencia sexual en el marco del conflicto se pueden agrupar así: por un lado, aquellas explicaciones que aluden a los *arreglos de género*⁵ que definen los significados subordinantes atribuidos por una comunidad al cuerpo femenino (el cuerpo como vehículo del honor de los hombres y la comunidad; el cuerpo como objeto sexual; el cuerpo como máquina reproductora susceptible de control; y el cuerpo como metáfora del control sobre la tierra); y por el otro, aquellas explicaciones que aluden al carácter instrumental de la violencia sexual como un arma de guerra que obedece a la consecución de objetivos dentro de una dinámica del conflicto en concreto (dominar, regular, acallar, obtener información, castigar, expropiar, exterminar)⁶.

Este primer intento de la Corte por conceptualizar el fenómeno, constituye un aporte significativo a la reflexión local en torno al papel que juega la violencia sexual en el marco del conflicto armado interno. En efecto, defender su naturaleza sistemática y generalizada en el caso específico del conflicto colombiano tiene la potencialidad de introducir nuevos elementos a la discusión. Y el énfasis está en la potencia de introducirlos, pues existe una tendencia significativa dentro de la literatura sobre violencia sexual y conflicto armado —no sólo en Colombia, sino en otros países— a dar por sentada la afirmación según la cual se trata de un fenómeno sistemático y generalizado. No obstante, y a pesar del valor político que tiene dicha afirmación, siguen siendo insuficientes los esfuerzos por explicar cuáles son los argumentos que le dan sustento a la misma. En ese orden de ideas, es claro que la Corte—consciente o inconscientemente— al tiempo que redimensionó el problema, también dejó una pregunta sin responder: ¿bajo qué condiciones debe considerarse la violencia sexual un acto inhumano de tales proporciones que pueda ser calificado como sistemático y/o generalizado?

La doctrina del derecho penal internacional en torno a los crímenes de lesa humanidad aporta algunas luces en este sentido. En efecto, la estructura de los crímenes de lesa humanidad es definida a partir de dos elementos materiales: por un lado, la comisión de un acto individual —entre ellos la violencia sexual—y por el otro, el contexto en el que se produce la conducta. Los elementos relevantes del contexto se encuentran enunciados en los siguientes términos en el inciso

5- Categoría tomada de: Wills, María Emma, Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia: pistas para comprender su relación, Análisis Político, Nº 46, Mayo - Agosto, 2002, p. 46. «... Hay arreglos de género o de raza que subordinan (lo femenino/ lo negro a lo masculino/ lo blanco)...» (Negrilla fuera del texto original). 6- Esta tipología que alude al carácter instrumental de la violencia sexual como arma de querra es tomada de la más reciente investigación de la Corporación Humanas sobre violencia sexual y conflicto armado. Ver: Corporación Humanas (1), Guía para llevar casos de violencia sexual: Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano, Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Bogotá, 2009, p. 27. Para una primera versión de dicha tipología, ver: Corporación Humanas (2), Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres, Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Bogotá, 2009.

primero del artículo 7º del Estatuto de Roma. Se entiende por crimen de lesa humanidad aquel acto inhumano⁷ que se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Como se puede apreciar a partir de la lectura del texto, la disposición se refiere a cinco aspectos contextuales distintos, también conocidos como los subelementos del contexto: (i) un ataque; (ii) generalizado o sistemático; (iii) dirigido en contra de cualquier población civil; (iv) en el que el acusado tiene conocimiento de dicho ataque; (v) y existe un vínculo entre los actos del acusado y el ataque⁸. Solamente si estos elementos concurren en el caso concreto, se puede presumir la existencia de un crimen de lesa humanidad⁹.

El ataque se refiere a cualquier maltrato a la población civil¹⁰ que sea el resultado de la comisión de múltiples actos de violencia, siempre que este sea ejecutado de manera sistemática o generalizada. No obstante, hay que aclarar que la sistematicidad o generalización son requisitos que se predican del ataque y no de los actos individuales¹¹. Un acto individual puede comprender un crimen de lesa humanidad siempre que ocurra en el marco del contexto adecuado, es decir, como parte de un ataque sistemático o generalizado¹². Vale la pena precisar que para que una conducta individual sea considerada un crimen de lesa humanidad, no es necesario que el ataque sea al mismo tiempo sistemático y generalizado¹³.

En relación con el criterio de sistematicidad, este alude a la existencia de un plan organizado –implícito o explícito- para destruir, perseguir o debilitar a una comunidad. En consecuencia, se descarta la posibilidad de que haya ocurrido de manera fortuita¹⁴. En cuanto al carácter generalizado del ataque este se refiere a la proporción del mismo, es decir, al número de víctimas hacia el cual se dirige el o los actos inhumanos¹⁵. De otra parte, el fundamento detrás del requisito según el cual el objeto del ataque debe ser una población es el mismo que es empleado para justificar la exigencia según la cual la conducta individual tenga lugar en el marco de un ataque generalizado o sistemático, es decir, excluir los actos de violencia aislados o fortuitos¹⁶. Por último, el artículo 7º del Estatuto de Roma señala explícitamente que el perpetrador debe actuar con conocimiento del ataque dirigido hacia la población civil¹⁷. En otras palabras el perpetrador debe (i) ser consciente de que existe un ataque, y por lo tanto, (ii) entender que su conducta es mucho más grave por el hecho de cometerse en el contexto de un ataque generalizado o sistemático.

Los elementos que definen el contexto de un crimen de lesa humanidad pueden ser utilizados más allá de la argumentación en el derecho penal internacional. En otras palabras, se trata de categorías analíticas (ataque, sistematicidad, generalización, población) que pueden ser útiles para explicar el rol que juega la violencia sexual dentro de las lógicas y dinámicas de la guerra. Es decir, no como un crimen aislado, sino como un acto dentro de un repertorio más amplio de violencia extrema que tiene un valor instrumental específico dentro de la dinámica del conflicto armado en un momento y lugar determinados. Es por esta razón que la

- 7- Según el artículo 7 constituyen actos individuales susceptibles de ser considerados como crímenes de lesa humanidad: asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población: encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional: tortura: violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte; desaparición forzada de personas; crimen de apartheid; otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física
- 8- Mettraux, Guenael, International Crimes and the ad hoc Tribunals, Oxford University Press, Nueva York, 2005.
- 9- Werle, Gerhard, Werle, Gerhard, Principles of International Criminal Law, TMC Asser Press, La Haya, 2005, p. 221.
- 10- Ver, Caso Kunarac, TIY, Sentencia del 12 de Junio de 2002.
- 11- «Sólo el ataque, no los actos individuales del acusado, deben ser generalizados o sistemáticos». Ver casos Kunarac, Sentencia de primera instancia, parr 430; Sentencia de Segunda instancia, parr. 96; y Blaskic, Sentencia de segunda instancia, parr. 101. Citadas en Mettraux, Guenael, Op.Cit., p. 172.
- 12- «Claramente, un acto individual por un perpetrador tomado en el contexto de un ataque sistemático o generalizado contra una población civil implica responsabilidad penal individual y un perpetrador individual no necesita cometer numerosas ofensas para poder ser procesado...'Aún un acto aislado puede constituir un crimen de lesa humanidad si es el producto de un sistema político basado en el terror y la persecución'. Ver, Caso Tadic, Sentencia de primera instancia, parr. 649; citado en Cassese, Antonio, Crimes against Humanity; Cassese, Antonio, Crimes Against Humanity, en Cassese, Antonio; Gaeta, Paola; Jones, John R.W.D. (Eds), The Rome Statute of the International Criminal Court: A Commentary, Volumen 1, Oxford University Press, Nueva York, 2002, p. 367.
- 13- Durante la redacción del Estatuto de Roma los Estados se dividieron en torno al carácter acumulativo o alternativo de los requisitos de sistematicidad y generalización del ataque. Sin embargo, al final fue aceptado el vínculo alternativo, bajo la condición de que la defi-

masacre, entendida conceptualmente como un ataque contra la población civil que involucra el homicidio colectivo e intencional de personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario y en estado de indefensión—en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar—¹⁸ constituye un escenario privilegiado para realizar este tipo de análisis. Así las cosas, la presente investigación propone un estudio de caso a la luz de la relación entre la conducta específica—violencia sexual—y el contexto de un ataque sistemático y/o generalizado contra la población civil. Lo anterior, con el propósito de analizar el rol que juega la violencia sexual dentro de las lógicas de subordinación, exterminio y desestabilización que caracterizan a las masacres¹⁹.

nición de la expresión «ataque contra una población civil», incluido el elemento político implícito en ésta (y al cual se hará referencia más adelante), fuera explícitamente incluida en el texto del artículo 7°. Id, p. 225.

14- Esta es la definición del caso Kunarac, que también coincide con la de Tadic («un ataque sistemático precisa la existencia de una pauta o plan metódico»); Bagilishema («el ataque sistemático es uno realizado de acuerdo con una política o plan preconcebido»); y Kayishema («un ataque sistemático significa un ataque llevado a cabo en cumplimiento de una política o un plan preconcebido»). En los tres casos, la definición coincide con la de la Comisión de Derecho Internacional de 1996, según la cual un ataque sistemático es aquel cometido «en cumplimiento de un plan o una política preconcebidos».

15- Ver casos Tadic (se definió el ataque generalizado refiriéndose 'a la gran cantidad de víctimas'); Kayishema ('dirigido en contra de una gran cantidad de víctimas'); Blaskic ('Un crimen puede ser generalizado...por el efecto acumulativo de una serie de actos inhumanos o por el efecto singular de un acto inhumano de gran magnitud'); y Kunarac ('El adjetivo generalizado connota la naturaleza a gran escala del ataque y a cantidad de las víctimas'). Citados en, Ambos, Kai, Ambos, Kei, Temas de derecho penal internacional y europeo, Marcial Pons, Madrid, 2006, p. 188.

16- Ver, casos Tadic y Bagilishema; citados en Citados en, Ambos, Kai, Op.Cit., p. 189. 17- A diferencia del artículo 3 del Estatuto de TIR y de las decisiones tempranas basadas en el artículo 5 del Estatuto de TIY, la definición contemplada en el artículo 7 del ER no requieren que el perpetrador actúe con motivos discriminatorios (salvo en el caso que el CLH que se pretenda juzgar sea el de persecución). Id. 231.

18- Suárez, Andrés Fernando, Identidades políticas y exterminio recíproco: masacres y guerra en Urabá 1999 — 2001, La Carreta Editores, Medellín, 2007, p. 17. 19- Id.

III. Justificación del estudio de caso

Las dos masacres seleccionadas forman parte del conjunto de casos incluidos dentro del anexo reservado al Auto 092 de 2008. Dicho anexo constituye el más comprensivo acervo de casos de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. La consolidación de este documento por parte de la Corte Constitucional dio lugar a órdenes específicas para la Fiscalía General de la Nación que apuntan a garantizar el acceso a la justicia de las víctimas en condiciones que garanticen el restablecimiento de los derechos afectados y la protección de aquellos que pueden verse lesionados en el marco de un proceso judicial. Asimismo, la Corte invitó a la Procuraduría General de la Nación para que ejerciera una labor de supervigilancia frente a la labor de la Fiscalía, e instó a las organizaciones de derechos humanos y de mujeres para que realizaran un seguimiento a la respuesta de estas instituciones frente a las órdenes impartidas.

Dentro del total de casos documentados, cobra especial relevancia el informe de 2004 de Amnistía Internacional, *Cuerpos marcados, crímenes silenciados: Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado²⁰.* Este documento, que constituye un hito en la literatura sobre violencia sexual y conflicto armado en Colombia, califica como un continuo el impacto de la violencia contra las mujeres en medio de la guerra, resaltando el papel integral que juega la violencia sexual al ser «una práctica extendida que utilizan todos los actores del conflicto». Dentro del universo de 37 casos identificados por Amnistía Internacional, e incluidos por la Corte Constitucional en el anexo reservado, se incluyen diez relacionados con masacres. Es decir, se trata de episodios de violencia sexual que tuvieron lugar en el contexto del ataque de un actor armado dirigido hacia la población civil y que tuvo como resultado la muerte de tres o más personas.

Los dos casos objeto del estudio fueron seleccionados entre las diez masacres incluidas en el anexo reservado con la intención de construir un estudio que permitiera dar cuenta de las posibles variaciones de la violencia sexual según (i) el perfil del bloque o frente responsable (ii) las dinámicas del conflicto en la zona para la época y (iii) los arreglos de género prevalecientes en el lugar de los hechos. En consecuencia, considerando que dichas masacres han sido atribuidas a grupos paramilitares, no se tuvo en cuenta el actor armado responsable del

20- De los 183 casos referenciados en el anexo, 37 corresponden al informe de Amnistía, seguidos por 19 casos documentados por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y 18 presentados por la Mesa Mujer y Conflicto Armado.

ataque como criterio de selección (guerrilla, paramilitares o fuerza pública), sino que más bien se optó por considerar dos masacres que hubieran sido responsabilidad de distintas estructuras militares (bloques o frentes) dentro de las AUC.

En segundo lugar, se tomó en consideración el espacio temporal de ocurrencia de la masacre, con el fin de situar la violencia sexual dentro de las dinámicas nacionales, regionales y locales del conflicto armado. Y por último, se eligieron dos casos ubicados en distintas zonas del país, con el propósito de observar el comportamiento de los arreglos de género a la hora de explicar la ocurrencia de violencia sexual en una masacre. Finalmente, una vez aplicados los criterios se seleccionaron los casos de Chengue (enero de 2001, Sucre) y El Tigre (enero de 1999, Putumayo). Estas dos masacres, además de cumplir con los requisitos arriba mencionados, fueron elegidas teniendo en cuenta como criterio adicional el bajo nivel de documentación y visibilización de la que han sido objeto en comparación con otros ataques de su misma especie perpetradas por paramilitares durante el mismo periodo de tiempo (1999 – 2001). Tampoco se tuvo en cuenta si dentro de las víctimas de violencia sexual se encontraba alguna mujer asesinada, pues en cualquier caso el punto de partida del ejercicio siempre fue la ocurrencia de violencia sexual como tal, y no exclusivamente de aquella con consecuencias específicas.

Metodológicamente, la estrategia del estudio de caso coincide con el propósito de aportar a la caracterización de la violencia sexual en el conflicto colombiano por medio de un estudio que toma como unidad de análisis la masacre para observar las discontinuidades y continuidades de la violencia sexual de acuerdo con la intencionalidad, las finalidades y las consecuencias del hecho violento²¹. Es decir, una investigación que no se concentra en el episodio de violencia sexual y desde ahí plantea explicaciones generales sobre el fenómeno, sino que parte del estudio de un escenario de violencia extrema y organizada en donde existen indicios de violencia sexual —la masacre— y observa cómo se comporta el fenómeno, cómo varía de un caso a otro y cuáles son los factores que podrían explicar dichas variaciones.

De otra parte, la metodología y el análisis de los resultados obtenidos busca enfrentar algunos de los vacíos más prominentes en la literatura sobre violencia sexual y conflicto armado a nivel local. Durante los últimos años en Colombia la producción de documentos sobre violencia sexual y conflicto armado por parte de organizaciones no gubernamentales, organismos del Estado y organizaciones internacionales no solamente ha sido abundante sino creciente. Sin embargo, se trata de ejercicios de caracterización que se han concentrado principalmente en visibilizar el fenómeno a través de la documentación de casos y la reconstrucción de la memoria histórica y colectiva²². Sin duda, es este trabajo el que ha abierto las puertas a una transformación lenta pero progresiva de la mirada del Estado y de la sociedad en su conjunto frente a la violencia ejercida con las mujeres en el marco del conflicto armado.

21- «Las lógicas de las masacres en medio de la guerra tienen como ejes de estructuración los fines y las consecuencias. El que ordena una masacre persique un fin, sin embargo, las consecuencias derivadas del hecho violento son las que condicionan la continuación o conversión de los fines según si son previstas... o no previstas». Andrés Suárez citando a Jacques Sémelin, en Suárez, Andrés Fernando, Op.Cit., p. 45. 22- «En la documentación actual, las referencias a los ya conocidos tipos de violencia contra el cuerpo femenino son recurrentes, tratándose generalmente de violaciones v abusos sexuales, escasamente denunciados con temor y vergüenza para las sobrevivientes de masacres o habitantes de zonas bajo control armado». Meertens, Donny, Mujeres en la guerra y en la paz, cambios y permanencias en los imaginarios sociales, en varias autoras, Mujer Nación, Identidad y Ciudadanía: siglos XIX y XX, Cátedra Anual de Historia, Museo Nacional y otros editores, Bogotá, 2005, p. 256-276.

Sin embargo, a diferencia de otras áreas de estudio relacionadas con el conflicto armado, en Colombia solamente hasta hace poco comienzan a consolidarse esfuerzos investigativos que permitan avanzar en la comprensión de la violencia sexual al articular los aportes doctrinarios y jurisprudenciales del derecho; la contribución analítica y metodológica de las ciencias sociales; y las exigencias de verdad, justicia y reparación defendidas por las organizaciones de derechos humanos y de mujeres²³. Entre otros caminos posibles, las investigaciones que avancen en esta dirección tienen ante sí el reto de probar o falsear la hipótesis de la violencia sexual como un continuo dentro de la guerra, o su hipótesis contraria, es decir la violencia sexual como un hecho violento no inherente al conflicto armado, y por lo tanto, que operaría solamente bajo la concurrencia de ciertas variables.

En ese orden de ideas, la producción de documentación sobre violencia sexual y conflicto armado a nivel local, representada particularmente por el trabajo de las organizaciones de mujeres, comienza a verse enriquecida por el trabajo de investigadoras e investigadores que, desde sus respectivos campos de conocimiento, han decidido apostarle a nuevas aproximaciones disciplinares, formales, sustanciales y metodológicas al fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Entre los casos que ilustran este tipo de esfuerzos en curso cabe resaltar, entre otros, el trabajo de la politóloga Elisabeth Jean Wood sobre variaciones en la VS ejercida por grupos armados; el proyecto de investigación de Viviana Quintero y Silvia Otero-financiado por Colciencias-sobre violencia sexual en las mujeres asesinadas en masacres y los factores que determinan el registro de esta información por parte de Medicina Legal²⁴; el trabajo liderado por María Emma Wills al interior del Grupo de Memoria Histórica de la CNRR sobre las continuidades y discontinuidades de la violencia sexual por parte de los paramilitares en el Caribe colombiano; el proyecto que comienza a ser adelantado por Punto de Vista y el Grupo de Análisis de Datos para los Derechos Humanos de Benetech con el objetivo de estudiar la aplicabilidad de métodos complementarios de análisis del fenómeno de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado interno; y la participación del Equipo Colombiano de Investigación Antropológico-Forense (ECIAF) en la presente investigación²⁵.

Es precisamente en medio de este ambiente de diversificación de las formas de construcción del conocimiento y comprensión de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, que CODHES asume la tarea de diseñar y ejecutar un proyecto de investigación que parte de la evidencia preliminar sobre violencia sexual recogida por Amnistía Internacional en las masacres de Chengue y El Tigre. El objetivo de la investigación es doble. Por un lado, desde un punto de vista sustantivo, se busca dar cuenta de las discontinuidades y continuidades de la violencia sexual en el marco de una masacre de acuerdo con la intencionalidad, las finalidades y las consecuencias del hecho violento. Y por el otro, desde un punto de vista metodológico, el propósito es diseñar una metodología de investigación que promueva ejercicios de memoria y recordación que devuelvan

23- Ver, entre otros: Corporación Sisma Mujer, Mujeres en conflicto: violencia sexual y paramilitarismo, Bogotá, 2009; Corporación Humanas, Op.Cit 1 y 2; Casa de la mujer, Cartilla sobre la verdad, la justicia y la reparación desde las mujeres, 2009; Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, Justicia y seguridad para las víctimas del conflicto armado: análisis con perspectiva de género, 2009; VII Informe de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2008.

24- «Esta investigación busca dar respuesta a dos preguntas, la primera se ocupa de la ocurrencia de violencia sexual contra mujeres asesinadas en masacres de grupos de autodefensa en el periodo 1997-2003; y la segunda se ocupa de los factores que determinan que el INMLCF registre o no este tipo de violencia... En Colombia las discusiones sobre la violencia sexual y conflicto armado han sido ya abordadas por múltiples fuentes pero persiste un vacío en torno a la información sobre las mujeres que fueron sometidas a violencia sexual previa [sic] a su asesinato en masacre». Quintero Viviana y Otero Silvia, Aplicativo para proyectos de investigación básica y académica, Título: Violencia sexual en las mujeres asesinadas en masacres perpetradas por grupos de autodefensa en el periodo 1997 - 2003, y factores que determinan que se registre o no este tipo de violencia por parte del INMLCF. Ver también: Quintero Viviana y Otero Silvia, El Delito y homicidio sexual en contextos políticos y su abordaje forense: El caso de la masacre de El [sic] Salado, Revista Forensis, Instituto Co-Iombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2009.

25- ECIAF participó en el proceso de construcción de la metodología para realizar el trabajo de campo, asimismo, acompañó a CODHES en terreno y analizó los datos recogidos desde una perspectiva antropológica-forense.

a las mujeres la posibilidad de contar sin vergüenza y sin culpa la violencia sexual, la masacre y el conflicto desde su experiencia y desde las huellas que han dejado en el cuerpo, la mente y el espíritu.

A la luz de estos objetivos, las preguntas que guiaron la investigación fueron dos. En primer lugar, al problematizar la ausencia de información sobre violencia sexual en los relatos preexistentes se incorporó el silencio²⁶ como dimensión metodológica de la pregunta de investigación: ¿cómo se puede superar el silencio de las mujeres en relación con su experiencia de daño físico, mental y emocional durante la masacre? Y en segundo lugar, asumiendo que es posible para ellas superar el silencio y utilizar su voz para reconocerse a sí mismas como víctimas, no únicamente por su relación de madres, esposas, hijas y hermanas de los hombres asesinados, se articula la dimensión sustantiva de la pregunta de investigación en los siguientes términos ¿cómo emerge y qué papel juega la violencia sexual dentro del repertorio de hechos violentos que se incluyen en el relato?

Estas preguntas, analizadas a partir de la información recogida durante la investigación, permiten afirmar que el silencio de las mujeres en relación con su experiencia de daño se explica en la medida que la masacre redefine las relaciones de amistad y enemistad entre víctimas (mujeres) y victimarios (paramilitares) y por esa vía (i) irrumpe y transforma los arreglos de género dentro de la comunidad; al tiempo que (ii) transforma el papel que juega la violencia sexual dentro del repertorio de violencias que se despliegan contra niñas, adolescentes y mujeres en contextos de guerra específicos.

En ese orden de ideas, la masacre no es necesariamente el espacio que reúne las condiciones ideales para que el actor armado cometa violencia sexual contra las mujeres. No obstante, cuando quien ordena una masacre define su lógica desde los fines —el que ordena una masacre persigue un fin— y readecua su estrategia según las consecuencias derivadas del hecho violento, la violencia sexual juega un papel fundamental como instrumento para subordinar, exterminar o desestabilizar a una comunidad no sólo durante, sino también antes y después de la masacre. Y esto es así, en tanto la violencia sexual visibiliza, legitima e institucionaliza los significados subordinantes atribuidos al cuerpo femenino que subyacen a los arreglos de género prevalecientes dentro de una comunidad.

Por medio de esta constatación, se hace evidente el potencial de la masacre como unidad de análisis para entender las continuidades y discontinuidades de la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado a lo largo del tiempo. También explica la correlación medio-fin entre esta forma de violencia y el desplazamiento forzado. Igualmente sirve para poner de presente la importancia de entender que así como la masacre redefine las relaciones entre víctimas y victimarios, también redefine la relación de las víctimas con los demás actores del conflicto, con la comunidad y por esa vía también con el Estado y consigo mismas.

²⁶⁻ Para efectos de la investigación el silencio como categoría de análisis es entendido como la ausencia de referencia a episodios de violencia sexual en los relatos pre-existentes de la masacre. Es decir, silencio como la experiencia no narrada, ya sea porque no se quiso contar lo sucedido o porque no se tuvo la oportunidad para hacerlo.

IV. Niveles de indagación y metodología

A continuación se presentan los resultados de la investigación articulados alrededor de dos ejes. En primer lugar, la reconstrucción del relato de las masacres de Chengue y El Tigre a partir de la experiencia de las mujeres (Capítulo II); y en segundo lugar, el estudio del lugar que ocupa la violencia sexual dentro del relato de la masacre con el fin de identificar posibles continuidades y discontinuidades entre los dos casos objeto de estudio (Capítulo III). La metodología diseñada involucró trabajo de campo e investigación documental en tres niveles de indagación²⁷. En primer lugar, el contexto del ataque dentro de las lógicas de la guerra en la región; en segundo lugar, los arreglos de género que definen la relación de las mujeres con los actores armados con influencia en la zona; y en tercer lugar, la identificación de casos de violencia sexual durante y después de la masacre²⁸.

El primer nivel de indagación se refiere principalmente al esfuerzo por situar los hechos de violencia sexual dentro de las lógicas de guerra en la región en cuanto a las diferentes estrategias de dominio de la población y control del territorio. En esa medida, se trata de situar a los actores armados relevantes en la zona y su nivel de influencia y control antes, durante y después de ocurridos los hechos. Asimismo, se busca entender la importancia del lugar donde ocurrieron (vereda, corregimiento, municipio) y el valor adjudicado a la población (según su sexo, rol en el grupo, etc.) dentro de la estrategia de guerra de los actores armados, actores políticos y económicos en pugna.

Para tal fin, se articuló una estrategia de investigación documental y empírica que permitió contrastar las fuentes primarias (testimonios de mujeres sobre el conflicto en la región) y secundarias (documentos sobre análisis regional del conflicto). Asimismo, fue relevante la consideración de fuentes históricas y geográficas que permitieron la reconstrucción de un momento específico del conflicto armado a nivel local/regional. Finalmente, se articuló la recolección de información sobre violencia sexual con la contextualización del caso, entre otras, a través de la ubicación espacial y temporal de los episodios de violencia sexual.

Se utilizaron imágenes satelitales de Chengue y El Tigre al igual que ejercicios de cartografía realizados con las y los entrevistados (funcionarios y ONGs) para

²⁷⁻ Para ver el desarrollo de esta propuesta metodológica, ver también el capítulo sobre identificación y documentación de casos de violencia sexual redactada por CODHES e IMP

^{28- «}Las estrategias metodológicas de cara a la experiencia particular de las mujeres en el marco del conflicto como víctimas de múltiples violencias, y en general de violencia sexual, deben ir acompañadas de un proceso de indagación más amplio que pueda dar cuenta del contexto en el que se insertan los casos concretos. Este es probablemente el nivel de recolección de información en el que menos se ha profundizado en las experiencias previas sobre documentación de violencia sexual. Sin embargo, este enfoque simultáneo en el contexto y el caso concreto, ha adquirido particular relevancia en la medida en que la argumentación jurídica de algunas organizaciones apunta al reconocimiento de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado como un crimen de lesa humanidad». Id.

construir un plano básico de cada pueblo. Sobre estos planos ampliados se pidió a las mujeres durante las entrevistas grupales que ubicaran, sus casas así como otros puntos de referencia (estación de policía, puesto de salud, colegio, iglesia etc.); el lugar donde se encontraban durante el ataque; los focos centrales de violencia de la masacre; el lugar de entrada y salida de los paramilitares; y la trayectoria de la incursión. Asimismo, se les pidió que recordaran los episodios violentos que habían incorporado a sus relatos durante las entrevistas (incendios, robos, cadáveres, etc.). En suma, se trató de introducir una dimensión espacial al ejercicio de memoria con el propósito de dar cuenta de la(s) trayectoria(s) de la masacre, así como de los escenarios principales y secundarios de la misma. Todos estos mapas fueron conservados y utilizados para la reconstrucción del relato de la masacre (segunda parte del informe).

El segundo nivel de indagación se refiere a las representaciones socio-culturales sobre lo femenino y la forma como estas definen el lugar que ocupan las mujeres en sus relaciones de pareja, en familia, comunitarias y de cara a los actores armados. Esta variable permitió dar cuenta de los procesos y consecuencias de la socialización de las mujeres en contextos específicos, así como los imaginarios que explican y normalizan las distintas formas de violencia basada en arreglos de género. Se preguntó a las mujeres por su vida en Chengue y El Tigre; sus roles dentro de la comunidad; las pautas de crianza con las que habían sido educadas y educaron a sus hijas; sus prácticas de socialización; sus ocupaciones cotidianas; su relación con los hombres; sus espacios y actividades de esparcimiento. Al formular estas preguntas se observó la distribución de espacios, ocupaciones y prácticas de interacción social y su relación con los roles de género atribuidos a hombres y mujeres dentro de la comunidad. En este nivel de análisis se pudo dar cuenta de algunos de los valores que subyacen a las convenciones que definen las pautas de comportamiento de hombres y mujeres en una comunidad –virginidad, fidelidad, hombría y promiscuidad, entre otros-(tercera parte del informe).

Por último, el tercer nivel de indagación consistió en la identificación de hechos de violencia sexual, es decir, a la enunciación y recuento de lo sucedido. Es importante señalar que, dada la dificultad que tienen las mujeres para identificar como violencia sexual muchas de las conductas a las que son sometidas por los actores armados, pero que califican como tales (vg. la violación que no involucra penetración con el miembro viril, la desnudez pública o la prostitución forzada), fue precisamente a partir de las conversaciones en torno a los daños sufridos en sus bienes o por causa del desplazamiento, en donde comenzaron a emerger los primeros indicios sobre violencia sexual durante y después de la masacre. En particular, resultó enormemente provechoso dialogar en grupos de mujeres de una misma comunidad entre quienes existían lazos de confianza previos, lo cual permitió identificar en qué niveles situaban ellas el daño dentro de su relato. No sólo es cierto que para las mujeres es más fácil identificar genéricamente los daños de los que han sido víctimas que la violencia sexual como tal, sino que hablar sobre los mismos es más fácil en grupos de confianza en donde la mayoría

de las presentes son personas conocidas, que individualmente de cara a una persona que les es desconocida.

Sin duda, este tipo de aproximación trajo consigo el reto de diseñar e implementar una estrategia de identificación que debería ir acompañada de la construcción de un vínculo de confianza, confidencialidad y respeto con las mujeres. Este proceso, que puede tardar unos minutos, meses o años depende de diversos factores, no es fácil de prever. No obstante, la aproximación desde el daño permitió abrir canales de diálogo con las mujeres que facilitaron para ellas el proceso de poner en palabras sus vivencias, al mismo tiempo que permitieron afianzar una relación de confianza a lo largo del proceso. Como parte de las entrevistas grupales se pidió a las mujeres que señalaran en mapas del cuerpo femenino el daño (físico y emocional) ocasionado por la masacre. Les solicitamos que lo ubicaran en alguna parte del cuerpo, aquella de donde sentían provenía el dolor, y que lo describieran de la manera más detallada posible. Todos estos mapas fueron utilizados para el análisis de los hechos de violencia sexual descritos por las mujeres (tercera parte del informe).

Asimismo, *los mapas del dolor* fueron empleados para formular preguntas a las funcionarias/os de las entidades estatales en Bogotá, Sucre y Putumayo que tuvieron a su cargo la recolección de evidencia tras las masacres²⁹. El objetivo de estas preguntas fue poder explorar cómo las prácticas de recolección de evidencia son acciones estatales que —ya sea por vía de la acción u omisión— pueden contribuir a que las experiencias de las mujeres sean excluidas de los relatos oficiales sobre lo sucedido durante la masacre. En este nivel de la indagación CODHES contó con el apoyo del Equipo Colombiano de Investigación Antropológica-Forense (ECIAF), que tuvo a su cargo la formulación y posterior análisis de la información reunida en relación con recolección de evidencia sobre violencia sexual durante las masacres de Chengue y El Tigre (tercera parte del informe).

Ahora bien, durante la primera fase de la investigación se reconstruyó lo sucedido a partir del cruce de diversas fuentes en un intento por establecer los relatos preexistentes. Como parte de dicho proceso, a nivel documental se consultaron las bases de datos de CINEP y CERAC, los expedientes judiciales dentro de los procesos de justicia ordinaria y justicia y paz relativos a las masacres y reportes en prensa escrita. Asimismo, se presentaron alrededor de una decena de derechos de petición dirigidos a la Fiscalía General de la Nación, el INPEC y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, entre otros. Además, se realizaron entrevistas con investigadores en universidades y centros de investigación, funcionarios públicos y miembros de organizaciones no gubernamentales con el fin de construir un relato comprensivo acerca de lo sucedido en Chengue y El Tigre.

Durante la segunda fase de la investigación se realizaron dos viajes de una semana cada uno a Sucre y Putumayo con la intención de entrevistar a las mujeres

²⁹⁻ Instituto Nacional de Medicina Legal, Fiscalía General de la Nación y Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía (CTI).

sobrevivientes de la masacre. Durante estas visitas, se realizaron entrevistas grupales con las mujeres durante las cuales se reconstruyó de manera colectiva el relato y se trabajaron los mapas arriba mencionados. Por un lado, en el caso de las sobrevivientes de la masacre de Chengue, se entrevistaron alrededor de 20 mujeres (en 2 grupos) que fueron desplazadas por la masacre hacia el municipio de Ovejas. Y por el otro, en el caso de El Tigre fueron entrevistadas alrededor de 30 mujeres (en 3 grupos) quienes sobrevivieron a la masacre y aún viven en el pueblo.

Esta estrategia de trabajo permitió entablar un diálogo con las mujeres para pensar en el impacto de la masacre en sus cuerpos, sus emociones y sus vidas. El ejercicio se enfocó en descentrar la respuesta de las mujeres de su condición de esposas, madres, hermanas e hijas —entre otras— y ubicar su relato en una frecuencia distinta. Es decir, aquella que las pone a ellas como sobrevivientes y como víctimas no por su relación con otras u otros, sino como sujetas de derechos afectadas directamente por su posición en medio del accionar de los distintos grupos que detentan el poder armado, político y económico en un contexto específico. En suma, la estrategia metodológica apuntó a promover un ejercicio de memoria que permitiera recordar la masacre de otra forma y así abrir nuevos cauces de lectura, comprensión e interpretación sobre lo sucedido³⁰.

La estrategia investigativa fue muy cuidadosa en minimizar los riesgos emocionales y de seguridad personal para las mujeres que participaron en las entrevistas. Las medidas tomadas incluyeron, entre otras, la redacción de consentimientos informados que fueron distribuidos entre las mujeres al inicio de las entrevistas³¹; la solicitud expresa de autorización a las mujeres para registrar las entrevistas por medio de audio; la transcripción de las entrevistas sin mencionar los nombres de las mujeres participantes; la no presencia de hombres o personal ajeno a las investigadoras durante las entrevistas.

Asimismo, se informó a las mujeres sobre el fin político del ejercicio, y se les dio la libertad de decidir acerca de su participación en los términos que consideraran convenientes (como observadoras o respondiendo a las preguntas formuladas). Las entrevistas se realizaron respetando parámetros psicosociales para el recuerdo de experiencias traumáticas, facilitándoles un espacio de interlocución individual con las entrevistadoras durante el ejercicio o al final del mismo en caso de que ellas lo consideraran necesario con el propósito de garantizar su recuperación y/o estabilización emocional. Por último, se decidió la presentación y entrega del informe a las mujeres de Chengue y El Tigre previamente a su publicación.

^{30- «}Ese recordar de una manera u otra abre cauces políticos particulares y define actores políticos». Roldán, Mary, A Sangre y fuego: la violencia en Antioquia Colombia, 1946-1953, Bogotá: Instituto colombiano de antropología e historia. ICAH - Fundación para la promoción de la ciencia y la tecnología, 2002. 31- En ellos se informaba a las mujeres acerca del objetivo de la investigación, los usos de la información recogida y el compromiso de confidencialidad y anonimato por parte de CODHES.

SEGUNDA PARTE RECONSTRUCCIÓN DEL RELATO DE LA MASACRE EN TRES PARTES

No hace mucho tuvimos una reunión en Chengue y yo le dije al sargento: con todo el respeto que se merece, usted no me puede decir a mí que lo pasado yo lo olvide. A usted se le olvida pero a mí no, a mí nunca se me olvida lo que yo viví en Chengue, yo no puedo olvidar esto³².

Nosotros nunca tuvimos plata, pero la plata no lo es todo en la vida. Uno lo que requiere es, yo ante todo, primero que todo, quiero la verdad³³.

El objeto del segundo capítulo es la reconstrucción del relato de la masacre desde la articulación de las narrativas de las mujeres sobrevivientes. Lo anterior con el objeto de explorar en qué medida el silencio en relación con la ocurrencia de violencia sexual durante la masacre se explica debido a la exclusión de la experiencia de las mujeres de los relatos preexistentes o a su inclusión parcial dentro de los mismos. En efecto, después de una lectura sistemática de los relatos pre-existentes se pudo constatar que a pesar de que las mujeres prestaron sus voces para la reconstrucción de lo sucedido, la exclusión de su experiencia tiene dos manifestaciones distintas. En primer lugar, el silencio de los relatos en relación con la experiencia de las mujeres durante la masacre; y en segundo lugar, el silencio en relación con su experiencia como víctimas, testigos o conocedoras de relatos sobre violencia sexual.

En este aparte del documento se busca dar cuenta de los resultados alcanzados al explorar la primera manifestación de la exclusión de la experiencia de las mujeres del relato. Por lo tanto, la pregunta de investigación que guía el análisis que sigue es ¿cómo se puede explicar el silencio de las mujeres en relación con su experiencia de daño físico, mental y emocional durante la masacre? Asimismo, el capítulo articula las dos preguntas de investigación en la medida en que apunta a desentrañar el silencio en relación con la violencia sexual desde la reconstrucción del escenario más amplio de violencia extrema —la masacre— en el que se sitúa la experiencia de las mujeres que pueden haber sido víctimas de violencia sexual. A continuación se reconstruye el relato de las masacres en tres partes: (i) las dinámicas del conflicto en la zona para la época; (ii) la redacción de un nuevo relato a partir de la experiencia de las mujeres y (iii) las posibles motivaciones y finalidades de la masacre.

³²⁻ Testimonio de una de las mujeres sobrevivientes de la masacre de Chengue. 33- Testimonio de una de las mujeres sobrevivientes de la masacre de El Tigre.

34- Bolívar Ingrid, González Fernán y Vásquez Teófilo; La Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado, CINEP, Bogotá, 2002, p. 115. 35- La distinción entre internalidades y externalidades en el estudio de las masacres fue tomado de Suárez Andrés. Op.Cit.

36- «La dimensión territorial del conflicto es crucial para entender el conflicto colombiano. La colonización de regiones no controladas por el Estado, aún vigente, fue el contexto propicio para que tuvieran éxito los intentos de crear y expandir focos querrilleros, que crecieron hasta regresar a las regiones tradicionales de ganadería extensiva y las zonas de agricultura empresarial y campesina. La defensa armada de los grandes hacendados y empresarios fue la expansión territorial de las organizaciones de autodefensa, que han sido instrumento para la concentración de la propiedad y la expulsión de campesinos». Reyes Posada, Op.Cit., p. 55. 37- Los Montes de María están integrados por 15 municipios, 7 del departamento de Bolívar (Carmen de Bolívar, Marialabaja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano) y 8 del departamento de Sucre (Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Los Palmitos. San Onofre. San Antonio de Palmito y Toluviejo). Los municipios de Corozal y Sincelejo son considerados área de influencia regional de los Montes de María. Entrevista a Lida Camacho, Fundación de los Montes de María, Junio, 2009.

38- «Toda la región de colina y sabanas, desde los Montes de María en Bolívar hasta el norte de Córdoba, vivió un prolongado conflicto por la tierra desde finales de los años sesenta. Este conflicto fue el resultado de la expulsión masiva de familias campesinas por la terminación de los arriendos a cambio de pastos, mediante los cuales el campesinado se vinculaba a las haciendas ganaderas». Posada Reyes, Alejandro, Latifundio y poder político: historia de la hacienda ganadera en Sucre, CINEP, Bogotá, 1976. 39- «En Sucre los narcotraficantes adquirieron un gran número de haciendas. Se reportaron compras en San Benito Abad, San Onofre y Toluviejo». Reyes Posada, Op.Cit.,

40- «Hay cuatro subregiones costeñas donde el conflicto por la tierra es más agudo: el valle geográfico del río Cesar, al sur de la Sierra Nevada de Santa Marta; los Montes de María y las sabanas de Sucre; la región de los ríos Sinú y San Jorge, en Córdoba, y las llanuras del Magdalena, entre la Sierra Nevada y el río Magdalena». Reyes Posada, Op.Cit., p. 46.

I. Prólogo: dinámicas del conflicto

Según Bolívar, González y Vásquez³⁴, la lógica del accionar militar, bélico y político de los actores armados tiene expresiones territoriales que se concretan en dinámicas diferenciadas de los hechos violentos: una, de carácter macro (nacional), otra de tipo intermedio (regional) y, por último, una dinámica microregional (local). El presente análisis de las dinámicas del conflicto en las zonas de Montes de María y el bajo Putumayo se ubica entre el nivel intermedio y micro. Las masacres de Chengue y El Tigre, en tanto hechos que se ubican en el análisis microregional –internalidades—, también pueden ser estudiadas en su relación con las formas de inserción y evolución de los actores armados en el contexto regional y nacional –externalidades³⁵—. En ese sentido, esta sección del capítulo ofrece una revisión de las dinámicas del conflicto en el nivel nacional y regional que enmarcan y definen la intencionalidad, los medios y las consecuencias de los ataques perpetrados por los grupos paramilitares que son objeto del presente estudio.

Una de las diferencias entre el bajo Putumayo y los Montes de María es la distinción entre el conflicto por el territorio y el conflicto por la tierra³⁶. En el caso concreto de las masacres estudiadas, esta distinción se refleja en las finalidades de las masacres en Chengue y El Tigre. Así, mientras en el caso de Chengue se buscaba tener control sobre un corredor estratégico, en El Tigre se pretendía tener control sobre la producción y comercialización de los cultivos ilícitos (lo cual requiere una combinación entre el control efectivo sobre la tierra y las rutas de entrada y salida del producto).

A. Los Montes de María

Los Montes de María se constituyen como una subregión de la Costa Atlántica, particularmente en los departamentos de Bolívar y Sucre³⁷. Allí, el prolongado conflicto por la tierra se ha vivido desde la década del sesenta³⁸ y ha ido de la mano con la presencia de gamonales, guerrilla, narcotraficantes³⁹ y grupos paramilitares en la zona⁴⁰. Sin embargo, a diferencia de las haciendas de ganadería extensiva que dominan la sabana, el relieve accidentado de los Montes de María convirtió a esta zona en el epicentro de la producción agrícola de los departa-

mentos de Sucre y Bolívar. Esto explica –al menos en parte– la importancia que tuvo el movimiento campesino de la ANUC, que surge como respuesta a las múltiples necesidades de distintos sectores productivos que no necesariamente compartían las mismas demandas agrícolas.

Los Montes de María se caracterizan por ser una región de colonización interna a punto de cerrarse, donde se han venido consolidando ciertas estructuras locales de poder legal e ilegal⁴¹. Dentro de estas estructuras se ha ido configurando un escenario de confrontación bélica y violencia política entre grupos armados por imponer un control territorial y un modelo de desarrollo para la región⁴². De una parte, el control territorial obedece al interés geoestratégico de los Montes de María para el paso de combatientes y de droga, y de otra parte, el modelo de desarrollo impuesto coincide con los intereses económicos de hacendados y narcotraficantes. Es en este sentido que esta subregión forma parte del corredor del norte dentro del proyecto paramilitar, que atraviesa el país de oriente a occidente desde Urabá hasta el Catatumbo, pasando por el sur de Bolívar⁴³. Y esto es así, en tanto constituye un punto neurálgico de la expansión de la insurgencia colombiana al estar ubicada sobre la ruta de salida del río Magdalena hacia el océano⁴⁴.

Chengue es la despensa agrícola de los Montes de María y está ubicada en la zona media de esta subregión, cerca de la frontera del departamento de Sucre y Bolívar. A pesar de su aparente insignificancia dentro de la geopolítica de la zona, se trata de un punto estratégico que conecta a través de un sistema de caminos y carreteras varios municipios, veredas y corregimientos que se extienden sobre la línea de la frontera entre los departamentos de Sucre y Bolívar. Además, es el corregimiento de paso obligado entre Macayepo y Ovejas, corredor fuertemente transitado debido al comercio de productos agrícolas cultivados en la zona.

Al igual que en la mayor parte de la Costa Atlántica, «la reacción terrateniente a la amenaza depredadora de la guerrilla fue, con el apoyo del Ejército y la Policía, la creación de escuadrones armados para la defensa de fincas y regiones»⁴⁵. No obstante, la violencia paramilitar recrudecida que experimentó el departamento de Sucre durante el proceso de negociación con las Farc a finales de la década de los noventa⁴⁶, también tenía como objetivo sabotear los diálogos de paz que adelantaba por aquel entonces este grupo guerrillero con el Gobierno Nacional. Sin embargo, el objetivo de las acciones contrainsurgentes de los paramilitares no se limitó a expulsar a la guerrilla del territorio de los Montes de María, sino que buscaba desentrañarla de una de las zonas en donde había consolidado su nicho de operaciones.

De hecho, fue gracias a este proceso que se dio en la zona de los Montes de María una alianza de intereses entre la estrategia de guerra de Mancuso y Castaño a nivel nacional, las oligarquías locales damnificadas por la presencia gue-

⁴¹ CINEP, Op.Cit., p. 117.

⁴² ld.

⁴³ ld, 117.

⁴⁴ Entrevista a Teófilo Vásquez, CINEP, Mayo de 2009.

⁴⁵ Reyes Posada, Op.Cit., p. 46.

⁴⁶ Según PNUD, entre 1997 y 2002 se presentaron 57 masacres en la región de los Montes de María. Entrevista a Aldo Morales, PNUD, Sincelejo, Junio de 2009.

rrillera y los grupos paramilitares existentes en la región. A esto, se suma el hecho que sectores pobres del Caribe vieron en la expansión del proyecto paramilitar la posibilidad de ascender socialmente a través del poder político y económico asegurado a través de las armas y el narcotráfico (ilustra este hecho el caso de «La Gata»). En contraste, por ejemplo, con el caso de El Tigre en donde la intención era insertarse y ocupar el territorio para ejercer control sobre el cultivo y el negocio de comercialización de la hoja de coca.

Dentro de la estructura de las AUC, es el Bloque Héroes de los Montes de María aquel que controlaba la subregión en ese entonces. Según las investigaciones adelantadas por la Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, para 1997 «Rodrigo Cadena» 47 y «Juancho Dique» 48 lideraban el accionar del Bloque bajo órdenes directas de Vicente y Carlos Castaño y Salvatore Mancuso. Cadena operaba como jefe militar del bloque desde el Golfo de Morrosquillo hasta la sabana de Bolívar. Sin embargo, a partir de 2002 y 2003 se reconfigura la estructura del bloque mediante la división del territorio en tres frentes. En primer lugar, la zona del Golfo de Morrosquillo que queda bajo el comando de Cadena; en segundo lugar, el Canal del Dique queda bajo control de Juancho Dique; y en tercer lugar, «Román» –William Ramírez Castaño— asume el control sobre la Sabana de Bolívar.

La relación medio—fin entre las masacres y el desplazamiento forzado en el caso de los Montes de María—y en concreto de Chengue— se explica—entre otras—por las siguientes razones. Primero, porque este es el común denominador de las masacres perpetradas por paramilitares en el departamento de Sucre. En efecto, el terror de las masacres indiscriminadas fue el medio para desplazar a la población campesina y así garantizar el dominio territorial en la zona⁴⁹. Segundo, porque el periodo de expansión territorial del paramilitarismo (1997 – 2003)—en el cual se inserta la masacre de Chengue—coincide con el periodo de mayores índices de despojo de tierras en la zona⁵⁰, así como con el periodo en el que se presenta el mayor número de masacres paramilitares en la zona. Y tercero, porque dentro del departamento de Sucre la zona con mayores índices de desplazamiento es precisamente los Montes de María⁵¹.

Según las entrevistas realizadas con funcionarios estatales en la ciudad de Sincelejo, el propósito de la masacre no era apropiarse de la tierra sino establecer áreas de dominio. Tal afirmación coincide con la entrevista realizada por Alejandro Reyes Posada a un analista de la Policía de Sucre, quien sostiene que tras las masacres paramilitares en los Montes de María la tierra no ha cambiado de dueño⁵².

«... las AUC cometieron varias masacres. La gente se desplazó por temor, mas no porque las AUC quisieran quedarse con esas tierras. Hoy en día esas tierras están vacías. Un claro ejemplo es **Chengue:** no han llegado ni terratenientes ni políticos, ni ganaderos, porque allá sigue existiendo la presencia de las FARC y mar-

^{47- «}Rodrigo Cadena» era de Macayepo, pueblo cercano a Chengue. Durante el auge de su comandancia en las AUC, Cadena vivía sobre el Golfo de Morrosquillo en una zona llamada Rincón del Mar.

^{48- «}Juancho Dique»: era conocido como «el niño consentido de Cadena». Entrevista con Yolanda Gómez Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, Junio de 2009.

⁴⁹⁻ Reyes Posada, Op.Cit., p. 162.

⁵⁰⁻ Reyes Posada, Op.Cit., p. 135.

⁵¹⁻ ld. p. 164.

⁵²⁻ Reyes Posada, Op.Cit., p. 163.

ginalmente del EPL. En Montes de María también hubo abandono pero no hubo reapropiación».

A pesar de que la afirmación categórica del funcionario debe ser matizada teniendo en cuenta la ocupación actual de algunos predios en Chengue por parte de familias de Córdoba, las entrevistas realizadas a las chengueras para la presente investigación arrojaron datos en el mismo sentido: las parcelas abandonadas tras la masacre siguen siendo de ellas⁵³.

Otra dinámica del conflicto que es clave para entender la intencionalidad de control sobre el territorio en el caso de Chengue es el narcotráfico. Y con esto no se hace referencia al cultivo de coca o marihuana —como es el caso de El Tigre — sino a la actividad de comercialización del producto. A pesar de su potencial agrícola y de la fuerte presencia de grupos armados que se financian a través de la producción y comercialización de la droga, en los Montes de María no se han desarrollado cultivos ilícitos ⁵⁴. Sin embargo, la razón por la cual a partir de los años noventa se inicia la disputa entre autodefensas y guerrilla por el control de la zona tiene que ver, por un lado, con la importancia de este enclave geográfico como «refugio y corredor vital y estratégico para la movilización de los alzados en armas por la Costa Caribe». ⁵⁵ Y por el otro, con el valor de su ubicación geográfica —sobre la ruta que conecta al río Magdalena con el Océano Atlántico— para la salida de drogas y la entrada de armas ⁵⁶.

B. El bajo Putumayo

«La historia del bajo Putumayo es la historia de las bonanzas», así comienza su relato una mujer de la región al preguntarle por su llegada desde Nariño a La Hormiga. El proceso histórico que caracteriza al bajo Putumayo es el de las bonanzas de la economía extractiva. Primero la quina, luego el petróleo⁵⁷ y posteriormente la coca⁵⁸. Según constatan Bolívar, Fernández y Vásquez, esto se refleja en una inserción precaria de la región al Estado, la cual se manifiesta a través del proceso histórico de construcción de las instituciones estatales y de las reglas del juego de la distribución del poder en el ámbito regional⁵⁹. Inevitablemente «existe una estrecha relación histórica entre la economía extractiva y la ilegitimidad del Estado»⁶⁰ en el Putumayo.

De la mano con la economía extractivista⁶¹ —o de enclave— que domina el panorama, el departamento fue poblado a través de subsecuentes oleadas de colonizadores (llegados principalmente de Nariño, Huila y Caquetá) que coinciden con el auge exportador⁶². Contrariamente a lo afirmado por Reyes, la colonización del Putumayo no parece haber sido un fracaso económico—atribuible, entre otros, a la falta de vías de comunicación— sino más bien un proceso de colonización que sentó las bases para la exitosa expansión de los cultivos de coca por cuenta del narcotráfico⁶³.

53- Sin embargo, es importante mencionar que en muchos casos las tierras han sido ocupadas por familias provenientes de otras regiones —principalmente de Córdoba— quienes han impedido que las antiguas chengueras vuelvan a ocuparse de sus parcelas o a recoger las famosas cosechas de aguacate que caracterizan a Chengue. A pesar de las afirmaciones de algunos funcionarios estatales, lo cierto es que las y los chengueros no han retornado a Chengue después de la masacre. Esta afirmación se encuentra, por ejemplo, en: Reyes Posada, Op.Cit., p. 162. 54- Entrevista a Aldo Morales, PNUD.

55- El cementerio que habría dejado el narcoparamilitar Rodrigo Mercado Peluffo, Diario El Espectador, Abril 2, 2005.

56- «Montes de María, Macayepo hacia Puerto Berruga, Rincón del Mar y Balsillas es la vía para sacar droga». Reyes Posada, Op.Cit., p. 168.

57- Los campos petroleros se encontraban en la zonas de Orito y La Hormiga.

58- «Esta es la subregión que concentra más homicidios y cultivos ilícitos en el país. En el medio Putumayo (Mocoa, Puerto Guzmán, Villa Garzón) hay cultivos ilícitos pero la mayor concentración está en el bajo por tratarse de un clima de llanura amazónica. En el alto no hay. La zona de colonización reciente es el bajo Putumayo, tras la ola que vino con el petróleo en los 60 y 70 y con la coca en los 80 v 90. Allí era donde estaba asentada la guerrilla y es adonde llegan los PM. La entrada de los paramilitares es en respuesta al movimiento social y a la influencia de la querrilla. Contrainsurgencia y control sobre los cultivos de coca». Entrevista con María Clara Torres, CINEP, Junio de 2009.

59- CINEP, Op.Cit., 154.

60- Rivera Guillermo, Putumayo en el ojo del Huracán, Coyuntura Política, N° 18, Mayo, 2001. «La construcción de la noción de ciudadanía, derechos e institucionalidad está profundamente permeada por dos variables. En primer lugar, la ausencia del Estado y la consecuente insipiencia de la institucionalidad a nivel local, y en segundo lugar, las dinámicas de la economía extractiva definida por las bonanzas». Entrevista a Patricia Buriticá, CNRR, Mayo de 2009.

61- «En Putumayo predomina un 'pensamiento extractivo', es decir, la gente busca beneficios rápidos y a gran escala». Entrevista con Amanda Camilo, Ruta Pacífica de la Mujer. 62- «El Putumayo ha tenido épocas de colonización y auge económicos, con bonanzas asociadas a sistemas de explotación de enclaves, con modelos de desarrollo hacia fuera que no ha generado un mínimo de intercambios de utilidades para las localidades» Comisión Colombiana de Juristas, Informes regionales de derechos humanos: Putumayo, Bogotá, 1993, p. 19; en: CINEP, Op.Cit., 154.

63- Reyes Posada, Op.Cit., p. 330 - 331.

El bajo Putumayo, conformado por los municipios de Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez – La Hormiga, Puerto Caicedo, San Miguel – La Dorada y Puerto Leguízamo, forma parte del corredor estratégico de influencia de las FARC en el sur del país que va desde el piedemonte de la Cordillera Oriental hasta la Amazonia⁶⁴. Con la expansión de este grupo guerrillero en la frontera de colonización de la Orinoquia y la Amazonia a finales de la década del setenta, se extendió también el cultivo de marihuana y hoja de coca al departamento del Putumayo⁶⁵. La entrada de las AUC a la región obedece a una dinámica de confrontación entre paramilitares y guerrilla que tiene como eje «la lucha por el control de las economías cocaleras»⁶⁶. Por esta razón, el Putumayo ha visto algunos de los episodios más agudos de confrontación entre los principales protagonistas del conflicto en la región⁶⁷.

La economía de cultivo y elaboración de hoja de coca atrajo a la guerrilla al bajo Putumayo y promovió una alianza entre ambos sectores que tuvo su momento más alto durante las marchas cocaleras de 1996⁶⁸. Es a partir de este momento que se comienza a gestar el proyecto de contrainsurgencia de las autodefensas, ideado principalmente por el clan Castaño, y orquestado directamente por Carlos Castaño desde su posición de comandante del Bloque Central Bolívar de las AUC⁶⁹.

Sin embargo, ya desde 1980 se habían establecido en la región grupos paramilitares auspiciados y dirigidos por el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha 70 –conocidos popularmente como *Los Macetos*—. En el bajo Putumayo, el caso de Gonzalo Rodríguez Gacha es ilustrativo de la forma como algunos poderosos narcotraficantes lograron, a través de su participación con recursos y hombres en el fortalecimiento de las autodefensas, presentarse ante los militares y la población como los defensores del establecimiento contra las guerrillas. Rodríguez Gacha llegó a controlar tres ejércitos privados en el país, uno de ellos ubicado en el municipio de La Hormiga 71.

La emergencia de los grandes carteles del narcotráfico reveló la precariedad de las instituciones colombianas y la aceptación social de una amplia gama de comportamientos deshonestos que facilitó el crecimiento de los negocios ilegales⁷². Sin embargo, la destrucción de los carteles de Medellín y Cali en los años noventa trajo consigo la desaparición de la integración vertical de la industria de las drogas y su reemplazo por centenares de pequeñas empresas especializadas. Este cambio transformó la relación de fuerzas del negocio a favor de la guerrilla y los paramilitares, situación que afectó directamente a las regiones productoras de coca. Fueron estos grupos los que a finales de la década de los noventa – periodo que coincide con la fecha de la masacre de El Tigre– se disputaron el control territorial sobre los campos de cultivo, los laboratorios y las rutas de acopio y exportación ubicados en el bajo Putumayo⁷³.

La creación del Frente Sur del Putumayo obedece a la llegada al departamento, en 1998, de fuerzas de las AUC enviadas por Carlos Castaño desde Urabá⁷⁴.

⁶⁴⁻ CINEP, Op.Cit., 117.

⁶⁵⁻ Reyes Posada, Op.Cit., p. 52.

⁶⁶⁻ Expresión tomada de CINEP, Op.Cit., p.

⁶⁷⁻ ld., p. 118

⁶⁸⁻ Id.

⁶⁹⁻ Según el CINEP, el paramilitarismo ha tenido tres momentos distintos en la zona del bajo Putumayo: (i) primera etapa de incursión y establecimiento bajo el mando de Rodríguez Gacha (1987 – 1992); (ii) etapa de reflujo y desaparición (1992 – 1997); nueva etapa de incursión por cuenta de las AUC (1998 – 2003). Id. 165.

⁷⁰⁻ CINEP. Op.Cit., p. 165.

⁷¹⁻ Reyes Posada, Alejandro, Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2009, p. 4. 72- Reyes Posada, Op.Cit. p. 4.

⁷³⁻ Esto es a lo que Reyes Posada llama «la guerra por la coca entre guerrilla y paramilitares», Reyes Posada, Op.Cit. p. 6.
74- CINEP, Op.Cit., p. 166.

Este plan formaba parte de un proyecto más amplio de expansión del modelo paramilitar al sur del país. Así, luego de varias masacres y homicidios selectivos —entre ellas la masacre de El Tigre — el propósito fue claro: la disputa de los territorios de la coca con las Farc en el valle del río Guamuez⁷⁵. La importancia del Valle del Guamuez, que domina gran parte de la subregión del bajo Putuma-yo, está asociada, por un lado, a la elevadísima concentración de cultivos de coca —la más alta del país— producto de las condiciones climáticas y de suelos que facilitan su producción. Y por el otro, a su potencial como corredor de comunicación entre el sur y el norte⁷⁶.

En 1999 los paramilitares realizan varias masacres y como resultado de estas incursiones logran establecer control territorial sobre La Hormiga, Orito y El Placer. Para el 2000, «el proyecto paramilitar mantenía ya total control militar, social y político sobre los cascos urbanos de los municipios del bajo Putumayo». Sin embargo, el proceso de toma de control sobre el territorio se puede distinguir de aquel que se vivió en los Montes de María 8. Así, a diferencia de la estrategia de control territorial por medio del desplazamiento, en el bajo Putumayo los paramilitares sometieron a los campesinos dedicados al cultivo de coca para garantizar su dominio del negocio en la zona. Para cumplir con dicho propósito, era indispensable romper con la lealtad histórica de los raspachines y sus familias hacia la guerrilla, y la mejor forma de hacerlo era mediante el terror con fines de destrucción del tejido social, la presencia permanente en la región y la ordenación de la vida social 99.

La comandancia del Frente Sur del Putumayo estuvo a cargo de alias «Rafa Putumayo», hasta que su muerte le dio paso al liderazgo de alias «Tomate», hoy en día vinculado al proceso de la Ley de Justicia y Paz. La composición del frente estaba constituida fundamentalmente por hombres del departamento de Córdoba. Sin embargo, este frente era una estructura distinta e independiente del Bloque Central Bolívar, aun cuando para la negociación de la desmovilización con el gobierno «Rafa Putumayo» haya decidido desmovilizarse como parte de dicho bloque⁸⁰. Hasta la fecha, las investigaciones de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía no han podido determinar con certeza la estructura de comandancia del Frente Sur del Putumayo para 199981. Asimismo, ha sido imposible lograr establecer los nombres de los responsables de la masacre de El Tigre⁸². Entre otras, este hecho se explica debido a que los postulados que han rendido versiones libres sostienen que el accionar del frente en la región solamente comienza en 2001, aún cuando la masacre de El Tigre, considerado el golpe de entrada de las AUC en el bajo Putumayo, tuvo lugar dos años antes83.

⁷⁵⁻ Reyes Posada, Op.Cit., p. 128.

⁷⁶⁻ Esta coyuntura, ha llevado a que la frontera con Ecuador se haya convertido en los últimos años en el campo de batalla en el que se está definiendo el control del bajo Putumayo. Entrevista con María Clara Torres, CINEP.

⁷⁷⁻ Entre enero y julio de 1998 el grupo paramilitar autodenominado «Autodefensas del Sur» arribó al bajo Putumayo procedente de Urabá. En ese año el grupo paramilitar realiza una masacre selectiva, sistemática y diferida en el tiempo en los cascos urbanos de Puerto Asís, San Miguel y La Hormiga.

^{78- «}Las características del asentamiento paramilitar en Putumayo son distintas a las del Caribe. En Putumayo es control territorial sobre un corredor para la financiación a través del tráfico de droga. Y El Tigre es un corredor que sale hacia San Miguel, Ecuador y Perú por ser zona de frontera». Entrevista a María Clara Torres, CINEP.

⁷⁹⁻ CINEP, Op.Cit., 166.

⁸⁰⁻ En total se desmovilizaron alrededor de 504 hombres del Frente Sur del Putumayo. Adicionalmente, lo que liga al Bloque Central Bolívar con el Frente Sur del Putumayo es el hecho que «Macaco» construyó parte de su fortuna en Puerto Asís, lo cual incentivó a «Rafa Putumayo» a trasladarse a esa región con el propósito de enriquecerse por medio del negocio de la coca. Entrevista con Daniel Millares, MAPP-OEA.

⁸¹⁻ Según la Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, «no se puede hablar de un comandante en la zona entre 1999 – 2001. «Tomate, Carlos Mario Ospina Bedoya, dice que estaba en la zona para 1999, y que cumplía órdenes de «Rafa Putumayo». Pero al preguntar por El Tigre dijo que esa zona la manejaba la «Fiera», que él se encargaba de Puerto Asís». Entrevista Fiscal Unidad de Justicia y Paz.

⁸²⁻ Según las versiones libres de alias Daniel, los comandantes de la masacre de El Tigre habrían sido «Rafa Putumayo» y alias «Pina».

⁸³⁻ Solamente uno de los versionados — Hiller de Jesús Paniagua— ha reconocido extraprocesalmente haber participado en la masacre. Según la Fiscal que tiene a su cargo la investigación del Frente Sur, la razón por la cual los postulados siguen negando su participación en la masacre de El Tigre obedece a un intento por proteger a Carlos Mario Jiménez, alias «Macaco», quien como jefe del Bloque Central Bolívar vería en riesgo la posibilidad de obtener los beneficios de la Ley de Justicia y Paz.

II. El Nuevo relato

Los relatos de las masacres de Chengue y El Tigre que se presentan a continuación, son ante todo la voz valerosa de las mujeres que sobrevivieron a los ataques y que aceptaron recordar —una vez más— lo sucedido durante aquellos inenarrables días de enero⁸⁴. Esas imágenes que recogen y sintetizan el calvario vivido, al tiempo que simbolizan y ejemplifican el dolor de la pérdida son recogidas a continuación con tres objetivos: homenaje, memoria y legitimación. En efecto, se trata, en primer lugar, de un homenaje para ellas por cuanto sobrevivientes; en segundo lugar, es un intento por recuperar desde su voz la memoria del daño que ha causado el conflicto armado sobre sus cuerpos, sus mentes y sus espíritus. Y por último, es una apuesta por legitimar su dolor, su experiencia y su anhelo de verdad.

La estrategia para lograrlo fue desplazar el epicentro de la historia desde los otros hacia ellas mismas. Cuando la experiencia del daño es contada desde el otro se olvida o se relega a un sustrato perdido de la memoria el relato de lo acontecido a una misma. Todo ello queda enterrado bajo el dolor inasible de la pérdida de la tierra, de la casa, los elementos de la vida cotidiana y de los seres amados. En contraste, cuando las mujeres vuelven a situarse dentro de sus cuerpos para percibir a través de ellos el impacto de la masacre, entonces emergen nuevas historias que no dejan de estar vinculadas a esos espacios y cosas que perdieron. Y de cierta forma, es como traer luz para combatir el olvido de ellas mismas, de ellas como víctimas sobrevivientes. De las mujeres reconociendo en sí mismas y en otras mujeres a las víctimas de la masacre, a pesar de haber sobrevivido.

La pregunta que guía este capítulo de la investigación es ¿cómo explicar el silencio de las mujeres en relación con su experiencia de daño físico, mental y emocional durante la masacre? Pues bien, dicho silencio se explica —entre otras razones— debido a dos rasgos que caracterizan los relatos preexistentes sobre lo sucedido en Chengue y El Tigre. A saber, (i) la construcción de la memoria a partir de lo que sucedió a los hombres asesinados; y (ii) la referencia exclusiva del relato al epicentro o escenario principal del ataque. En efecto, en los relatos preexistentes la experiencia de las mujeres dentro de la masacre está definida a partir de lo que les sucedió a los hombres y a las mujeres tras la muerte de sus

84- Estos relatos fueron posibles gracias al testimonio de las mujeres que sobrevivieron a la masacre, funcionarios públicos—entre ellos algunos ejercían sus funciones en el momento de los hechos— y miembros de organizaciones no gubernamentales. Asimismo, fueron consultadas las bases de datos del CINEP y CECAR así como los expedientes judiciales relacionados con el ataque paramilitar.

seres queridos. Asimismo, dichos recuentos tampoco reconocen la historia de la masacre como el resultado de articulación de una pluralidad de voces. Como consecuencia de lo anterior, los relatos preexistentes sobre la masacre no dan mayor cuenta de *otros escenarios*, como tampoco de la violencia contra las mujeres que tiene lugar en ellos. Sin embargo, cuando se las escucha y se permite que usen su voz para hablar de sí mismas, los relatos de las mujeres dan cuenta de la existencia de otros escenarios de la masacre más allá de los ya conocidos⁸⁵. Y en cada uno de ellos, la violencia contra las mujeres está presente bajo condiciones de frecuencia, intensidad y modo que son distintas, al tiempo que involucra múltiples experiencias sensoriales.

A. Chengue: 17 de enero de 2001, 3:00 a 7:00 a.m.

Las fiestas del mes de enero se prolongaron hasta el día antes de la masacre⁸⁶. Y las fiestas, para esta comunidad pequeña de familias de agricultores nacidos y criados en medio de estas montañas verdes, era la forma de celebrar el fin de las vacaciones y el regreso de las y los jóvenes chengueros a sus lugares de estudio en otros municipios de la región. A pesar de la zozobra que se vivía por esos días en la zona debido a las amenazas que desde hacía algunos meses habían circulado en el pueblo contra los colaboradores de la guerrilla—incluido el hallazgo de inscripciones con la sigla AUC en grandes piedras ubicadas a la entrada del corregimiento— en Chengue todavía se escuchaban los ecos de la música y el baile con el que la noche anterior se había celebrado el cumpleaños a alguien⁸⁷.

Esa madrugada—la del miércoles 17 de enero de 2001— un grupo de aproximadamente ochenta hombres⁸⁸ del bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), al mando de alias «Juancho Dique», ingresa al corregimiento de Chengue ubicado a dos horas por carretera del municipio de Ovejas. El hecho que marca el inicio de la incursión—tanto en los relatos preexistentes como en los testimonios de las mujeres sobrevivientes— es el corte del fluido eléctrico que tiene lugar alrededor de las 3:00 a.m. Sumido el pueblo en la oscuridad, los paramilitares se despliegan irrumpiendo con violencia en las casas, golpeando y pateando las puertas, preguntando por los hombres con el pretexto de citarlos a una reunión en el parque central. Junto con los hombres, muchas mujeres, niñas y niños son conducidos a la fuerza hacia el centro del pueblo en medio de la oscuridad⁸⁹.

Quienes llegaron al parque central –identificado como escenario principal de la masacre– fueron separados en dos grupos. De un lado, las mujeres, las niñas y los niños; y del otro, los hombres 90. Según cuentan aquellas que estaban en el lugar, a los hombres los hicieron tirarse al piso boca abajo, mientras a las mujeres las obligaron a sentarse sobre unos postes de luz que debían ser instalados alrededor del parque. A ellos les pidieron los documentos y luego los llamaron uno a uno bajo el pretexto de un supuesto registro que se realizaría a pocos

85- Ellas mismas lo reconocen al afirmar: «acá cada quien tiene una historia diferente».

86- «...todavía Chenque tenía fiesta, esa fiesta duró en Chenque hasta el día de la masacre, porque desde ahí que había unos cumpleaños y la gente estaba trasnochada. El martes a las 8 hubo un baile en Chenque y el miércoles en la madrugada pasó el caso». 87- «Pal' día de la madre allá nos reuníamos, hacíamos fiesta, hacíamos comida, hacíamos regalos, se hacían muchas cosas pa' distraernos, pa' motivar a la gente, pa' integrar a la gente. Nosotros conseguíamos plata para las luces de navidad, para iluminar el pueblo. Chengue era bonito en época de navidad. Chenque era un pueblo muy organizado, tenia setenta y pico de casas pero era un pueblecito bien organizado».

88- Esta cifra oscila entre 70 y 150 en los relatos recogidos. Según la descripción dada por las mujeres, algunos de los hombres iban encapuchados y portaban prendas militares. De hecho las sobrevivientes mencionaron haber identificado dentro del grupo a miembros de la Fuerza Pública, concretamente, de la Infantería de Marina.

89- Desde un primer momento las mujeres reconocen a los hombres que llegan a Chengue como miembros de las AUC: «cuando yo estoy así, yo vi los tres tipos que estaban delante de mí, cerquitica, y les vi las letras de la AUC. Cuando yo les vi las letras yo dije 'Dios mío, nos acabamos' y ahí mismo cerré la puerta». Entrevista a mujer sobreviviente a la masacre.

90- Según el relato recogido por OACNUDH y complementada por información aportada por la FDPMM, alrededor de 35 mujeres fueron reagrupadas bajo la custodia de los paramilitares en el escenario central de la masacre. Según algunos de los relatos, la encargada de controlar a las mujeres reunidas en el parque fue Nidia Esther Velilla, alias «Beatriz», «La Enfermera» o «La Doctora». Ella hacía las veces de enfermera dentro del grupo y el día de la masacre tenía a su cargo ver por la salud del comandante «Dique». Aunque ella ha negado su participación en la masacre, según las versiones libres del propio «Juancho Dique», ella fue quien escribió los *graffitis* en las paredes de las casas de Chenque en los que firmaba Beatriz. Estos fueron fotografiados por la comisión del CTI que visitó el lugar de los hechos días después. Sin embargo, también hay versiones acerca de la participación de otras mujeres en la masacre, entre ellas, alias «La Negra».

metros del parque, en un computador que tenían detrás de una casa⁹¹. Allí, en el lugar en donde luego el secretario de la Personería de Ovejas encontró un pozo de sangre a la mañana siguiente, fueron asesinadas con cortes de machete y golpes de mona⁹² 27 de las 29 víctimas de la masacre⁹³. Las mujeres, aun cuando no vieron lo que sucedía, escuchaban desde la distancia los golpes secos de las monas y los gemidos de los hombres⁹⁴.

Sin duda alguna, el parque fue el epicentro de la incursión paramilitar en Chengue y alrededor del mismo se centran los relatos preexistentes sobre la masacre. Sin embargo, las narraciones de las mujeres dan cuenta de otros espacios y momentos claves en el desarrollo del ataque que contribuyen a enriquecer la trayectoria del evento y los focos de violencia.

Uno de los primeros hallazgos en relación con este nuevo relato, es el que aportan las mujeres al señalar que no a todas las casas entraron. Hubo casos en que sus ocupantes permanecieron en silencio, agazapados e inmóviles por el miedo, sintiendo que pasaba una eternidad hasta que sentían alejarse los pasos de los paramilitares. De hecho, entre las mujeres sobrevivientes entrevistadas, varias señalaron no haber visto a quienes incursionaron en el pueblo, pues permanecieron escondidas dentro de las viviendas —solas o con sus familias— o escaparon hacia el monte en busca de refugio. Así pues, las mujeres identifican dentro de los daños sufridos como consecuencia de la incursión paramilitar, las heridas causadas por la caminata —descalzas en algunos casos, semidesnudas ⁹⁵ en otros—que las llevó hasta los corregimientos aledaños en donde buscaron refugio y alertaron a su vecinos sobre lo sucedido ⁹⁶.

Para las mujeres, es claro que la huida fue lo que salvó la vida de los hombres sobrevivientes en Chengue. Tienen claro en sus recuentos que la orden que dieron los paramilitares al entrar al pueblo era la de matar a los hombres, según ellas, sin lista: «eso de que ellos traían disque lista, eso era falso. Ellos mataron todo el que encontraron»⁹⁷. Las chengueras, ante todo, buscaron proteger a los hombres de la comunidad, de hecho, muchas prefirieron salir «a dar la cara a los paracos» para evitar que se llevaran a sus hijos, esposos, padres y hermanos. En el fondo, sabían que no habría reunión sin muertos, pues las amenazas se cernían sobre el Chengue desde hacía ya varios meses y la zozobra era permanente. No hay duda, dicen las chengueras, «los hombres que quedaron vivos fue porque huyeron»⁹⁸. Una de las mujeres se ubica como protagonista de esta parte del relato:

«Y ellos no mataron más gente porque la gente huyó, la gente huyó por mí, porque yo formé qué alboroto y yo daba gritos, cuando yo me puse a sacar a uno de ellos yo me puse a dar gritos, inclusive, uno de los que mataron me escuchó a mí, pero él salió y se devolvió, lo mataron. El que no mataron fue porque se fue, pero si 100 hombres hubieran encontrado, 100 hombres hubieran matado».

- 91- «Fueron reuniendo a la gente, casa a casa y fueron sacando a la gente y la fueron llevando, de ahí ellos decían, 'bueno, vamos allá porque vamos a ver si aparece en el computador', pero yo no me tragué eso, yo sabía que todo el que se llevaban lo estaban matando, eso lo sabía yo». Entrevistar a mujer sobreviviente a la masacre
- 92- Herramienta rudimentaria formada por un mango de madera y un extremo de piedra utilizado para picar rocas.
- 93- Las víctimas tenían entre 16 y 35 años de edad.
- 94- Las voces de las mujeres dan cuenta de la violencia extrema desplegada por los victimarios hacia los hombres y de la crueldad del método utilizado para asesinarlos. Los paramilitares temían que la guerrilla fuera alertada por los disparos en el pueblo, y en consecuencia eligieron las monas y los machetes para hacer el menor ruido posible. 95- Esto se explica debido a la hora, pues
- 95- Esto se explica debido a la hora, pues estaban durmiendo en un lugar de alta temperatura atmosférica.
- 96- «Le digo que caminamos al salir a otra finca, le voy a decir que llegamos llenas de espinas, rasguñadas que es la hora que yo en cualquier parte del cuerpo me saco espinas y hacen mucho daño. Entonces así fue mi historia». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre
- 97- «...ellos no llevaban lista en mano, eso es falso. Que ellos por lista iban llamando, falso, ellos mataron ahí a todo el que encontraron. Lo único que hicieron bueno fue que no mataron niño [sic] y eso, ni a las mujeres». La existencia de una lista no ha sido establecida en las versiones libres, pues algunos miembros del bloque sí han reconocido que «Juancho Dique» recibió una nota con los nombres antes de la masacre, pero luego señalan que no recuerdan que la misma haya sido utilizada como criterio para escoger a las víctimas. A partir de la información recogida, pareciera más bien que se trató de una selección aleatoria de las víctimas.
- 98- Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

Para aquellas mujeres que tuvieron encuentros cercanos con los paramilitares, debido a que estos últimos llegaron a sus casas, entraron y las sacaron por la fuerza, la violencia verbal y física contra ellas ocupa un lugar importante. Sin embargo, es difícil medir el alcance de expresiones como «me hicieron de todo»⁹⁹

«Todos, me maltrataron cuando me empujaron y me hicieron caer contra el poste de la cama y me hicieron partir la narices. Y acá está la marca, la marca la tengo para todo el tiempo, mírela. Me aruñaron, me hicieron de todo, me golpearon».

U otras aún más gráficas como «me tranquiaron» ¹⁰⁰ o «la querían cazar» ¹⁰¹. Es precisamente ahí, en medio de estos intersticios de su narración acerca de lo sucedido, muchas veces lejos del epicentro de la masacre, en donde comienzan a tomar forma las descripciones que dan cuenta de las formas, modos y frecuencia de la violencia desplegada por los victimarios en contra de las chengueras ¹⁰². Este tipo de expresiones también se encuentran con frecuencia en los testimonios de las mujeres dentro del proceso judicial, no obstante, no suelen despertar la curiosidad de los funcionarios judiciales, quienes dejan pasar de lado la posibilidad de ahondar en esta dimensión del relato. Las mujeres, por su parte, tampoco profundizan en ello a menos que una, como entrevistadora, se detenga, y les pida que expliquen un poco más a qué se refieren cuando utilizan estas expresiones sobre la violencia física de la que fueron víctimas:

Entrevistadora: Cázala... ¿qué quería decir él cuando dijo cázala? Sobreviviente: Que la violaran...

En contraste con lo anterior, para algunas de las mujeres entrevistadas la experiencia de la masacre se dibuja a partir de lo que escucharon desde sus lugares de escondite. Entre estos relatos cobra importancia la idea del carácter indiscriminado del ataque. Los paramilitares no ejercieron el mismo nivel de control sobre todos los sectores y las casas del pueblo, y por ende, la experiencia de terror y violencia que experimentan las mujeres varía significativamente dependiendo del lugar en donde se encontraban y su reacción frente a la presencia paramilitar. En palabras de una chenguera:

«En la casa donde yo estaba acostada nunca tocaron, esa casa nunca la tocaron. Y yo sí le decía a él, están quemando y tú eres alma quemada. Pero él me agarraba, que no me dejaba abrir la puerta del patio. En ningún momento me dejó abrir la puerta del patio porque yo iba a salir a ver».

Otro elemento que marca una diferencia en los relatos de las mujeres es el hecho de haber huido o haberse quedado. Para quienes se quedan, la imagen de las casas en llamas o completamente saqueadas; los cadáveres de sus hijos, hermanos, esposos, padres, primos y vecinos desfigurados por el impacto de los golpes, es el recuerdo que domina la narración sobre la masacre. Para quienes

⁹⁹⁻ Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

^{100- «}Usted lo que sabe, que entran una cantidad de hombres armados, tiran esa puerta y quedar yo al lado de esa puerta que no me podía pará porque tenía ocho días que me aporrié. Me tranquiaron toditos por encima y me patearon ahí en el suelo, ahí tuve una bajada de azúcar que no supe a dónde cogí». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

^{101- «}Sacaron a una cuñada pa [sic] fuera y se la llevaron, que si no decía dónde estaba el marido la mataban. Entonces le dijo uno 'cázala' y le dijo el otro 'no, no, no lo hagas' y se la trajeron pa [sic] la plaza». Entrevista a mujer sobreviviente a la masacre.

¹⁰²⁻ Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

huyen, es el recuerdo de las imágenes dantescas y de extrema desolación a su regreso a Chengue a la mañana siguiente.

De otra parte, un rasgo importante de los encuentros entre paramilitares y mujeres durante la masacre tiene que ver con la voluntad de estas últimas para proteger a los hombres, asumiendo actitudes temerarias frente a los victimarios. Frases como, «y yo le dije al comandante: si me vas a matar me matas junto al hijo mío pero yo de aquí no me muevo, me tienes que matar primero antes de matar al hijo mío» 103, dan cuenta de la vehemencia de las chengueras en su propósito de proteger a los hombres, al verlos en riesgo. De hecho, este tipo de afirmaciones es recurrente en las conversaciones. Las mujeres mayores, y en algunos casos las jóvenes de la comunidad, no titubearon al ponerse en medio de los hombres y los paras en un intento desesperado por salvarles la vida 104. Y lo cierto es que al haber sido capaces de desafiar las órdenes de los hombres armados, no solamente elevaron el riesgo de ser violentadas por los perpetradores, sino que modificaron el *continuum* de no confrontación que había definido las relaciones entre paramilitares y mujeres en el Chengue 105.

Ahora bien, en este nuevo relato también se hace evidente una tensión entre la certeza de que «ellos no fueron a matar mujeres» a Chengue¹⁰⁶, por un lado, y la sevicia con la que las mujeres habían sido asesinadas en la masacre de El Salado. En efecto, las chengueras reconocen que tenían miedo de ser asesinadas, tal y como había sucedido en El Salado. Por ende, reconocían la tensión entre seguridad y vulnerabilidad que se derivaba para ellas del solo hecho de ser mujeres (esto último hace aún más relevante que hayan desafiado las órdenes de los paramilitares durante la incursión)¹⁰⁷. Ellas mismas pudieron percibir cómo, al igual que en el caso de El Salado, el riesgo de ser asesinadas durante la masacre —es decir, el tipo de violencia del que serían víctimas— dependía de su rol dentro de la comunidad y la percepción que frente al mismo tuvieran los paramilitares. El siguiente testimonio pone de presente cómo la actividad económica que desempeñan las mujeres se convierte en un criterio de selección por parte de los paramilitares:

«Yo nunca pensé que yo iba a quedar viva, sobre todo cuando yo trabajaba como enfermera allá, menos. Lo que pasa es que cuando ellos dijeron -¿aquí nadie de las mujeres trabaja?- yo dije «no nadie, todas las mujeres somos amas de casa. Pensando yo, porque cuando ellos se metieron al Salado, la promotora [de salud de] allá la mataron, la hicieron migas. Entonces imagínese si yo digo -yo trabajo- a mí me habían matado, y yo con mis peladitos cargados yo me abrazaba era de mis peladitos tratando de que yo pensaba que si me mataban a mí los dejaban a ellos, o los podían matar a ellos» 108.

La premura es un elemento clave para entender la forma de proceder de los actores armados durante la masacre¹⁰⁹. Entre las 6:30 y las 7:00 de la mañana ya

103- «Entonces él me dijo 'serás muerta hijueputa malparida', le dije 'bueno, pero yo prefiero que me mate y me deje al hijo mío, además que eso es un niño inocente, él no sabe lo que está pasando». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

104- «Ese 17 de enero un soldado alto, negro, me dijo que él se iba a quedar con mi hermano, porque él tenía que saber por dónde habían entrado los paramilitares. Yo le dije, 'si tu te vas a quedar con él'... Yo tenía trece años, una niña, de pronto no tengo la experiencia ni el mundo que tengo ahora, que ya soy bachiller, que ya hice un curso de enfermería, que ya he hecho diferentes cosas. Yo le dije, 'si tú te vas a quedar con él, yo me quedo con él'. [El soldado] me dijo 'esta peladita quiere es que la patee'. [Y yo le respondí] 'patéame, pero si tu no sueltas a mi hermano, no me voy de aquí'». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

105- «Cuando yo salgo y oigo 'que una reunión, que una reunión', eran las 3:00 [o] 3:30 de la mañana, digo yo que eran [sic], y yo les digo: 'ustedes se creen que uno es bobo para creerle a ustedes de que hay una reunión a estas horas de la noche, ningún elemental le cree eso a ustedes, nosotros no le debemos nada a nadie por qué razón nosotros tenemos que salir a la calle a estas horas con ustedes'». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

106- Frases como las siguientes dan cuenta de la firmeza de esta idea para las mujeres: «[y los paramilitares nos dijeron, 'con ustedes no va nada, vamos a ir con todos los hombres que van a hacer una reunión'» o «los paramilitares les dijeron a ellas que huyeran, que con las mujeres no iban a hacer nada. Que ellos estaban buscando a los hombres porque iban a hacer era una reunión. Entonces yo salí corriendo». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

107- «Bueno, entonces yo le he dicho a él 'Efraín, vete tú. De todas maneras tu llevas las de perder por el solo hecho de ser un hombre. Vete que algún día, si hay la bendición de Dios, nos volvemos a ver'». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

108- En sus relatos ellas mismas son capaces de reconocer su voz valiente, pero no hay en sus recuentos referencias a que los hombres hayan dicho algo similar. Más bien, mencionan con frecuencia cómo los hombres les pedían que se calmaran y se abstuvieran de interpelar a los paramilitares.

109- «Y fíjese ustedes que esa gente se la cogió el día, esa gente no acabó más con Chengue ni mató más gente porque a esa gente se la cogió el día». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

todo había terminado, según las mujeres que seguían en el parque «ya como a las 6:30 que se veía clarito ya los habían matado a casi todos, y nos tenían a nosotras ahí sentadas». Los paramilitares habían asesinado a todos los hombres que llegaron hasta el parque y rápidamente emprendieron la huida. Antes de irse, les ordenaron a las mujeres que entraran a una casa cercana. Ellas obedecieron y una vez sintieron que los hombres armados se habían ido, se dirigieron hacia el lugar detrás del parque, adonde habían sido llevados los chengueros. Allí, encontraron los cuerpos en medio de la sangre y la grabadora con música a todo volumen que los paramilitares habían dejado al marcharse para no alertar a la guerrilla sobre lo que estaba sucediendo¹¹⁰. Entre los cuerpos encontraron algunos hombres todavía con vida e intentaron —en vano— trasladarlos hacia Ovejas para que recibieran atención médica.

Los hombres del bloque Héroes de los Montes de María incendiaron 26 de las 62 casas que había para la época en Chengue¹¹¹ y luego salieron por la vía que llevaba a Macayepo a eso de las 6:00 de la mañana, en un intento desesperado y afanoso por ganarle tiempo a la oscuridad y poder emprender el camino que los llevaría hasta Berrugas, la salida al mar controlada por «Cadena». Iban acompañados de dos hombres del pueblo, a quienes habían ordenado cargar morrales y enseres sobre los hombros¹¹². Los dos fueron asesinados con arma de fuego y sus cuerpos encontrados sobre la carretera por el secretario de la Personería de Ovejas. De otra parte, las y los chengueros que habían huido se aventuraron a regresar al pueblo después del amanecer, se encontraron con la llegada del ejército y la balacera que se formó cuando –supuestamente– estos últimos llegaron a combatir a los paramilitares¹¹³.

B. El Tigre: 9 de enero de 1999, 11:00 pm a 2:00 a.m.¹¹⁴

El río Guamuez juega un papel determinante en la construcción del relato sobre la masacre. Sin embargo, la realidad supera ampliamente la idea que se tiene del mismo a partir de los relatos preexistentes sobre la masacre. Su lecho es mucho más ancho y el puente que lo atraviesa se eleva a unos 20 metros de la superficie del agua. Desde este puente sobre el «otro cementerio», que es como llaman al río los niños de El Tigre, fueron lanzados los cuerpos de los hombres asesinados durante la masacre. Los mismos que la inspectora de policía, la Cruz Roja Colombiana y los bomberos rescataron del agua, al menos aquellos que no se los llevó la corriente.

El sábado 9 de enero El Tigre se preparaba para el día del mercado y las carnicerías empezarían a trabajar desde las primeras horas de la madrugada. En aquel entonces la prosperidad comercial de El Tigre era un hecho incontestable, había dinero y alimento en abundancia, las cantinas proliferaban a lo largo de la avenida principal y había tres hoteles, de los cuales queda hoy solamente el esqueleto. El pueblo, que concentra su actividad sobre la vía principal que se extiende

110- «Donde estaban los muertos, eso les pusieron música, sí señorita, una grabadora grande. Porque ellos entraron por la vía de Macayepo y por ahí mismo regresaron. Ahí se oía era música». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

Luego de la salida de los paramilitares, la zona es controlada por las Fuerzas Militares de la Infantería de Marina adscritas al BAFIM. Según los testimonios de las mujeres sobrevivientes, alrededor de las 8:00 a.m. helicópteros del Ejército comienzan a sobrevolar el área. Según los testimonios de las mujeres sobrevivientes y miembros de organizaciones de derechos humanos, estas acciones tenían como fin proteger la salida de los victimarios y así evitar un posible enfrentamiento con la guerrilla.

111- Según el informe redactado por OACNU-DH, en el pueblo había un total de 62 viviendas habitadas por 250 a 300 personas para el día de la incursión. Sobre el número de habitantes de Chengue para la época de la masacre hay distintas versiones. Mientras OACNUDH reportó 1.200, PNUD y FPDMM señalan que se trataba solamente de unas 300 personas.

112- «A ellos les colocaron unos morrales y los echaron a caminar como unos que se llevaron vivos, que según ya llegaron a Macayepo ya llegaron torturados que según ya no tenían ni ojos, que según les hicieron cuanta maldad en el camino». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre

113- «Bueno, cuando íbamos llegando al pueblo se formó una balacera. Te voy a decir que había bala de todos los costados. Salía plomo por todas partes por arriba y por debajo, y por todas partes. Pero no se veía quiénes eran, solamente había un helicóptero». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

114- La siguiente es la versión de la masacre según los registros de la Revista Noche y Niebla del CINEP: La versión oficial de la masacre de El Tigre puede resumirse así: «... un grupo de 150 paramilitares que se movilizaba en varias camionetas toyota [sic] y portaba armas de corto y largo alcance, incursionó en El Tigre, donde ejecutó a 26 personas, desapareció a 14 más y quemó seis viviendas, cinco vehículos y tres motocicletas. Los paramilitares sacaron a las víctimas de sus casas, las obligaron a abordar los vehículos en que se transportaban y las llevaron al parque principal del pueblo, donde los abalearon en forma indiscriminada, delante de mujeres, niños y líderes religiosos». CINEP y Justicia y Paz, Banco de Datos de Derechos Humanos, Revista Noche y Niebla, Nº 11, Enero - Marzo, 1999.

desde la orilla del río Guamuez hasta la bomba de gasolina, cubre alrededor de dos o tres kilómetros y está a escasos veinte minutos de La Hormiga, por una carretera destapada y sinuosa. Esa noche, sus habitantes prolongaban por unos días de más las fiestas decembrinas¹¹⁵, a medida que volvían aquellos que venían de paso desde Nariño y el Huila –entre otros– para comenzar el año haciendo buen dinero con la raspa de la coca, que para la época «pintaba bien»¹¹⁶. Todavía muchos de los hombres y mujeres jóvenes que eran enviados por sus familias a estudiar en Pasto o Neiva aprovechaban el final de las fiestas de fin de año para pasar unos días en El Tigre, cerca de sus familias y amistades¹¹⁷.

Esa noche, alrededor de las 11 p.m., llegaron al El Tigre unos 80 hombres pertenecientes al Frente Sur del Putumayo de las Autodefensas Unidas de Colombia, a bordo de varias camionetas blancas de platón¹¹⁸. Al bajar de las camionetas, lo primero que hacen es entrar a las cantinas y las residencias (hostales), de donde la gente que allí se encontraba es sacada a la fuerza y obligada a reunirse sobre la vía principal bajo el pretexto de una reunión. Debido a la hora del ingreso muchas personas se encontraban durmiendo, por lo cual algunas se ven obligadas a salir a la calle parcialmente vestidas. Los libros de registro de las residencias son robados y desaparecidos, y por lo tanto, nunca se supo a ciencia cierta cuántas de las personas que allí se encontraban murieron o desaparecieron la noche de la masacre¹¹⁹.

La arremetida contra las casas es violenta, entran, saquean, incendian vehículos y viviendas y obligan a los ocupantes a salir caminando hacia el centro con el engaño de la supuesta reunión. Dentro de los relatos recogidos por la Fiscalía nunca se pregunta a las mujeres cuál fue la actitud de los paramilitares hacia ellas al forzar la entrada a sus casas. De la lectura del expediente, pareciera que hubieran tocado a la puerta y pedido permiso para entrar sin ninguna manifestación de violencia. No obstante, en la reconstrucción del relato se encuentra que la violencia contra las mujeres sí se produjo¹²⁰. Si bien hay algunas mujeres que señalan no haber sido agredidas físicamente, también emerge en el relato la voz de las mujeres en torno a su experiencia como víctimas de agresiones físicas y verbales por parte de los paramilitares. Sin embargo, al igual que en el caso de Chengue, las mujeres apelan a expresiones poco precisas para nombrar el tipo de daño del que fueron víctimas:

«Sí, hubo golpes. Pues nosotros llegamos tarde, a nosotros nos sacaron tarde, pero unas dicen ahorita que las empujaron, que rápido y que las sacaban a empujones, a estas que sacaron de por aquí así y que a estas muchachas que trabajaban en las cantinas que las sacaban a puros empujones. Pero allí, que yo hubiera visto que las hubieran **estropeado**, no. Cuando las sacaron, que fue con unas palabras horribles, de lo peor».

Al reunir al grupo de hombres, mujeres, niñas y niños sobre la vía principal en medio de la oscuridad –en El Tigre también cortaron la luz– separan a hombres

- 115- «[La masacre] fue un sábado, puro día de fiesta. Claro, esa era una parranda celebrando las fiestas tradicionales de acá que empiezan el 5, 6, 7, 8, 9 y terminando el 10. Y además era día de mercado. Acá en El Tigre el día de mercado es el domingo». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.
- 116- Si bien el cultivo de coca se comporta igual que cualquier economía campesina, genera procesos de población distintos, debido a la gran cantidad de población flotante que atrae (raspachines, chichipatos, traquetos). Sin embargo, sí hubo procesos de población permanente y arraigo. Llegan por la coca pero se quedan y hay por lo menos dos generaciones nacidas y viviendo allá. Entrevista a María Clara Torres, CINEP.
- 117- Para la época de la masacre vivían alrededor de 2.000 personas en El Tigre, considerando la población flotante.
- 118- Al igual que en el caso de Chengue, las versiones alrededor del número de hombres que participaron en la incursión varía, oscilando entre 70 y 150, según de quien se trate.
- 119- Es importante mencionar que las cifras que tiene la Fiscalía dentro del proceso penal por la masacre no incluyen la cifra de 14 desaparecidos que reporta la base de datos del CINEP.
- 120- En este sentido recuerda una de las mujeres: «[Al entrar a la casa] a nosotras nos golpearon. Yo les había arrendado a unas muchachas enfermeras. A ellas le robaron una platica y les botaron todo al piso». Entrevista a mujer sobreviviente.

de mujeres y hacen arrodillar a los hombres sobre el camino. Ante la mirada aterrorizada de las mujeres comienzan a numerar a los hombres de uno al tres, y a los últimos los suben a las camionetas. Luego preguntan ¿quién de ustedes quiere morir? y a los que responden, los asesinan ahí, de rodillas, en frente de sus familias. En medio del absurdo y la demencia del momento, preguntan si alguno de los hombres se ofrece para un mandado. A los que se ofrecen—entre ellos varios adolescentes— los suben a las camionetas con el resto. De todos ellos, solamente sobrevivieron los que saltaron de las camionetas en el trayecto hacia el río.

Como se puede apreciar, el azar y el engaño son dos elementos definitivos dentro del relato¹²¹, que además contradicen la idea de que venían en busca de los colaboradores de la guerrilla, y fortalece la hipótesis de la masacre como una forma de crear terror generalizado y someter a la comunidad a través de un ataque indiscriminado contra los hombres. Y esto es así, aun cuando la masacre había sido anunciada¹²². De hecho, al igual que en el caso de Chengue, las tigreñas pronto se dieron cuenta de que los paramilitares venían por los hombres, no por ellas, y entonces suplicaron a los paramilitares para que no los subieran a la camioneta. No hay duda, decían que venían por los colaboradores, el problema es que ellos realmente no parecían tener los nombres de quienes buscaban¹²³. En realidad no se habla de una lista en la masacre, venían por los hombres, cualquiera que fueran. Se llevaron muchachos jóvenes que se encontraban de vacaciones y ancianos a los que nunca preguntaron su nombre. Se lo dijeron a las mujeres como una amenaza futura: «hoy venimos por los hombres, pero vamos a volver por ustedes»¹²⁴.

Aguí surge un primer elemento que no consta en las versiones preexistentes sobre la masacre. En la construcción del nuevo relato cobra relevancia el trato particularmente violento de los paramilitares hacia las mujeres que trabajaban en las cantinas ubicadas a la entrada del pueblo, en la mayoría de los casos ejerciendo la prostitución 125. Según las tigreñas, las cantinas fueron el lugar al que primero entraron los paramilitares al llegar al pueblo. Las mujeres que allí trabajaban fueron sacadas a la fuerza por medio de golpes y empujones, y una vez fuera, las palabras de los victimarios fueron: «ustedes piérdanse de aquí, esto no es con ustedes sino con los hombres». La actitud particularmente agresiva y desdeñosa con que relatan que fueron tratadas las cantineras, da cuenta de la situación de vulnerabilidad agudizada en la que se encontraban las mujeres que se relacionaban con el hombre del bando enemigo. En efecto, hay que tener en cuenta que las cantinas eran frecuentadas, entre otros, por los raspachines de coca y los milicianos de las Farc que se movían libremente por la zona. Además, existía un prejuicio generalizado en torno a las cantineras dentro de la comunidad de El Tigre. Las palabras de una de las mujeres que cuenta lo sucedido sugieren que algunas fueron obligadas a salir desnudas: «hubo unas cantinas... [en] que las mujeres que estaban en esas cantinas y eso fue más triste porque a esas pobres mujeres las sacaron fueron encueradas» 126.

^{121- «}Pero resulta que no fuimos al parque, nos dejaron en la calle principal, primer engaño. Segundo engaño, a ellos y a ellas les decían 'vamos a una reunión, que no teman por nosotros y todos nos vamos pa [sic] una reunión'. Y la reunión nunca la hubo, lo que hubo fueron matanzas tenaces». Entrevista a muier sobreviviente de la masacre

^{122- «}Una semana antes de la masacre hubo amenazas en el pueblo». «Hacía 8 días habían botado un papel en la escuela... y decía: en este pueblo se va a derramar sangre, pero harta sangre. Y a los 8 días fue la masacre. Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

^{123- «}Muchos de los que matan era gente de fuera, pero también cayeron los que suponían familiares de guerrilleros. Por otro lado, las acciones indiscriminadas fueron contra las personas que iban sacando de las pensiones. El pueblo estaba tomado por la guerrilla. Al sacar gente de las pensiones buscaban a los raspachines de las Farc, y también a los carniceros, que tenían negocios con las Farc». Entrevista con Patricia Buriticá, CNRR. 124- «La noche de la masacre que nos amenazaron que a las 12 horas volvían, que a las 24 horas llegaban y que no iba a quedar nadie, niños, mayores, nadie. Todos íbamos a llevar del bulto. Y por eso fue que la gente se fue». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre

¹²⁵⁻ Las cantinas eran negocios que habían ganado fama en El Tigre y en el bajo Putumayo como una fuente de trabajo rápido y bien pago para las mujeres.

¹²⁶⁻ Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

Hay un segundo hecho que denota el trato diferenciado de los paramilitares durante la masacre hacia ciertas mujeres, dependiendo de su relación con los actores armados. Un total de seis casas fueron incendiadas durante la incursión paramilitar, y de estas, cuatro de ellas pertenecían a mujeres que de una forma u otra por su trabajo tenían contacto con la guerrilla¹²⁷. La siguiente transcripción pone de relieve cómo surge dentro del relato de las mujeres la tensión entre la ausencia de mujeres asesinadas, por un lado, y el trato particularmente cruel del que son víctimas las mujeres a quienes incendian sus casas:

«Mire que yo [hago] memoria de eso y todos los días yo me pongo a pensar ¿por qué no nos hicieron nada a nosotras las mujeres, por qué fue con los hombres, porque la masacre fue para los hombres. Pero una cosa que nosotras luego pensamos, no nos hicieron nada, tienen toda su razón, pero quemaron 4 casitas que eran dueñas de mujeres, a una de ellas le quemaron la casa, a otra que al señor no lo alcanzaron a matar, que no sé cómo fue que se voló pero alcanzó a irse, le quemaron la casita, allá quemaron cuatro casitas que eran dueñas estas mujeres».

Un tercer evento que ilustra cómo operaron las lógicas de construcción de la mujer como enemigo durante la masacre, tiene lugar en el escenario principal del ataque. Sobre la vía principal, mientras a los hombres los subían a los carros, las mujeres fueron obligadas a sentarse mirando al piso a la vera del camino. Allí, los paramilitares las insultaban llamándolas *putas, prostitutas y sapas* al tiempo que hacían insinuaciones sexuales y preguntaban por las novias de los guerrilleros. En medio del relato, ellas comienzan a recordar que las empujaron, las golpearon y a algunas las requisaron en busca del dinero que pudieran estar ocultando. Asimismo, señalan que los perpetradores tuvieron la intención de alejar a algunas mujeres del resto del grupo y las levantaron del suelo. Sin embargo, las demás reaccionaron abalanzándose para evitarlo y al parecer ellos desistieron¹²⁸. El testimonio de una de ellas ejemplifica la emergencia de un elemento silenciado en relatos precedentes, que da cuenta de la forma como los paramilitares concebían a las mujeres en su relación con el enemigo:

«Mire que allá en el montón donde estábamos las mujeres [los paramilitares] decían: mire qué lindas están estas viejas. Entonces empezaron a decir: a mi me tocan cinco, a mí me tocan tres, a mí me tocan estas siete. Y entonces empezaban a palpar [y] a tocar [a las mujeres] cuando nos tenían a todas en la calle... nos maltrataban, nos decían cosas... como: a ver partida de guerrilleras, dónde están los guerrilleros. Había un guerrillero que le decían el Chulimbo, [entonces nos decían] a ver las mozas del Chulimbo ¿quién va a pasar acá? Y ellos mismos las iban llevando y las pasaban para allá, las [supuestas] siete mujeres del Chulimbo. No, eso era feísimo, nos mandaban patadas y nos daban con esas cosas que tenían, no sé, esos morteros, los que tienen los tiros así de largos, con eso nos daban»¹²⁹.

¹²⁷⁻ Lavandera, propietaria de cantina, propietaria de restaurante y venta de gasolina. 128- «Las levantaron, pero como todas nos íbamos a ir encima, entonces las dejaron quietas. No mataron ninguna... Si hartísimas que éramos, lo hombres eran más pocos. Todas Iloraban...». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

¹²⁹⁻ Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

Finalmente, arrancaron en las camionetas mientras que las mujeres y algunos hombres fueron obligados a permanecer sobre la calle, parados en una fila. Les ordenaron que se quedaran quietos durante media hora mientras ellos se alejaban y les advirtieron que había hombres vigilándolos y listos para dispararles. Y así permanecieron, inmóviles, aterrorizados por el ruido siniestro de las llamas y los cilindros de gas que explotaban en un grito sordo dentro de las casas a medida que fueron consumidas por el fuego. Obedecieron, no se miraron, ni se movieron, y en medio de la zozobra y el terror permanecieron allí, quietos, mucho más de una hora, mientras del otro lado del camino los hombres hicieron lo mismo, en medio de los cadáveres que yacían a la orilla del camino 130.

El puente sobre el río, que tiene aproximadamente unos 50 metros de largo y 8 de ancho, fue el último lugar en donde se detuvieron las camionetas antes de abandonar el pueblo. Allí, los hombres retenidos fueron obligados a bajar de las camionetas para luego ser asesinados con disparos de arma de fuego, algunos, y degollados con machetes, otros. Sólo unos pocos escaparon al lanzarse del platón del vehículo en medio de la oscuridad y correr hacia la espesura de la manigua a los lados del camino. A los que no lograron emprender la huida¹³¹ los asesinaron y los lanzaron al río después de haberles abierto el tórax y el abdomen con motosierras eléctricas para llenarlos de piedras y asegurarse de que se hundieran. No hay duda de que el río se convirtió esa noche en «el otro cementerio» de El Tigre. Durante la incursión los paramilitares asesinaron a un grupo no determinado de personas del que fueron recuperados lo cadáveres de 29 hombres¹³².

La incursión paramilitar inició a eso de las once de la noche —momento en el que cortan la luz— y terminó aproximadamente a las dos de la mañana, cuando atraviesan nuevamente el río y salen por la vía hacia Puerto Asís. Era el día domingo 10 de enero y muy temprano en la mañana — aproximadamente a las 6:00 a.m. — la inspectora de policía se comunica con las autoridades de La Hormiga, quienes delegan a la Cruz Roja Colombiana y al cuerpo de bomberos del municipio para que se desplacen hasta El Tigre. ¹³³ Las mujeres, entre ellas la inspectora de Policía, participaron en el levantamiento de los cadáveres y el entierro de los cuerpos. De hecho, fueron ellas quienes —según cuenta una de las mujeres—cosieron los cuerpos que habían sido abiertos con motosierras ¹³⁴.

Al mismo tiempo en Santa Ana, a media hora de El Tigre, se levanta el retén que impidió el paso de carros por la carretera que comunica ambos pueblos desde las 9 de la noche del sábado hasta las 8 de la mañana del domingo, tiempos que coinciden sospechosamente con la duración de la incursión paramilitar. Muchos de los carros represados llevaban a las y los tigreños de vuelta a casa después de las fiestas de diciembre. Entre ellas varias mujeres regresaron a casa esa mañana sin saber nada acerca de la escena dantesca que las esperaba a la orilla del río 135.

130- «Mire que cuando ellos se largaron nos dijeron: en media hora se mueven, nadie se vaya a mover, porque detrás de ustedes hay gente que los están guardando. Y ellos se fueron y nosotros nos quedamos como unas estatuas ahí parados, los hombres ahí, los que se vinieron corriendo pensando en nosotras y con los muertos ahí, sin saber quién era el muerto. Y le digo yo a María: ya pasó la media hora, movámonos que ya pasó como un hora. Y empezó como que todo el mundo medio a hablar y nos pusimos a mover, parecíamos unas inútiles tontas que no nos podíamos mover, porque como ellos dijeron que detrás de nosotros había gente. ¡Ah, qué historia tan hijuemadre que pasamos nosotras ahí!, ¡que no nos podíamos mover!». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

131- «Llegó un señor y dijo, allá en el puente hay ocho muertos y me fui pal [sic] puente a buscar mi hijo, me fui pero me acompañaban. Cuando llegaba allá estaba ese poco de sangre en el puente y los pelaos estaban tirados en el agua y yo dije -allá está mi hijov vo me iba a tirar cuando otra persona me cogió y me dijo -tu hijo está vivo-, cuando venía de por allá en una camioneta. Él se desbordó de las manos de ellos, sacó un pie de la camioneta y se tiró al monte y monte adentro arrastrado como las culebras y llegó lleno se sangre. Le dije -mijo porqué llega así untado de sangre. Y él me respondió con la orquídea. Hay una orquídea que tiene uno chuzones grandes. Y llegó con todo el cuerpo chuzado, además llegó sin camisa, con las bermudas y sin zapatos. -Me les volé- me dijo. Él ya era el último, porque por allá mataron ocho. Aparecieron tres, a las cinco de la mañana a lo que iba aclarando iban saliendo despacito, por el mismo monte iban dejando la huella y se buscaron la carretera, salieron los tres [muchachos]. Cuando ya nos encontramos en el puente dijo -Mamá, volví a nacer. Nos abrazamos y todos lloraban, hombres lloraban. Eso fue un golpe muy duro que nunca más quiero». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

132- Dentro de las cifras no se incluyeron las personas desaparecidas, a las cuales hacen mención las mujeres en sus relatos: «hicieron falta dos muchachos que no los encontramos, no los pudimos encontrar [Había] rumores que se los habían llevado, rumores que los mataron, rumores. Pero a ellos no los pudimos encontrar, que fueron de la comunidad, hijos de alguien de nosotros, de la comunidad, a ellos no los pudimos encontrar». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

133- Testimonio de la señora Arely Erminia Rey Sánchez, Inspectora de Policía de El Tigre, folio 12, cuaderno número 1, radicado de proceso: 86568320701-2008-00122-00. 134- «Y nosotros los cosíamos con una aguja capotera, los cosíamos aquí». Entrevista a mujer sobreviviente de la masacre.

135- Folio 13, cuaderno número 1, radicado de proceso: 86568320701-2008-00122-00.

LAS SOBREVIVIENTES [RE] CUENTAN: La experiencia de las mujeres en las masacres de chengue y el tigre

Tras la masacre, El Tigre se convirtió en un pueblo fantasma. Sin embargo, a medida que ha pasado el tiempo muchas de las víctimas de la masacre han regresado, en un intento vano por retomar sus vidas en un pueblo que hoy, dicen, se ve y se siente absolutamente distinto. De hecho, muchas de ellas ya estaban de vuelta cuando ocurre la segunda gran incursión del Frente Sur del Putumayo en El Tigre, aquella que marca el inicio de la ocupación del pueblo por parte de los hombres de «Rafa Putumayo». En el 2000 ochenta hombres de las AUC llegan al pueblo y reúnen a la gente en un parque. Anuncian su llegada y comunican su intención de quedarse. Desde es momento, comienzan a ocupar casas, algunas abandonadas, otros exigen a sus habitantes que se las arrienden y ellos acceden. La ocupación se extiende hasta el 2002 cuando una incursión guerrillera en la que son asesinados alrededor de 40 hombres de las AUC, los paramilitares deciden salir de El Tigre y replegarse hacia la vereda El Placer¹³⁶. Una de las mujeres recoge este segundo momento de entrada de las AUC, que no ha sido incluido en ninguno de los relatos preexistentes sobre la masacre:

«Nosotros decimos la segunda [masacre] a la vez que entraron ellos y se quedaron. En el 2000 entraron ya a quedarse y[sic] hicieron una reunión y fue cuando dijeron: el que tenga problemas lárguese y el que no, nada. Nos llevaron a las 5:30 de la mañana a todos a la plaza. Y fue cuando dijeron que se iban a quedar aquí como sea. Nos tuvieron dos años haciendo lo que ellos querían»¹³⁷.

¹³⁶⁻ En los relatos de las mujeres no hay univocidad en relación con la fecha en la que finaliza el periodo de ocupación, algunas señalan el año 2002 mientras otras el 2003. 137- Entrevista a mujer sobreviviente.

III. Algunas reflexiones sobre las posibles finalidades de las masacres

A. Chengue

Dentro del expediente judicial de la masacre ocurrida en Chengue no existen referencias que den luces acerca de las posibles motivaciones de las AUC al llevar a cabo el ataque. No obstante, en este punto convergen los testimonios de las sobrevivientes, junto con las versiones de los funcionarios públicos y las organizaciones sociales de la región. Dado que Chengue se encuentra ubicada en una zona que históricamente ha estado bajo control de la guerrilla, sus habitantes eran considerados colaboradores de estos grupos («todos éramos colaboradores, decían ellos [los paramilitares]. Ellos iban era a acabar con el pueblo»). Por ende, al atacar el pueblo se buscaba imponer un castigo ejemplarizante a esta colaboración entre sociedad civil y guerrilla. Un castigo lo suficientemente aterrador como para *arrasar* con el lugar y provocar el desplazamiento de sus habitantes hacia otras zonas ¹³⁸. Este elemento de contaminación de la población por cuenta de su relación con la guerrilla está presente en los relatos de las mujeres:

«Entonces yo le dije a ellos, 'vea, qué problema con ustedes que a raíz de que la guerrilla viene, uno sea el que se ha contaminado con todo esto'. Vea, nosotros no tenemos la culpa de que la guerrilla venga o haga lo que le dé la gana con Chengue y nosotros no tenemos nada qué ver con eso».

En efecto, las AUC no pretendían ocupar de manera efectiva el corregimiento de Chengue, ni tampoco buscaban tomar control de las tierras con fines de explotación. De hecho, es importante mencionar que —a diferencia del bajo Putumayo— Montes de María es la única región del país con presencia de grupos armados en donde no hay cultivos ilícitos. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la economía de Chengue ha sido históricamente de cultivos tradicionales (yuca, ñame, plátano) es claro que el interés por el control sobre el territorio tenía un objetivo distinto que en el caso de la masacre de El Tigre.

Lo que realmente les interesaba era que la población de la zona no entorpeciera su proyecto de toma de control sobre los territorios que rodean la carretera que

¹³⁸⁻ Bajo esta finalidad, los castigos contra el enemigo tienden a ser ejemplarizantes y por ende los excesos de violencia tienden a proliferar debido a que la idea no es solamente expulsar al bando contrario y a quienes le son fieles, sino arrasar por completo. La estrategia paramilitar en la zona no se limita a la inserción en la región, es entrar con el objetivo de arrasar y seguir adelante. En medio de esta dinámica, a los paramilitares les fueron útiles las alianzas con los damnificados a nivel local por la guerrilla. Entrevista con Teófilo Vásquez, CINEP.

conduce hasta la desembocadura del río Magdalena en el océano Atlántico, a la altura de Barranquilla. Mientras las comunidades siguieran colaborando con la guerrilla dicha tarea sería imposible y las AUC permanecerían en desventaja de cara al poderío guerrillero en la zona.

En un segundo punto convergen los testimonios de funcionarios y organizaciones en relación con la existencia de una lista con los nombres de los informantes de la guerrilla que vivían en el pueblo. Sin embargo, ante dicha afirmación las mujeres sobrevivientes reaccionan y sugieren que los hombres en Chengue no colaboraban con la guerrilla; y por lo tanto, la lista de informantes era producto de falsas aseveraciones 139. Aún así, se habla de Chengue como una comunidad estigmatizada por la presencia fuerte y permanente de la guerrilla en la zona, que posteriormente fue infiltrada por paramilitares 140. Este estigma proviene, según algunos funcionarios y organizaciones de la sociedad civil, del hecho que se considerara la zona como una ruta para el tránsito de secuestrados y ganado robado. De hecho, en algunas entrevistas —incluida la conversación con la Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz que adelanta las investigaciones contra los desmovilizados del Bloque Héroes de Montes de María— se menciona que la masacre habría sido ordenada después del robo de unas cabezas de ganado a «La Gata» 141.

No obstante, en medio de las distintas hipótesis acerca de la motivación de la masacre, se puede sostener que el ataque perpetrado por las AUC responde a una estrategia de control sobre el territorio que se desarrolla en la zona de los Montes de María a finales de la década de los noventa. Específicamente, en el caso de Chengue el mensaje de amenaza no daba lugar a equívocos, pues las AUC tenían claro dentro de su proyecto expansivo la necesidad de arrancar de raíz la base social con que contaba el Frente 37 de las Farc en la región 142. Por esa misma vía, cobra fuerza la correlación entre las motivaciones de la masacre y el desplazamiento forzado como consecuencia de la incursión paramilitar (asimismo, cobra sentido que durante la masacre buscaran mujeres que trabajaran para asesinarlas). Desde esa perspectiva, el accionar paramilitar fue altamente exitoso, particularmente si se tiene en cuenta que tres cuartas partes de la población de Chengue se vio obligada a desplazarse después de la masacre 143, y hasta el momento no han podido retornar a sus tierras 144.

B. El Tigre

La finalidad de la masacre de El Tigre está definida por la importancia del lugar como centro de mercadeo de la coca. En esa medida, si bien se acerca al caso de Chengue, es decir, el interés es controlar el territorio y no usurpar la tierra, en El Tigre la idea no es exterminar a la población por medio del desplazamiento, sino desestabilizar el dominio de tres décadas que había tenido la guerrilla en la zona 145. Se trata de una estrategia en dos fases, la primera, corresponde a la

139- En la actualidad, una de las mayores preocupaciones de la comunidad de Chengue es encontrar una respuesta a la pregunta ¿quién fue el soplón del pueblo? 140- Entrevista con Eduardo Porras, CNRR, Sincelejo, Junio de 2009.

141- Este hecho también es mencionado como una de las motivaciones a la que aluden los pobladores de El Salado en su intento por explicar el por qué de la masacre. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Grupo de Memoria Histórica, La Masacre de El salado: una guerra que no era nuestra. 2009, Editorial Taurus y Semana, 2009.

142- Entrevista Aldo Morales, PNUD.

143- «Después de que me dieron esa casa yo me mudé para allá para donde vivo ahora... el día que yo me mudé para allá a mí se me granaban las lágrimas, sentirme sola, lejos de mi familia, toda la gente se dispersó. Unos se fueron para Cartagena, otros para Barranquilla, para Sincelejo... Entonces eso es algo que a uno le hace daño porque lo alejaron de su familia, lo sacaron de su tierra. Entonces yo digo, nos hacen tanto daño sacándolo de la tierra, eso es un daño irreparable. Obligarlo a vivir con gente que uno nunca en la vida ha visto, a compartir con gente que ni siquiera uno conoce y alejarlo de la familia porque esa era la familia de uno». Testimonio de mujer sobreviviente a la masacre de Chengue.

144- De hecho, dentro de los hallazgos realizados a través del trabajo de campo, fue posible constatar que, a pesar de que algunas de las mujeres sobrevivientes y sus familias siguen siendo propietarias de tierras en Chenque, no han podido seguir cultivando su tierra pues los nuevos colonos han ocupado estos terrenos y se han apropiado de los árboles de cosecha que allí se encuentran. 145- «Eso nosotros nos decíamos que ¿por qué El Tigre?, ¿por qué no fue en El Placer?, ¿por qué no fue en La Dorada?, ¿por qué no fue en San Antonio? Mi intuición, yo pienso, que fue en El Tigre ...[porque] predominó mucho la guerrilla y el problema de la guerrilla es que han subsistido hijos de muchos que han vivido en El Tigre y entonces eso fue de tiempos, muchos tiempos, tiempos». Entrevista a mujer sobreviviente a la masacre.

masacre de 1999, incursión con la que se busca enviar un mensaje de escarmiento a la población para desestabilizar las lealtades a favor de la guerrilla; y la segunda, que corresponde a la ocupación del pueblo por parte de los paramilitares, busca afianzar su dominio en la zona y en particular las actividades comerciales relacionadas con el negocio de la coca¹⁴⁶.

«La masacre de El Tigre responde al proyecto de las AUC para controlar el negocio de la coca en la región del bajo Putumayo. En esa medida, es una incursión para 'romper zona' con la que pretendían sembrar terror con la intención de abonar el terreno que les permitiría ocupar El Tigre algunos meses después para hacer de este su centro de operaciones para la comercialización de la pasta de coca hacia la frontera con Ecuador»¹⁴⁷.

La entrada de las AUC al bajo Putumayo coincide con el periodo de mayor expansión del dominio territorial de los grupos paramilitares. Durante el mandato de Andrés Pastrana se expandió extraordinariamente rápido el dominio de los grupos paramilitares, mediante pactos entre dirigentes regionales y la cúpula de las AUC para que los primeros pagaran los costos de instalación y mantenimiento de nuevos frentes, mientras los segundos enviaban instructores y entrenaban combatientes locales, reclutados en cada región. Por ende, la masacre de El Tigre puede ser leída también como parte de la estrategia paramilitar para construir la base social que necesitaba para cumplir con su objetivo contrainsurgente. Sin embargo, esa misma base social era vista como el enemigo por su afinidad histórica con la guerrilla, de manera similar a como sucedía en el caso de Chengue. Aún así, hay una diferencia sustancial entre uno y otro caso. En Chengue, la masacre fue contra la población histórica del lugar, en tanto su presencia en el territorio impedía ejercer un control efectivo sobre la zona. De otra parte, en El Tigre el enemigo era la guerrilla –no los colonos– y en esa medida la masacre constituye un gesto de agresión hacia ésta última por medio de un ataque indiscriminado en el que se ejercen formas especiales de violencia contra quienes tienen relaciones con la guerrilla.

Otro aspecto que contribuye a perfilar distintas motivaciones en ambas masacres tiene que ver con los medios utilizados y las consecuencias del ataque. Así, por ejemplo, en el caso de Chengue el incendio de un número total de casas cercano a la mitad de viviendas, contrasta con el caso de El Tigre, en el que sólo fueron quemadas seis casas. El carácter *arrasador* aparece más claramente en el primer escenario. Además, a esto debe sumarse que, según los relatos de las mujeres, en El Tigre los paramilitares tuvieron la posibilidad de incendiar un camión abastecedor de gasolina que se encontraba parqueado en el pueblo, sin embargo decidieron no hacerlo.

¹⁴⁶⁻ Es desde esta perspectiva que se puede establecer un paralelo entre la masacre de El Tigre y la masacre de La Gabarra, también perpetrada por las AUC en un corredor de comercialización de la coca. 147- Entrevista a María Clara Torres, CINEP.

TERCERA PARTE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONTEXTO DE LA MASACRE

I. Los arreglos de género en las narrativas de las mujeres

Las narrativas de las mujeres sobrevivientes a las masacres de Chengue y El Tigre articuladas como resultado de esta investigación dan cuenta de su experiencia como víctimas directas de la violencia, al tiempo que ponen en evidencia el lugar que ocupaban ellas dentro de la comunidad. Es precisamente en esta dimensión de sus relatos que fue posible identificar algunos de los discursos, creencias y prácticas sobre las mujeres y lo femenino que prevalecen en estas comunidades. En particular, se busca poner de presente aquellos arreglos de género que dan cuenta de la forma como las inscripciones de poder y violencia en el cuerpo de las mujeres son normalizadas, justificadas y legitimadas a partir de los significados subordinantes que la comunidad —y en particular los hombres— le atribuyen al cuerpo y la conducta de las mujeres. Asimismo, se articula la conexión entre los arreglos de género prevaleciente y las narraciones de las experiencias de las mujeres como víctimas de la masacre.

La relación entre violencia sexual y arreglos de género tiene tres facetas estrechamente relacionadas entre sí: (i) define las relaciones de cercanía o distancia entre mujeres y actores armados; (ii) contribuye a aumentar o disminuir el valor instrumental de la violencia sexual para alcanzar objetivos militares dentro de las lógicas del conflicto; (iii) y favorece que las mujeres guarden silencio sobre su experiencia como víctimas de violencia sexual. En efecto, la información recogida permite sostener que los arreglos de género prevalecientes dentro de una comunidad permean la forma como las mujeres se relacionan con los actores armados (se acercan o evitan la cercanía) y por esa vía contribuyen a definir el rol que juega la violencia sexual en la masacre. Dicho de otra forma, se puede afirmar que las representaciones sobre la mujer y lo femenino al interior de la comunidad, particularmente aquellas asociadas a la sexualidad de las mujeres como vehículo del honor masculino y familiar, aumentan o disminuyen el valor instrumental de la violencia de carácter sexual para someter, controlar y desestabilizar a sus integrantes. Asimismo, los arreglos de género también tienen la potencialidad de profundizar los silencios de las mujeres en relación con sus experiencias como víctimas, y por esa vía agudizar la exclusión de sus voces de los relatos públicos (oficiales y no oficiales) sobre la masacre.

A. Imágenes sobre la mujer y lo femenino

Las mujeres de Chengue se perciben a sí mismas como una comunidad distinta en el contexto de los Montes de María. Se asocia la idea de un pueblo culto, educado y próspero, con mujeres virtuosas que se casan, trabajan y tienen voz propia dentro de una comunidad campesina admirada por su sabiduría popular. En contraste con las mujeres en otras zonas de los Montes de María, las cuales son percibidas como fiesteras, promiscuas y propensas a embarazos siendo todavía adolescentes. Este rasgo distintivo de la conducta de las chengueras es una de las razones por las cuales, desde el punto de vista de las mujeres, la comunidad reconoce orgullosa las pautas de crianza que prevalecían en la zona antes de la masacre. Asimismo, anticipa algunas de las categorías claves para entender los arreglos de género que prevalecen en la comunidad. El siguiente es el testimonio de una sobreviviente recordando cómo era la vida de las mujeres antes de la masacre:

«Eso era bonito, allá las peladas casi no se casaban. Chengue era un pueblo de mucha cultura, la gente de Chengue era una gente muy educada, sobre todo la juventud. Allá no se veía gente viciosa, ladrón tampoco, peladas desordenadas que a los 13, 14 años se fueran con alguien, jamás. Allá las peladas se casaban a su edad y la mayoría se iban a trabajar pa' Barranquilla, pa' Cartagena, pa' Sincelejo y venían todas pa' época de navidad. Las peladas pa' qué, eran juiciosas, no es como en otras partes que uno ve que a los 13 años ya están piponas. Eso allá no se ve, que las peladas iban a estar amaneciendo, tomando en fiestas, tomando ron, tampoco... Entonces la gente de allá era gente muy culta, muy educada pa qué, o sea, que a uno lo criaron con eso».

Por otro lado, en el caso de El Tigre las mujeres como grupo no se perciben como distintas en el contexto regional, sino que distinguen tres grupos de tigreñas a los que atribuyen distintos roles sociales en la historia de fundación y establecimiento del pueblo. Así pues, sus relatos dan cuenta de tres generaciones de mujeres conviviendo en El Tigre al momento de la masacre. En primer lugar, están las mujeres que llegaron hace treinta o cuarenta años con sus familias, cuando todavía eran niñas y El Tigre ni siquiera existía. En segundo lugar, se encuentran las mujeres que llegaron recién casadas de otras regiones del país (principalmente Nariño, Huila y Caquetá) a construir un proyecto de vida en la nueva zona de colonización. Y por último, el tercer grupo lo componen aquellas mujeres nacidas y criadas en El Tigre, entre las cuales la mayoría ha tenido hijas e hijos. Son las mujeres del primer y segundo grupo a quienes se reconocen como las fundadoras de El Tigre, exaltando su valentía, su capacidad de trabajo y su sacrificio, así como su doble rol dentro de la familia y como gestoras de la comunidad. Así lo expone una mujer de alrededor de setenta años que llega con su pareja y sus hijos a la zona en la década de los sesenta: «[Llegamos] con él [mi compañero] y con mis hijos pequeñitos, tres. A trabajar, a lo que es trabajar, echando balastro, madera en la carretera para construir las calles del Tigre, para el colegio, para que coman, para la iglesia católica en todo he trabajado».

En cambio, en abierto contraste con la estima que tienen de sí mismas las mujeres del primer y segundo grupo de tigreñas, la generación de mujeres nacidas y criadas en El Tigre es percibida como poco educada e incapaz de darse valor a sí mismas. Al igual que en el caso de Chengue, la narrativa de las mujeres de El Tigre da cuenta de la correlación entre educación, pautas de crianza y virtud. Tanto en Chengue como en El Tigre se percibe una tendencia a subvalorar a las mujeres que se asocian con conductas menos virtuosas, es decir, por fuera del código de honor que regula el comportamiento femenino. Sin embargo, la sanción moral se esconde bajo un juicio basado en su supuesta ignorancia. En palabras de una tigreña:

«Y también en El Tigre es mucha la ignorancia. Mire, allá a las niñas [los paras, la policía o el ejército] les decían bonitas y se ponían felices porque les decían bonitas. Porque la capacidad de estudio para ellas, qué tristeza, allá era que tiene comida, tiene zapatos, tiene cómo vivir, pero las mamás nunca pensaron en un estudio, en una capacitación intelectual para esas niñas. A las niñas de 12 años, cualquiera les decía que eran bonitas y ya, se ilusionaban solo porque les dijeron que eran bonitas. Allá ese problema predomina...»

Otro de los elementos que permite o impide que las mujeres se reconozcan a sí mismas como dignas de valor, es la existencia o ausencia de construcciones culturales ancestrales que las vinculen a una comunidad que históricamente ha ocupado un territorio. En el caso de El Tigre sucede precisamente lo contrario, al ser una zona de colonización reciente las construcciones culturales, incluidas aquellas sobre lo femenino son más incipientes, y por lo tanto la identidad de la mujer trigueña no está basada en la idea de una tradición o vínculo ancestral, sino más bien en su capacidad histórica para asociarse con fines productivos. En esa medida, el tejido social en El Tigre reposa sobre el los procesos de colonización y las mujeres construyen su identidad de grupo sobre la base de la asociación con fines de subsistencia.

Honor y virginidad

El honor, como categoría social, está relacionado con la virtud y la dignidad que le atribuye un grupo social a ciertos comportamientos. La conservación del honor—o su pérdida— define la forma como el grupo social valora el accionar de las mujeres y los hombres. Sin embargo, la conservación del honor no tiene el mismo significado para las mujeres y los hombres tal como lo confirma la narrativa de las mujeres de Chengue y El Tigre. En el caso de las mujeres, los sistemas de

regulación del comportamiento que se basan sobre la idea del honor, ubican la virginidad como parámetro de medida de la virtuosidad. Desde esta perspectiva, la virginidad es mucho más que una condición física—un himen intacto—, es un estatus con el que se nace pero que se pierde de manera irreversible por medio de un acto sexual con un hombre, o se actúa de manera tal que la mujer se muestra interesada en la ocurrencia del acto sexual. Con dicha pérdida se accede a un estatus nuevo y de menor valor simbólico, que es definido a través de imágenes denigrantes sobre el cuerpo femenino. Así, por ejemplo, en las entrevistas se alude a expresiones como «una mujer de segunda», «una mujer rota» o «una mujer leprosa» para referirse a las mujeres que han perdido la virginidad por fuera del vínculo matrimonial, incluidas aquellas que han sido víctimas de violencia sexual.

En consecuencia, se trata de una categoría social de enorme trascendencia en la construcción de las imágenes, significados y discursos sobre la mujer y lo femenino. Entre otras razones, esto se explica en la medida en que se le atribuye una dimensión social: la virginidad no solamente es estatus para la mujer, sino para su familia y la comunidad a la que pertenece. En consecuencia, la virginidad, entendida como la manifestación de honor por excelencia dentro del sistema de regulación del comportamiento femenino, tiene un valor específico dentro del entramado social susceptible de ser intercambiado por poder político y/o económico. Así por ejemplo, en el caso de Chengue, la virginidad aumenta el capital simbólico de las mujeres y por esa vía se convierte en un bien familiar. Su valor específico aumenta en zonas rurales en donde predominan los sistemas de regulación basados en el honor. Es considerado «el mayor bien de una familia» al darles la «posibilidad de casarla bien». En ese orden de ideas, si bien la virginidad es un estatus asimétrico desde un perspectiva de género –no tiene el mismo valor para mujeres que para hombres— el casarse con una mujer virgen es indispensable para preservar el honor masculino. Por lo tanto, para la familia de la mujer la virginidad se convierte en un bien a través del cual se puede adquirir estatus político y económico por medio de la alianza entre clanes.

En el lenguaje cotidiano abundan las alusiones implícitas y explícitas al estatus que se pierde al tener relaciones sexuales por fuera del matrimonio. La práctica de devolución de la mujer casada al padre cuando se sospecha que la novia no es virgen, da cuenta de la deshonra social inherente a la conducta sexual femenina que es objeto de sanción moral. El cuerpo de la mujer se convierte así en un vehículo para la deshonra dentro de la comunidad, así como también en un bien de intercambio que aumenta el poder político y económico.

El deterioro que se percibe en la autoimagen que tienen las mujeres de El Tigre está estrechamente relacionado con el efecto acumulativo de deshonra que ha tenido para la comunidad el cambio en las prácticas sexuales de las mujeres. Unas de las razones que explica esta apreciación es la constatación de un cambio en el valor de la virginidad con el paso del tiempo en el caso de El Tigre. En

contraste, en Chengue la percepción frente a la virginidad como estatus y símbolo de honorabilidad conserva hoy un lugar similar al que ocupaba hace diez años y por ende en los relatos se presenta con orgullo la conducta virtuosa de las chengueras. Todo lo anterior, coincide con el valor que se da al cuidado de la virginidad de las mujeres en las pautas de crianza. En ese orden de ideas, el papel que juegan el honor y la virginidad en las narrativas de las mujeres explica cómo el sexismo, entendido como el conjunto de prácticas y discursos que definen y reproducen las jerarquías de género entre hombres y mujeres, varía de acuerdo con el proceso de consolidación, permanencia y/o transformación de los arreglos de género al interior de la comunidad.

Es precisamente en este nivel donde se concreta la relación entre arreglos de género, relaciones de poder y violencia por parte de los actores armados en contra de las mujeres. En efecto, los actores armados hacen un uso estratégico de los procesos de consolidación, permanencia y transformación de los arreglos de género para alcanzar objetivos militares y de control social. En otras palabras, dichos grupos instrumentalizan los arreglos de género ya sea con el objetivo de promover, reproducir y justificar la violencia contra las mujeres, o de rechazarla por medio del control social. En suma, el actor armado de turno apuntará a reafirmar o transformar los arreglos de género dependiendo de la visión sexista que busque afianzar y el provecho que piense sacar de la misma.

Vergüenza, culpa y silencio

La vergüenza, entendida como una sensación producto de la conciencia frente al deshonor, está estrechamente relacionada con el comportamiento virtuoso de las mujeres en relación con su conducta sexual. La conducta femenina tiene una dimensión potencial de vergüenza individual y otra de vergüenza colectiva. Entre otras, el silencio de las mujeres en relación con la violencia basada en género de la que son víctimas en el marco del conflicto se explica también debido a la dimensión colectiva de la vergüenza. La dimensión colectiva de la vergüenza promueve el que las mujeres se auto-culpabilicen en la medida en que juzgan su calidad de víctimas como producto de una falla en su comportamiento.

«Yo la percibo [la reacción de la comunidad frente a la violencia sexual contra las mujeres por parte de los paramilitares] de dos maneras. Una la percibo, por así decir, de los hombres, los dichos de los hombres [son]: se le entregó; lo quiso hacer, es que ella lo quería, es que ella lo buscaba, es que ella andaba detrás de él, por qué lo hicieron, tan brutas. Eso lo percibo de los hombres, [se expresan] negativamente contra las mujeres [que han sido víctimas de violencia sexual por parte de los actores armados], muy negativamente. O sea, no miran mal lo que hicieron ellos [los paramilitares, la guerrilla o la fuerza pública], miran mal lo que hicieron las mujeres».

La culpa se ve afianzada por la reacción de los hombres y de la comunidad, quienes no se solidarizan con las mujeres sino que las juzgan responsables. A estos arreglos de género tradicionales que hacen de las víctimas de violencia sexual «víctimas culpables» porque «ella se lo buscó», se suma el hecho que se percibe la conducta de las mujeres como una justificación de la violencia contra otros miembros de la comunidad

En ese orden de ideas, «el silencio de las mujeres [en relación con la violencia sexual] puede entenderse como la solidaridad frente a su marido por no hacer público el acto de humillación», o como su reacción frente al juicio de responsabilidad que emite la comunidad sobre ellas. Así, por ejemplo, en El Tigre son frecuentes los relatos acerca de mujeres que deciden irse del pueblo debido a que resultan embarazadas después de sostener relaciones sexuales con algún actor armado, sin importar si el embarazo es producto de violencia sexual. Las mujeres prefieren el exilio de sus comunidades como una estrategia para evitar la deshonra para ellas y sus familias. O en otros casos, las estrategias culpabilizantes operan con tal nivel de eficiencia que «las mujeres creen de verdad que a ellas no les pasó nada».

Desde esta perspectiva, si la violencia sexual es vista como una forma de humillación, es porque los arreglos de género prevalecientes así lo definen. Por lo tanto, tiene sentido que los actores armados la utilicen como un mecanismo para debilitar, someter o exterminar una comunidad. Esto se explica – entre otras razones— debido a que la relación entre arreglos de género y violencia sexual es mutuamente constitutiva, es decir, en la medida en que esta última es una manifestación de los arreglos de género dominantes en una comunidad en un tiempo y lugar específico, a la vez que promueve la transformación de los arreglos de género y altera el significado de la violencia sexual para las mujeres y la comunidad. Dicho de otra forma, al cuestionar y amenazar la conducta virtuosa de las mujeres, así como la capacidad de los hombres para proteger su honor, los actores armados no sólo reafirman sino que también transforman los modos, intensidad y frecuencia de la violencia sexual al interior de la comunidad. Y esto es así, en la medida en que legitiman y validan públicamente actitudes violentas hacia las mujeres que se trasladan a espacios privados como la familia y el hogar¹⁴⁸.

B. Relación de las mujeres con los actores armados en disputa

Las relaciones de poder entre las mujeres de un grupo social y los actores armados en disputa son fuertemente permeadas por los arreglos de género prevalecientes. En primer lugar, porque los arreglos de género definen la forma como los actores armados perciben a las mujeres e interactúan con ellas; y en segundo lugar, porque los arreglos de género se transforman debido a la relación de unas

¹⁴⁸⁻ La relación entre control social paramilitar, violencia de género en el marco del conflicto y violencia intrafamiliar ha sido explorada, entre otros, por Ángela María Estrada. Ver: Estrada, Ángela María, et.al., Regulación y control de la subjetividad y la vida privada en el contexto del conflicto armado colombiano, Revista de Estudios Sociales, Nº 15, Junio de 2003, 133-149.

con otros. Tradicionalmente, las relaciones afectivas de las mujeres con los actores armados han sido motivo de sanción social, al igual que una forma de justificar la violencia por parte de paramilitares, guerrilla y ejército hacia las mujeres y sus comunidades.

Sin embargo, en los dos casos estudiados la caracterización de la relación de las mujeres con la guerrilla es distinta de aquella que involucra a los paramilitares. Tanto en los testimonios de las mujeres sobrevivientes a las masacres, como en las reflexiones de las organizaciones no gubernamentales de los Montes de María y el bajo Putumayo, se percibieron diferencias en la relación de las mujeres con la guerrilla, por un lado, y con los paramilitares, por el otro. Así, mientras la presencia, el control social y la violencia por parte de la guerrilla es reconocida como un factor que pone en riesgo la seguridad y la integridad física de las mujeres, esta es caracterizada como menos perjudicial que aquella cometida por grupos paramilitares. De hecho, algunas de las formas de control social impuestas por la guerrilla eran consideradas como una estrategia favorable para la comunidad y en particular para las mujeres. Particularmente, las mujeres consideraban que las reglas impuestas por la guerrilla no solamente iban dirigidas a ellas, sino que exigían un comportamiento moralmente virtuoso por parte de los hombres. Así lo denotan los testimonios de dos mujeres sobrevivientes a la masacre de El Tigre.

Mujer 1: Con la guerrilla lo que les gustaba [a las mujeres] era que si era una esposa, ella tenía que ser fiel a su esposo. Ahí era cuando había castigo, si ella se ponía a brincar le llamaban la atención tres veces, si a la tercera vez nada, entonces ahí la mataban o si no le daban desplazamiento para que se fuera o la amenazaban con quitarles los hijos. Pero para ellos la obligación del marido era lo primero, también si el hombre no quería ser papá de los hijos, entonces también castigaban.

Mujer 2: O sea, era una exigencia pareja tanto para los hombres como para las mujeres, nada de infidelidad.

Asimismo, la guerrilla era considerada como un grupo que buscaba atraer a los jóvenes de los pueblos –incluidas las mujeres– para que se unieran a las filas. Las mujeres se sentían atraídas por este tipo de iniciativa, tal y como da cuenta el siguiente testimonio:

«Pasaba la guerrilla y nos decían: muchachas, ustedes están buenas para llevárnoslas al monte a echar plomo por allá. Pues a ratos uno sí quiere, pues porque uno quiere las armas, pero bueno. Una hermana mía quería irse con ellos, pero después dijimos que no porque luego mi papá y mi mamá después sufrían, porque si ya nos íbamos para allá, ya no nos volvían a ver o si más adelante era más problemas».

En contraste, la percepción de las mujeres en relación con la presencia paramilitar denota mayores niveles de antagonismo, arbitrariedad y violencia. A diferencia de la percepción positiva frente al control social ejercido por la guerrilla, las narraciones de las mujeres en relación con los paramilitares como detentores de poder en la zona tenía una connotación distinta: «los tiempos de los paramilitares han sido más amargos. La guerrilla ponía las normas, era una relación diferente con la comunidad». Al intentar explicar dicha caracterización, se encuentra la idea de las mujeres como un medio para controlar a las comunidades. Con el tiempo, «los paramilitares se convierten en la autoridad que resolvía los conflictos que involucran a las mujeres. Imponían sanciones, rapaban a las mujeres, las ponían a desfilar desnudas». El siguiente testimonio de una de las sobrevivientes a la masacre del Tigre da cuenta de la distinción que hacen las mujeres en sus narrativas sobre la presencia de los actores armados en la zona y las implicaciones que esto tiene en términos de violencia sexual:

«[El trato de los paramilitares hacia las mujeres] era agresivo. Cuando yo regresé a El Tigre, mis amigas me decían: no, es que ellos nos mandan las manos a la vagina y nos obligan a tener relaciones. Cuando muchas salían de noche, a ellas que se iban por ahí, las cogía un poquito la tarde y ellos se aprovechaban de eso. En cambio los guerrilleros, porque cuando estaban los guerrilleros yo estaba joven, ellos cuidaban. A mí en una ocasión sí me tocó [enfrentarme a los guerrilleros], que me le volé a mi tía a bailar y ellos me conocían y ellos me dijeron, nos vamos para la casa y me hicieron castigar porque pues yo tenía como 14 años y bueno».

Sin embargo, el objetivo de control social era el mismo, se promovían valores que coincidían con las convenciones preexistentes en relación con el comportamiento virtuoso de las mujeres. Así, por ejemplo, al igual que lo hacía la guerrilla, los paramilitares sancionaban la infidelidad, la diferencia es que dicho control se concentraba en las mujeres del pueblo y no se extendía a los hombres. El régimen paramilitar no solamente se alimentaba de los arreglos de género prevalecientes, sino que agudizaba los patrones sexistas al modificar las convenciones establecidas por la guerrilla en relación con la fidelidad de los hombres hacia las mujeres. Además, los paramilitares diversificaron los castigos y los convirtieron en sanciones ejemplarizantes que transmitían un mensaje de escarmiento hacia las mujeres más jóvenes de la comunidad.

El extremo nivel de control por parte de los paramilitares hacia las mujeres también se fundaba en la reafirmación de estereotipos denigrantes. Estas prácticas llegaron a ser interiorizadas por ellas hasta el punto de ser vistas como algo positivo. Así se puede apreciar en el testimonio de una mujer de El Tigre en el que hace referencia al tipo de castigos que imponían los paramilitares a las mujeres cuando consideraban que estaban siendo chismosas. La narrativa de la mujer también permite apreciar como dicha forma de control operaba cómo una estrategia para asegurar el silencio de las mujeres en relación con la violencia paramilitar en la zona:

«Eso me gustó de los paras, hay que ver que no todo es malo. Ellos no aceptaban el chisme. Mire lo que hacían con las mujeres chismosas: ... las cogían y las ponían a barrer todo el pueblito, todo el día, a barrer todo el pueblo. Ellos sí eran enemigos número uno del chisme, eso sí. Eso sí lo controlaban mucho, que vieran lo que vieran que nadie va a hablar que vimos a no sé quién. Eso sacaban a una cantidad de mujeres a barrer el pueblo y a dos hombres los sacaron también [una vez] a barrer en medio de las mujeres».

Este tipo de prácticas iban acompañadas de amenazas como mecanismo para asegurar el silencio de las mujeres frente a la violencia sexual.

La intensidad, frecuencia y forma de la violencia sexual también es objeto de distinción en la narrativa de las mujeres. Así, por ejemplo, al preguntarle a las mujeres por la violencia sexual paramilitar en El Tigre ellas responden: «esos manes [sic] [de las Farc] no venían por nosotras, los paramilitares sí». Mientras tanto sobre la violencia sexual perpetrada por guerrilleros comentaban: «tal vez sí existieron casos de violación, pero ellos eran un poco más respetuosos». Sin embargo, esta afirmación debe ser leída en conjunto con otros testimonios que dan cuenta de la violencia sexual perpetrada por guerrilleros.

En los relatos también se observa que las relaciones entre mujeres y actores armados no sólo cambian con el paso del tiempo sino que estos cambios también moldean la percepción de la comunidad y de los grupos armados en relación con la posición de las mujeres dentro de la comunidad. Así, por ejemplo, «cuando una mujer tenía alguna relación con los paramilitares, la comunidad las tildaba de paracas y de traidoras». En otras palabras, las relaciones de las mujeres con la guerrilla, además de convertirlas a ellas en víctimas de violencia diferenciada por parte de los paramilitares, también incide en la reacción que tiene la comunidad frente a dicha violencia, particularmente cuando se trata de violencia sexual. En esa medida, no resulta extraño encontrar en la narrativa de las mujeres que desde la perspectiva de la comunidad, las víctimas de violencia sexual en el marco de una masacre sean percibidas como culpables. Y esto es así, en tanto el ataque contra la comunidad –y no solamente la violencia contra la mujer– aparece justificado por la relación de cercanía de esta última con la guerrilla. En síntesis, las mujeres son víctimas culpables en tanto su comportamiento implica que otras y otros –inocentes– dentro de la comunidad deban pagar las consecuencias del antagonismo entre mujeres y actores armados.

Como se puede apreciar, lealtad y deslealtad son dos categorías claves para entender cómo y por qué las mujeres son percibidas como enemigas por un grupo u otro y por ende son objeto de sanción y violencia. Afirmaciones como, «las mujeres buscan protección en el actor armado y por esa vía se convierten en enemigas» o «[en esa época] se castigaban las relaciones afectivas de todo orden con la guerrilla», así lo confirman. Asimismo, estas aseveraciones permiten entender cómo el estatus de la mujer frente a los actores armados —y por

ende su vulnerabilidad frente a ellos—varía constantemente dependiendo de quien tenga mayor presencia, poder y control en la zona.

En consecuencia, y según indican varios de los testimonios recogidos, la búsqueda de seguridad es un factor esencial para explicar el porqué las mujeres establecen relaciones de cercanía con los actores armados o las evitan. La primera postura es la de las mujeres que buscan seguridad en los actores armados (entendida principalmente como protección a su integridad personal y mayor capacidad económica). Entre otras motivaciones, este fenómeno se explica como una estrategia para adquirir estatus dentro de la comunidad. Conscientes de su posición dominante, los hombres castigan sin escrúpulos la deslealtad de las mujeres con las que establecen relaciones erótico-afectivas, así como también con aquellas con quienes mantienen vínculos económicos. Desde esta perspectiva, la lealtad tiene una dimensión individual —entre la mujer y el individuo perteneciente a cualquier actor armado—y otra colectiva—entre la mujer y el bando al que pertenece dicho individuo—.

En este contexto, la violencia basada en género —y particularmente la violencia sexual— se convierte en (i) una manifestación de la situación de subordinación de las mujeres frente a los pulsos de poder entre actores armados. Asimismo, es (ii) una expresión más de su condición de víctimas culpables en tanto cualquier conducta considerada como una falta de fidelidad al hombre o al bando que aparentemente la protege en un momento dado, es concebida como una muestra de cercanía con el enemigo y por ende justifica cualquier acto violento en su contra. Y además, (iii) alude a la dimensión territorial del conflicto a través de las manifestaciones de poder de los actores armados sobre el cuerpo femenino.

De otra parte, evitar tener relaciones con los actores armados también se convierte en una forma de protección, precisamente al ver lo que le sucede a las mujeres cuando se acercan demasiado a uno u otro bando. Así, por ejemplo, las mujeres de Chengue fueron enfáticas al expresar que evitaban entrar en contacto con la guerrilla precisamente para evitar problemas con los paramilitares. Otro fenómeno que permite apreciar el acercamiento a los paramilitares como estrategia de protección de las mujeres es el creciente número de mujeres jóvenes y adultas que comienzan a ejercer la prostitución en las cantinas de El Tigre, negocio tradicionalmente controlado y frecuentado principalmente por los paramilitares después de la masacre. En palabras de una de las sobrevivientes:

«Yo pienso que ellas lo hicieron [comenzaron a trabajar en las cantinas] para hablar con ellos, poderlos atender más de cerca, como porque [sic] no me vayan a hacer nada a mí, o que no le vayan a hacer nada a mi hija. Mire que yo pienso y he tomado como esa determinación, sin censurarlas. Yo pienso que ellas tomaron eso como que lo hago yo para que no le hagan un mal a mi hija ¿cierto? O lo hago yo para atenderlos para que a mí no me vayan a hacer nada, entonces qué rico atenderlo, haciéndole un trago, aten-

derlos a ellos, bailar con ellos. Yo pienso que ellas tomaron esa determinación así, defendiéndose ellas, como que para que a mí no me vayan a hacer nada, como que yo estoy aquí trabajando, sirviéndoles a ellos, para que no me pase nada. Yo creo que más que todo fue eso, pues se sintieron en el caso de ellas como protegidas de hacer eso».

Por último, los relatos de las mujeres del Chengue y El Tigre demuestran cómo la resistencia de las mujeres frente a la presencia de los actores armados puede tener efectos contradictorios. Por un lado, tiene la potencialidad de hacerlas visibles como enemigas y por ende aumenta su vulnerabilidad frente a la violencia del bando contrario. Y por el otro, puede hacerlas menos vulnerables en la medida en que les permite actuar como si no tuvieran nada que perder, y por esa vía proteger a los hombres de la comunidad. Paradójicamente, en sus narrativas identifican a los hombres como el objeto principal de la violencia en el marco del conflicto armado. Las mujeres se percatan de esto tanto antes como durante y después de la masacre.

II. Violencia sexual

A. Introducción

En el marco de la reconstrucción del relato desde la perspectiva de las mujeres, la pregunta de investigación en torno al lugar que ocupa la violencia sexual en la narración de las mujeres sobrevivientes a la masacre de Chengue y El Tigre se articula alrededor de dos narrativas en tensión. Por un lado, el informe de Amnistía Internacional Colombia, Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado, publicado en 2004 (en el cual se señala explícitamente la comisión de violencia sexual en diez masacres perpetradas por los actores armados involucrados en el conflicto interno); y por el otro, los relatos preexistentes sobre la masacre.

En concreto, en el informe de Amnistía se sostiene que en el caso de las masacres de Chengue y El Tigre las mujeres fueron víctimas de violencia sexual durante la incursión paramilitar. Según el citado documento:

El 17 de enero de 2001, entre 70 y 100 paramilitares entraron en el corregimiento de Chengue del municipio de Ovejas en Sucre. Los paramilitares mataron a 34 personas, incendiaron 30 casas y provocaron la huida de 900 personas. Las personas ejecutadas fueron torturadas y varias de ellas sometidas a violencia sexual.

(...)

En el corregimiento El Tigre del municipio de La Hormiga (departamento de Putumayo), el día 9 de enero de 1999 se produjo una incursión paramilitar, según los informes con la colaboración de la Brigada XXIV y agentes de la policía. Al menos 26 personas fueron ejecutadas y 14 «desaparecieron». Al parecer, algunas de las personas ejecutadas fueron sometidas previamente a tortura y mutilaciones de índole sexual. Entre las víctimas figuran desde niños y adolescentes hasta ancianas y mujeres embarazadas.

El informe de Amnistía Internacional ha sido ampliamente acogido a nivel local – particularmente por las organizaciones de mujeres y derechos humanos—como

un hito en la literatura sobre violencia sexual y conflicto armado en Colombia. No obstante, este informe no desvirtúa el silencio de las mujeres en relación con la violencia sexual en las masacres de Chengue y El Tigre. Esto es así por dos razones. Primero, porque tal y como se aprecia al leer los apartes citados, la violencia sexual atribuida a los paramilitares durante las masacres fue cometida contra las personas asesinadas (o ejecutadas, en términos de Amnistía) durante la incursión. En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que en las masacres de Chengue y El Tigre solamente fueron asesinados hombres, el informe de Amnistía Internacional no aporta luces sobre la identificación de casos de violencia sexual contra mujeres en el marco de estas dos masacres.

La segunda razón es de orden metodológico. Si bien Amnistía señala que el «informe se basa en los testimonios de primera mano de las supervivientes», el documento no aporta información adicional acerca de la estrategia metodológica que arrojó los datos sobre violencia sexual en relación con las masacres de Chengue y El Tigre. Para CODHES esta situación, si bien no le resta validez a las afirmaciones y conclusiones del informe de 2004, sí representa un vacío metodológico que dificulta la indagación en torno a la violencia sexual contra las mujeres, dado que no se conoce cómo, cuándo, quién ni dónde se obtuvieron los relatos que fundamentan la narrativa realizada por amnistía sobre la masacre. En suma, a pesar de la importancia incuestionable del informe de Amnistía, en el caso concreto de la investigación en curso el documento plantea un reto metodológico y sustantivo para desentrañar el silencio de las mujeres. Es el primer extremo de la tensión entre narrativas sobre la masacre al que se enfrenta CODHES al abordar el objeto de investigación.

El segundo extremo de la tensión es la ausencia de referencia alguna a la ocurrencia de violencia sexual en los relatos existentes sobre la masacre. Estos relatos se dividen en dos grandes grupos, por un lado, los relatos oficiales, es decir aquellos producidos por las instituciones del Estado, y por el otro, los relatos no oficiales, entendidos como aquellos generados por las organizaciones no gubernamentales. Los relatos oficiales son de dos clases, en primer lugar, los de orden judicial, aquellos consignados en los procesos judiciales adelantados por los entes de investigación y juzgamiento en la justicia penal ordinaria y la unidad de justicia y paz de la Fiscalía General de la Nación; y en segundo lugar, los de orden gubernamental, recogidos y publicados por el Observatorio de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. De otra parte, los relatos no oficiales son subclasificados en dos grupos, en primer lugar, los que son producto del trabajo de documentación del conflicto por parte de organizaciones no gubernamentales de orden local, y en segundo lugar, los que son producidos por organizaciones internacionales con presencia en Colombia. El común denominador de los relatos preexistentes, tanto los de orden oficial como los no oficiales es – salvo en los casos en que se cita el informe de Amnistía Internacional- la ausencia de violencia sexual contra las mujeres en las narrativas de las dos masacres estudiadas.

Es precisamente a partir de esta tensión que CODHES articula dos premisas, una metodológica y otra sustantiva, que serán las bases del presente capítulo al igual que del resto de la investigación. Primero, a nivel metodológico, se sostiene que la ausencia dentro del relato no se explica debido a que no haya violencia sexual durante la masacre, sino debido a que las narrativas existentes no han desarrollado una metodología que posibilite desentrañar el silencio que caracteriza este tipo de violencia. Y segundo, a nivel sustantivo, se parte de la idea según la cual violencia sexual se inserta en contextos más amplios de la violencia contra la población civil por parte de los actores armados y por lo tanto la experiencia de las mujeres dentro del conflicto puede arrojar luces al respecto.

Para CODHES, los resultados de la reconstrucción de las narrativas de las masacres desde la perspectiva de las mujeres sobrevivientes fue exitosa por dos razones. Primero, porque arroja luces sobre la ocurrencia de violencia sexual en el contexto de las masacres de Chengue y El Tigre. Y segundo, porque fortalece las dos premisas arriba mencionadas. En primer lugar, permite entender el silencio en relación con la violencia sexual durante la masacre como un fenómeno social complejo creado y sostenido a través de un conjunto de prácticas sociales e institucionales que involucran distintos actores (siendo la exclusión de la voz de las mujeres del relato una de ellas). Y en segundo lugar, pone de presente la importancia de incorporar la voz de las mujeres en los relatos sobre contextos más amplios de violencia en el conflicto. No exclusivamente para que den su testimonio sobre lo ocurrido a los hombres, sino también para que puedan hablar de su experiencia como sobrevivientes.

A continuación se describen y analizan los hechos de violencia sexual identificados a partir del trabajo de campo realizado en Sincelejo, Ovejas, Puerto Asís y La Hormiga durante los meses de junio y julio de 2009.

B. Alcance del silencio en los relatos existentes

En el caso de Chengue, el silencio de las mujeres en relación con la violencia sexual cometida durante la masacre persiste aun cuando en otras zonas de los Montes de María las organizaciones de la sociedad civil, y en algunos casos las instituciones estatales, han logrado identificar, documentar e iniciar la judicialización de casos. Así, por ejemplo, en el más reciente informe del Grupo de Memoria Histórica de la CNRR se identifica la ocurrencia de violencia sexual en la masacre de El Salado. Sin embargo, en el caso de Chengue las organizaciones que han trabajado con la comunidad durante los últimos ocho años, es decir, después de ocurrida la masacre, coinciden en que no existe referencia alguna a hechos de violencia sexual ocurridos durante la incursión paramilitar de 2001. Una de las organizaciones de la sociedad civil con presencia en los Montes de María sostiene que en el trabajo realizado con las comunidades de la zona, las chengueras—ni tampoco los chengueros— se han referido al tema. Las organiza-

ciones de mujeres y derechos humanos son las más cercanas a las comunidades de la zona, lo cual les permite gozar de la confianza de sus miembros. Sin embargo, igualmente es cierto que el silencio de las mujeres en relación con la violencia sexual durante la masacre también puede explicarse –entre otras razones– si las organizaciones que han acompañado y asesorado a la comunidad en Chengue no han establecido estrategias específicas ni diferenciadas para identificar casos de violencia sexual¹⁴⁹.

Adicionalmente, a pesar de que existen procesos judiciales tanto en la justicia ordinaria como en justicia y paz en relación con las dos masacres estudiadas, en ninguno de estos procesos han sido identificados hechos de violencia sexual. Lo anterior resulta particularmente interesante si se tiene en cuenta que tanto en El Tigre como en Chengue no hubo mujeres asesinadas, razón por la cual las mujeres víctimas son sobrevivientes y por lo tanto tendrían la posibilidad de reclamar reparación por haber sido víctimas de este tipo de delitos. No obstante, hasta la fecha las fiscales de la Unidad de Justicia y Paz que tienen a su cargo las investigaciones de los bloques Héroes de los Montes de María y Sur del Putumayo respectivamente, no han logrado que en las versiones libres los paramilitares desmovilizados y postulados reconozcan su responsabilidad en casos de violencia sexual. Esto no ha sido posible en el caso de la masacre, como tampoco antes ni después de la misma. Aún así, las fiscales aseveran ser conscientes de la necesidad de continuar formulando preguntas al respecto durante las versiones libres. No obstante, la estrategia no ha arrojado resultados en ninguno de los dos casos estudiados.

Por otra parte, las Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación señala no haber podido identificar casos de violencia sexual en ninguna de las dos masacres estudiadas, aun cuando sostienen haber hablado a las mujeres víctimas sobre la posibilidad de declarar sobre este tipo de delitos en el marco de la Ley de Justicia y Paz. En el caso de El Tigre, fueron consultados los archivos de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación con el propósito de establecer qué casos de violencia sexual posteriores a la masacre de El Tigre habían sido reportados. Gracias a esta indagación fue posible establecer que existen denuncias en relación con cuatro casos de violencia sexual posteriores a la fecha de la masacre, de los cuales dos coinciden con el periodo de ocupación paramilitar del pueblo. Sin embargo, en ninguno de los casos ha sido posible identificar plenamente al victimario y por lo tanto la imputación ha sido imposible.

C. Violencia sexual durante la masacre

1. Chengue

A través de las entrevistas grupales realizadas con las mujeres de Chengue que hoy en día viven en Ovejas, fue posible identificar y reconstruir la narrativa de un

^{149- «}En el trabajo que yo he hecho de mapas de vida de las comunidades, las personas de Chengue no han hablado de violencia sexual durante la masacre. Esto en contraste con el caso de Libertad, en donde sí se ha hablado de violencia sexual. Sin embargo, debo reconocer que la Fundación no ha intentado profundizar en este tema de manera específica».

caso de violencia sexual que habría tenido lugar durante la incursión paramilitar del 17 de enero de 2001. No obstante, es importante mencionar que existen –al menos– dos relatos que entran en tensión en relación con este hecho. Por un lado, durante las entrevistas grupales las mujeres coincidieron al referirse al caso de Ángela¹⁵⁰ como una violación, sin embargo, otra mujer, cercana a la víctima del ataque, sostuvo que la muchacha negó haber sido violada por los paramilitares.

De cualquier forma, y a pesar de los relatos encontrados, la narración de las mujeres en relación con el caso de Ángela da cuenta de un episodio en el que, si bien parece haber desacuerdos entre las chengueras sobre si fue o no una violación, confluyen varios elementos que merecen ser mencionados. En primer lugar, se trata de un episodio de violencia contra mujeres que se encontraban solas en una casa; en segundo lugar, la casa en cuestión se hallaba ubicada en un lugar alejado del escenario principal de la masacre; en tercer lugar, es un episodio de violencia contra mujeres que surge de manera reiterativa en los relatos de las chengueras y que no obstante no figura en ninguno de los relatos preexistentes sobre la masacre; en cuarto lugar, el episodio termina porque un grupo de paramilitares y chengueros llegan al lugar; y en quinto lugar, el contenido de las narraciones permite afirmar que se trata de un episodio de violencia sexual aun si no se configuró una violación.

De acuerdo con la reconstrucción colectiva del relato, durante la masacre los paramilitares irrumpieron en una casa encontrando tres mujeres dormidas. A dos de ellas —las más jóvenes—las sacaron por la fuerza mientras las increpaban por el paradero de los hombres, mientras la tercera permaneció tendida en el piso de la casa, inmovilizada por el miedo y por una herida que tenía en la pierna y le impedía levantarse. De las dos mujeres jóvenes—la más robusta—logró liberarse del paramilitar que la sujetaba. Mientras tanto la otra—la más delgada— fue sujetada y forzada a tenderse en el piso del antejardin de la casa. Entretanto, la tercera mujer, que permaneció agazapada sobre el piso, escuchaba desde el interior cómo uno de los paramilitares gritaba al que sujetaba a la muchacha: «cázala, cázala».

Mientras las dos mujeres forcejeaban con los hombres, aparece un grupo de chengueras y chengueros que, escoltados por paramilitares, eran conducidos hacia el escenario principal de la masacre. Dentro del grupo que llega al lugar se encontraban algunas de las mujeres entrevistadas. Ellas sostienen que, por lo que vieron, no pueden concluir de manera definitiva que «Ángela» haya sido víctima de una violación. Sin embargo, también afirman que no la violaron precisamente porque llega sorpresivamente al lugar otro grupo de paramilitares que van de camino hacia el parque central. En palabras de una de las chengueras:

«Yo te voy a decir que a nosotros cuando pasaron por el patio de la casa... la tenía un tipo cogida por las manos. No la violaron porque

¹⁵⁰⁻ El nombre ha sido modificado para proteger la identidad de la víctima.

traían un grupo de gente a amontonarlas [sic] al patio, la tenían en el sardinel [de la casa vecina], ahí [la] tenían. Bueno, cuando ustedes vienen [dirigiéndose a las otras mujeres sobrevivientes del grupo que fueron testigas del episodio] se da [sic] cuenta cómo [la] tenían. Porque ella lo dijo, dijo directamente así: me iban a cazar».

Según el testimonio de otra de las sobrevivientes, Ángela le habría contado cómo, mientras el paramilitar la sujetaba sobre el piso, la besaba y tocaba en distintas partes del cuerpo. Sin embargo, la misma mujer cuenta que Ángela negó haber sido violada. Según su relato, después de la masacre ella le preguntó: «dime la verdad, ¿a ti te violaron?» A lo que Angela respondió, que no sabría decirle porque no estaba segura de qué se entiende por «violación». Ante esta respuesta, la otra mujer relata cómo le explica que violación quiere decir «tener sexo a la fuerza». Angela le reiteró en ese momento que no había sido violada y ella le creyó, pues entre ellas existía una relación de confianza que le hace pensar que de haber sucedido, se lo habría dicho en ese momento.

Ahora bien, además de la reconstrucción del caso arriba mencionado, existen otras dimensiones de la narrativa de las mujeres que aluden a posibles episodios de violencia sexual durante la masacre. No obstante, estas formas de violencia tampoco figuran en los relatos preexistentes. Según las chengueras, tras la masacre algunas mujeres presentaban secuelas físicas de golpes en la parte baja del cuerpo—abdomen, bajo vientre, caderas, muslos— que fueron visibles durante días. Una de ellas comenta, mientras señala la zona de las caderas y el abdomen sobre su propio cuerpo, de un caso en que recuerda: «[ella] es blanca y tenía todo esto por acá maltratado». A este comentario otra mujer responde: «sí ella estaba golpeada, no sé con qué le dieron, pero ella sí tenía muchos verdes».

A pesar de que las narraciones no identifican el origen de las marcas y magulladuras sobre los cuerpos de las mujeres, se trata de secuelas físicas de la masacre que fueron visibles durante días, y aún así nunca fueron objeto de indagación por parte de las entidades estatales encargadas de esclarecer los hechos y la responsabilidad en relación con la masacre. O peor aún, si lo fueron, dichos hallazgos no quedaron consignados en los relatos escritos de la masacre, en donde no se hace referencia alguna a la violencia de la que fueron víctimas las sobrevivientes de la incursión paramilitar. En ese orden de ideas, si bien las narraciones de las mujeres acerca de las heridas en el cuerpo no son datos conclusivos acerca de la ocurrencia de violencia sexual, sí permiten cuestionar cómo, cuando las secuelas visibles de la masacre sobre los cuerpos de las mujeres nunca son objeto de indagación, existen aún menos posibilidades de encontrar las secuelas invisibles de las mismas como sucede en el caso de la violencia sexual.

Paralelamente, las narraciones de las mujeres involucran las explicaciones que ellas tienen frente a la ausencia de violencia sexual en los relatos preexistentes. Así, surge en las narraciones la idea según la cual el asesinato de los hombres y la violencia sexual contra las mujeres durante la masacre son dos acciones que

se excluyen mutuamente. En otras palabras, las mujeres consideran que nos las violaron porque en realidad el objetivo de los paramilitares era asesinar a los hombres. Apelan a las motivaciones detrás de la masacre como elemento que define la exclusión de la violencia sexual —específicamente de la violación— del repertorio de violencia extrema desplegado por los paramilitares. La segunda es la explicación que esgrimen cuando se les pregunta por la ausencia de violencia sexual en Chengue, teniendo en cuenta que en otras masacres en los Montes de María (San Onofre, El Salado y Macayepo, entre otras) se conoció de casos de violencia sexual contra las mujeres. A esto ellas responden: «de pronto a ellos no les dio tiempo de eso, porque ellos estaban ya cogidos del día». El tiempo —o más bien la falta del mismo— surge en las narraciones como un factor que hace de la masacre un escenario poco propicio para la violencia sexual (contrario a lo que sucede en un caso de ocupación tras la masacre como en el caso de El Tigre).

No obstante lo anterior, es decir, a pesar de las explicaciones de las chengueras en relación con la ausencia de violencia sexual durante la masacre, la violación es su segundo miedo después del asesinato de los hombres. Es decir, las mujeres a lo que más temieron durante la masacre fue, en primer lugar, a la muerte de los hombres, y en segundo lugar, a ser violadas. En ese orden de ideas, la violencia sexual es el primer daño que las mujeres identifican como previsible durante la masacre. De hecho, a partir de las narraciones de las mujeres, lo que parece sorprenderles es precisamente que los paramilitares no lo hayan hecho.

2. El Tigre

A pesar de que los relatos preexistentes sobre la masacre no dan cuenta de ello, en las narrativas de las mujeres surge desde un primer momento el contenido sexual de la violencia cometida por los paramilitares. Así, por ejemplo, en el escenario principal de la masacre una de las mujeres sobrevivientes identifica que «había insinuaciones sexuales a las mujeres reunidas en el centro [del pueblo]». Además, indica que dichas insinuaciones estaban dirigidas a cierta mujeres dentro del grupo, pues, según ella, «buscaban a las amantes de un guerrillero». En este tipo de narrativas se aprecia claramente la actitud diferenciada de los paramilitares hacia las mujeres que tenían relaciones afectivas o comerciales con la guerrilla.

Sin embargo, el escenario principal de la masacre no es el único espacio al que se refieren los relatos de las tigreñas sobre violencia sexual. Otros testimonios indican que «sí hubo violaciones en zonas distintas al centro en donde tenían reunidas a las mujeres». De hecho, en dos de los tres grupos de mujeres entrevistadas se hizo referencia explícita al intento de violación de una muchacha que logra escapar y huir al saltar desde la terraza de su casa. Al igual que en el caso de Chengue, los relatos coinciden en la identificación de un episodio de violencia sexual, pero difieren en cuanto a si se trató o no de una violación.

Al reconstruir el relato acerca de la violación –o intento de violación – de una mujer durante la masacre, sobresalen dos aspectos del mismo. Por un lado, el padre de la víctima era un hombre de El Tigre considerado dentro de la comunidad como un miliciano –colaborador– de la guerrilla, y por el otro, la casa en donde ella se encontraba fue incendiada la noche de la masacre. En efecto, el supuesto miliciano era dueño de una tienda y su casa fue la primera que incendiaron durante la masacre. Los relatos de varias de las tigreñas sobrevivientes coinciden en señalar que durante la incursión paramilitar en esa casa una mujer fue violada. Sin embargo, en algunos relatos se señala como víctima a una de las hijas del propietario de la casa, mientras que en otros se refieren a una de las empleadas del servicio doméstico. Otro aspecto que llama especialmente la atención en relación con este caso, es que, según cuentan las mujeres, el dueño de la casa no dormía esa noche allá sino en otro lugar del pueblo, por lo tanto – y aquí surge una interesante conexión con las condiciones en que se produce el caso reconstruido en Chengue-los paramilitares al llegar solamente encuentran mujeres: cinco hijas, la madre y la empleada del servicio doméstico. Asimismo, este caso y el de Chengue comparten que la casa en mención no se encontraba cerca del escenario principal de la masacre, sino sobre una de las vías de salida del pueblo.

Así, las narraciones sobre el caso de violencia sexual arriba descrito resultan relevantes, particularmente teniendo en cuenta los elementos que comparte con el caso de Chengue. En primer lugar, se trata de un episodio de violencia contra mujeres que se encontraban solas en una casa; en segundo lugar, la casa en cuestión estaba ubicada en un lugar alejado del escenario principal de la masacre; en tercer lugar, es un episodio de violencia contra mujeres que surge de manera reiterativa en los relatos de las chengueras y que no obstante no figura en ninguno de los relatos preexistentes sobre la masacre; en cuarto lugar, en algunos relatos se trata de una violación, mientras que en otros se presume un intento de violación.

Sin embargo, además de los elementos ya mencionados, este caso incorpora un elemento adicional que se conecta con la violencia sexual posterior a la masacre: el incendio de casas por los paramilitares. En efecto, a través de la reconstrucción del relato por medio de las voces de las tigreñas, sumada a la construcción colectiva de mapas del pueblo (en los cuales las mujeres ubicaron sus casas así como los escenarios y focos del ataque según su experiencia) fue posible dar cuenta de las casas quemadas durante la incursión. En total fueron seis casas, de las cuales cuatro pertenecían a mujeres de la comunidad. Según los testimonios de las sobrevivientes de la masacre, las casas quemadas pertenecían a (i) la propietaria de un restaurante; (ii) la propietaria de un vehículo que era alquilado a terceros; (iii) una lavandera y cocinera; y (iv) una mujer que había cohabitado con un guerrillero. Según las mismas sobrevivientes, el común denominador entre estas cuatro mujeres es su relación de cercanía con la guerrilla ya fuera por motivos económicos o afectivos. En efecto, se menciona que las tres primeras

prestaban servicios a los guerrilleros por medio de sus negocios, mientras que la cuarta cohabitaba con uno de ellos. En algunos relatos se aprecia la mirada de las tigreñas frente a esta situación:

«Usted sabe que si ellas tenían un negocio, pues les tocaba que atenderlo, a todas las personas que iban a su negocio, una comida, cualquier cosa. Mire por ejemplo la del carro, si ella no prestaba su carro, en el problemón que se metía, entonces ella prestaba su carro—llévenselo, llévenselo. Pero ella nunca pensó el mal que iban a hacer, el mal que le iban a hacer quemándole su casita, qué se iba a imaginar».

El incendio de las cuatro casas sugiere que la posición de estas mujeres dentro de la comunidad las llevó a ser percibidas como enemigas por su lealtad con el bando contrario y que la única razón por la que no fueron víctimas de alguna forma de violencia durante la masacre era porque esa noche no se encontraban en el pueblo. Sin embargo, la mención a los incendios en las narraciones de las mujeres condujo a la identificación de un patrón adicional: después de la masacre las hijas de tres de las mujeres propietarias de las casas incendiadas son amenazadas o víctimas de violencia sexual por parte de los paramilitares.

Uno de estos casos es identificado en las narrativas de las sobrevivientes a la masacre como aquel que goza de mayor recordación por parte de la comunidad. Se trata de la violación y posterior asesinato de una joven de quince años. El cuerpo desnudo de la joven fue dejado cerca del río Guamuez con un letrero escrito a mano que decía «asesinada por paraca». Sus senos y el resto del cuerpo presentaban múltiples heridas causadas por un arma cortopunzante y le habían introducido pasto por la vagina. Así lo recordó una de las mujeres durante las entrevistas:

«Desnudita la sacaron de la discoteca, desnudita... sumamente desnuda. La mataron y le dejaron un chuchillo en la vagina, horrible, dentro de la vagina... [Ella] fue violada, fue masacrada, y en los senitos tenía chuzadas así. Y la dejaron desnudita, desnudita, como Dios la trajo al mundo... [Eso fue] al año después de la masacre y era una niña muy bonita... tenía 15 añitos... [Su mamá], esa es la primera mujer a la que le queman su casa».

Este caso es —desde la perspectiva de las tigreñas—, emblemático de violencia sexual paramilitar posterior a la masacre. Y esto lo explican, entre otras razones, por los signos de violencia que presentaba el cuerpo, la disposición simbólica del cadáver desnudo a la entrada del pueblo, la introducción de objetos extraños por los órganos genitales de la menor y la justificación del crimen debido a la supuesta cercanía de la víctima con la guerrilla. Para las mujeres de la comunidad es claro que la responsabilidad de la violación y asesinato de dicha joven es de los paramilitares (consideran que el letrero dejado sobre el cuerpo en el que

la acusaban de paraca era un distractor). Y esto lo explican debido a que hacía poco tiempo la joven había abandonado a su novio paramilitar para regresar a la casa de su mamá. En suma, dentro de las narraciones de las mujeres la crueldad y violencia extrema desplegada contra la joven se explican en la medida que tanto su violación y posterior asesinato son un castigo para la madre y para la hija, al tiempo que una alerta para las mujeres jóvenes de El Tigre que tenían relaciones con los hombres del bando.

Si bien el caso arriba descrito es sin duda aquel que surge con mayor recurrencia en los relatos de las mujeres, no es el único que involucra a las hijas de las mujeres cuyas casas fueron incendiadas durante la masacre. Un año y medio después de la incursión paramilitar en El Tigre, la hija de otra de las mujeres cuya casa quemaron es violada por los paramilitares. Asimismo, a otra la amenazaron diciéndole que debía dejar el pueblo, pues de lo contrario «su hija respondería por ella». Como consecuencia de estas amenazas la mujer en cuestión abandonó el pueblo llevándose a su hija y hasta la fecha no ha regresado al El Tigre. Cuando estos episodios fueron recordados por las mujeres durante las entrevistas, varias de las tigreñas explicaron cómo las amenazas y la violencia sexual contra mujeres jóvenes que cobraron fuerza durante el periodo de ocupación de El Tigre por parte de los paramilitares contribuyeron a que ellas –entre otras– decidieran enviar a sus hijas jóvenes (y solteras) a vivir por fuera del pueblo como un mecanismo para protegerlas. Así, se constata en el caso del Tigre una conexión entre desplazamiento forzado y violencia sexual que se relaciona también con las razones por las cuales las mujeres fueron objetivo de violencia durante la masacre.

Sin embargo, en los relatos sobre la masacre también surgen otras narraciones que están relacionadas con la experiencia de las mujeres como víctimas diferenciadas de la violencia paramilitar y que tampoco figuran dentro de los relatos preexistentes. Así, por ejemplo, las sobrevivientes entrevistadas comentaron sobre un caso que involucraba el aborto espontáneo de una mujer como consecuencia del trauma ocasionado por la masacre. Algunas de ellas sostienen que no se trata del único caso de este tipo, tal y como se recoge en el siguiente testimonio:

«Hay muchos casos de gente que ha abortado por la masacre, que abortaron por el susto. Por ejemplo, [Ana]¹⁵¹ sufrió un aborto espontáneo. Mire que hubo varios que sufrieron abortos por el susto y estaban en embarazo y les tocó que abortar. Por el mismo pánico que genera. Mire que eso fue, créamelo, eso parecía el fin del mundo esa noche».

A estos casos reconstruidos por las mujeres a través de las entrevistas, se suma la identificación de otros episodios de violencia sexual ocurridos durante el periodo de ocupación paramilitar de El Tigre (2000 – 2001). Por un lado, se menciona la violación de una mujer de alrededor de 80 años por parte de un grupo de paramilitares. Según el relato de las mujeres, la anciana fue violada en su casa

¹⁵¹⁻ El nombre ha sido modificado para proteger la identidad de la víctima.

LAS SOBREVIVIENTES [RE] CUENTAN: La experiencia de las mujeres en las masacres de chengue y el tigre

en las horas de la tarde y, como consecuencia del ataque, su salud física y mental se vio profundamente afectada. Asimismo, se menciona la violación de dos jóvenes entre los quince y dieciséis años. De otra parte, son relatados varios casos en los que una mujer joven, con frecuencia la hija adolescente de algún habitante de El Tigre, era llevada por los paramilitares a sus casas y permanecía retenida por varios días o incluso semanas. En algunos de los casos mencionados, las jóvenes eran devueltas a sus hogares. Se rumoraba que habían sido violadas durante el periodo de privación de la libertad, además de haber sido sometidas a realizar trabajos domésticos para ellos. No obstante, en otros, las familias permanecían por meses a la espera del retorno hasta que terminaban por comprender que la víctima había sido desaparecida.

III. Recolección de evidencia

A. Introducción

Los gravísimos obstáculos de acceso a la justicia que enfrentan las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto han sido seriamente documentados por las organizaciones de mujeres y derechos humanos en Colombia. Por esta razón, CODHES incluyó dentro de las entrevistas realizadas para la presente investigación, una serie de preguntas en relación con la recolección de evidencia sobre violencia sexual que se llevó a cabo en las masacres de Chengue y El Tigre. El objetivo de estas preguntas es claro: establecer cómo la acción o inacción estatal en materia de recolección adecuada de evidencia dificulta o promueve el acceso a la justicia y la garantía de los derechos de las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual durante la masacre. Asimismo, se busca sustentar la hipótesis según la cual, la acción o inacción estatal en este plano contribuyó a silenciar la voz de las mujeres en relación con su experiencia como víctimas de violencia sexual, y por ende, han impedido la materialización de un proceso de verdad, justicia y reparación para ellas.

En ese orden de ideas, a continuación se recogen los hallazgos en relación con la recolección de evidencia sobre violencia sexual durante las masacres de Chengue y El Tigre. La construcción de este aparte del documento fue posible gracias a la colaboración del Equipo Colombiano de Investigación Antropológico Forense (ECIAF), quienes, a través de su conocimiento experto en relación con los estándares internacionales sobre investigación jurídico-forense, contribuyeron por medio de (i) la formulación de las preguntas realizadas a funcionarias, defensoras de derechos humanos y sobrevivientes a lo largo de la investigación en materia de recolección de evidencia; (ii) su participación en el diseño y ejecución del trabajo de campo; (iii) el análisis de los datos recogidos; y (iv) la redacción de este aparte del informe.

B. Análisis de hallazgos

En ninguno de los expedientes judiciales relacionados con los hechos de las masacres de Chengue y El Tigre se registran homicidios contra mujeres o violen-

cia sexual durante la acción de tipo militar. Sin embargo, al analizar el récord de denuncias sobre violencia sexual tanto antes como después de la masacre, se constata la existencia de un número significativo de casos reportados ante las autoridades estatales. Así, si bien los indicios de violencia sexual durante la masacre identificados en el transcurso de la presente investigación no son conclusivos, si se puede sostener que los arreglos de género prevalecientes, sumados a la ausencia de una investigación criminalística eficaz y adecuada (de acuerdo con los instrumentos de derecho internacional que establecen protocolos y buenas prácticas), contribuyeron a silenciar la voz de las mujeres en relación con su experiencia como víctimas de violencia sexual, y por ende, han impedido la materialización de un proceso de verdad, justicia y reparación para ellas.

Después de la masacre de Chengue las fallas criminalísticas que comprometieron la investigación son evidentes desde el momento en que los funcionarios públicos que actuaron como primeros respondientes se desplazaron al lugar de los hechos. En la actualidad, en casi todos los países, incluso Colombia, existen protocolos internos que definen las competencias y funciones atribuidas por ley al primer respondiente de actos criminales. Estos protocolos establecen con amplio nivel de detalle los parámetros para la protección, preservación y entrega del lugar de los hechos. En el caso colombiano, para la época de ocurrencia de las dos masacres estudiadas ya existía el Manual de Procedimientos de Policía Judicial publicado por la Fiscalía General de la Nación en 1991, el cual estableció que «La primera autoridad interviniente [Policía Nacional, Policía Judicial o la autoridad que actúe en ausencia de estas] inicia los procedimientos de cadena de custodia. Por lo tanto, protege el lugar de los hechos, permitiendo el acceso únicamente al equipo de la Policía Judicial que lo procesará o manejará».

En el caso de Chengue, esta responsabilidad reposaba —en primer lugar— en cabeza del ejército, concretamente de la Infantería de Marina adscrita al batallón BAFIM, y subsidiariamente en el Personero Municipal. Ambas autoridades estatales tienen la obligación de actuar con la responsabilidad de un primer respondiente. Es decir, deben preservar el lugar de los hechos, así como todos los medios de información que contribuyan al esclarecimiento de los mismos, incluidos los testimonios de las y los sobrevivientes. Según el Manual de Procedimiento para el Manejo de Elementos Físicos de Prueba en el Lugar de los Hechos del año 1991, los principios básicos incluyen la protección de la escena del hecho. En efecto, «se debe proteger siempre el lugar de los hechos, antes de la primera intervención del funcionario de la investigación preliminar», y «evitar la contaminación de las evidencias». Además, el manual estipula claramente sobre la protección de la escena del hecho que «el éxito de una investigación depende de la exacta protección que se dé o brinde a la escena de los hechos».

Sin embargo, en Chengue sucedió todo lo contrario. En primer lugar, el ejército, que fue el primero en llegar al lugar después de la incursión paramilitar, no tomó ninguna medida para asegurar la cadena de custodia. Y, en segundo

LAS SOBREVIVIENTES [RE] CUENTAN: La experiencia de las mujeres

lugar, el Secretario de la Personería Municipal, quien fue el segundo representante estatal en hacerse presente en Chengue tras la masacre, trasladó los cadáveres hasta Ovejas sin tener en cuenta ningún protocolo para el manejo de evidencia y sin realizar la documentación respectiva sobre cadena de custodia. Adicionalmente, cuando el Secretario de la Personería llegó con los cuerpos a Ovejas alrededor del mediodía, no comunicó lo sucedido a la Policía Nacional de forma tal que esta última acudiera al lugar de los hechos o delegara al CTI para que procediera a controlar la escena del crimen y tomara datos de los testigos del hecho.

Aunado a lo anterior, está la omisión de una respuesta pronta y efectiva por parte del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía. De acuerdo con la información recogida a partir de la lectura de los expedientes judiciales y las entrevistas realizadas a funcionarios del CTI –entre otros– se concluyó que no se actuó de manera conducente con los requerimientos mínimos de la investigación de un hecho violento de las características de una masacre. Como consecuencia de la conducta estatal, muchos de las y los testigos abandonaron la zona sin haber dado su testimonio del hecho, es decir la reconstrucción del relato presenta deficiencias que sin duda contribuyeron a que los relatos oficiales sobre la masacre fueran incompletos, tal y como se ha venido argumentando a lo largo del presente informe.

Es importante mencionar que según la normatividad vigente para la fecha de las masacres, «la observación del investigador debe estar dirigida a buscar respuestas con detalles específicos a preguntas como: qué, cuándo, cómo, por qué y para qué, resaltando el quién, ya que toda investigación va dirigida a buscar identidad». En consecuencia, era necesario realizar entrevistas con las y los testigos y sobrevivientes de la masacre en ese momento, teniendo en cuenta, entre otros factores, que la mayoría de las personas que abandonaron Chengue la noche del ataque, permanecieron concentradas en Ovejas y otras veredas y corregimientos cercanos durante los días posteriores a la incursión. Luego, una parte importante de este grupo de sobrevivientes abandonó la zona (la información recogida señala que algunas familias se desplazaron hacia Sincelejo y Cartagena, entre otros), lo cual quiere decir que no fue posible incorporar sus narrativas en la reconstrucción de los hechos.

En este orden de ideas, es claro que la acción y omisión estatal que involucra a autoridades militares, de policía e investigadoras, contribuyó de manera directa a la pérdida de información criminalística clave para la adecuada judicialización del caso que condujera a la condena de los responsables y a la reparación para las víctimas. Así, por ejemplo, si los investigadores no actuaron de manera adecuada, ya sea porque no entrevistaron a las mujeres como potenciales víctimas de algún tipo de agresión sexual, o porque al hacerlo no indagaron de manera adecuada por la comisión de este tipo de agresiones, la probabilidad de recolectar pruebas biológicas del agresor se reduce significati-

vamente. En efecto, según el Protocolo de Estambul en su sección sobre tortura sexual se establece que «si la exploración física de los genitales femeninos no se realiza antes de que se cumpla una semana desde la fecha de la agresión es raro hallar algún signo físico».

En el caso de El Tigre el trabajo de campo realizado arrojó resultados sobre la falta de presencia de las instituciones médico-legales y policiales en los momentos inmediatamente posteriores a la masacre, como la causa principal de las fallas criminalísticas de la investigación. Al igual que en el caso de Chengue, los primeros respondientes —en el caso de El Tigre fue la Inspectora de Policía—intentaron atender en medio de condiciones precarias la crisis humanitaria, enfocando su labor hacia la preservación de los cuerpos de las víctimas asesinadas. Sin embargo, debido a que los inspectores normalmente no han sido capacitados para realizar levantamientos, ni se contó con el apoyo técnico-logístico necesario, los cadáveres fueron trasladados y sepultados sin que mediara la debida recolección de evidencia, y sin que se realizaran entrevistas con los testigos de lo sucedido. De hecho, durante el levantamiento de los cadáveres adelantado por la Inspectora en compañía de algunos voluntarios de la Cruz Roja Colombiana, tampoco contaron con el apoyo del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía.

Después de avisar a la Cruz Roja en Bogotá sobre los hechos de la masacre, la Inspectora –auxiliada por los voluntarios llegados desde La Hormiga– realizaron el levantamiento actuando como primeros respondientes. Sin embargo, no contaron con el apoyo de un equipo técnico adecuado para proteger el lugar de los hechos ni con un equipo especializado de investigadores que acudieran al sitio para desarrollar dichas funciones. Tampoco se contó con personal para reunir y dar protección a los testigos y sobrevivientes, o al menos para guardar información de contacto con el propósito de realizar entrevistas o exámenes para determinar lesiones personales y/o sexológicas en un momento posterior. Adicionalmente, los testimonios de las víctimas solamente comenzaron a ser recolectados tres días después de ocurrida la masacre, lo cual resulta problemático por las razones ya expuestas. Además, por el tipo de preguntas formuladas, se puede inferir que la violencia sexual no se incluyó dentro del repertorio de agresiones o daños investigados por las autoridades estatales.

Como se puede apreciar, la información recolectada arroja conclusiones negativas en relación con la acción estatal al adelantar una investigación criminalística eficaz y adecuada para el esclarecimiento de los hechos de las masacres de Chenque y El Tigre. En efecto, las condiciones en que se produjo la recolección de evidencia no cumplen con los requisitos de diligencia debida, concepto establecido por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y desarrollado –entre otros— a través de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La diligencia debida alude a la responsabilidad que recae en cabeza del Estado y que exige impedir, investigar y castigar los abusos de agentes estatales como no estatales.

En el contexto de la violencia contra las mujeres, la prescripción legal de diligencia debida se traduce en la obligación de adelantar una investigación forense apropiada en condiciones que garanticen la protección y garantía de los derechos de las víctimas. Así lo ha señalado explícitamente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al estudiar el caso de Maria Penha contra Brasil. En este caso la Comisión encontró que el Estado brasilero no realizó una investigación imparcial y exhaustiva para establecer responsabilidad criminal por las denuncias presentadas por Penha. Esta regla desarrollada por la Comisión aplicada al caso colombiano, quiere decir que las entidades responsables de investigar las masacres incumplieron con su obligación de respetar el principio a la diligencia debida al no adelantar las labores de recolección de evidencia dentro de los tiempos y condiciones establecidas por la legislación nacional y los estándares internacionales en la materia. En el mismo sentido falló la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Velásquez-Rodríguez c. Honduras, en el cual se concluyó la configuración de responsabilidad internacional del Estado de Honduras. La Corte concluyó que el Estado incumplió su obligación de respetar el principio de diligencia debida al desarrollar labores investigativas en materia penal.

CUARTA PARTE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta investigación surge a partir del debate en torno a la necesidad de analizar la violencia sexual en el marco del conflicto desde la perspectiva de los crímenes de lesa humanidad. Lo anterior, con el propósito claro de litigar casos concretos bajo el argumento de la sistematicidad de la violencia sexual contra las mujeres, teniendo en cuenta que aquel es uno de los elementos esenciales de configuración de un crimen de lesa humanidad. Por lo tanto, el propósito inicial del presente estudio de caso era entender cuáles son lo criterios que en la práctica investigativa definen cuando la violencia sexual tiene lugar en contextos de sistematicidad y así contribuir a la formulación de argumentos que facilitaran su judicialización como crímenes de lesa humanidad.

No obstante, debido a la ausencia en la literatura local de criterios sustantivos que expliquen cuándo se está ante un caso de violencia sexual en contextos de sistematicidad, CODHES partió de un estudio para establecer qué es aquello que se entiende por sistematicidad en el marco de la doctrina del derecho penal internacional sobre crímenes de lesa humanidad. Al hacerlo, se llegó a la conclusión que los crímenes de lesa humanidad implican un análisis en dos niveles. En primer lugar, el análisis de la conducta criminal; y en segundo lugar, el contexto en el que ocurre la misma. Este segundo elemento es aquel que determina que un acto delictivo pueda eventualmente ser juzgado como un crimen de lesa humanidad. Es lo que la doctrina denomina el elemento de contexto. Para la configuración de dicho elemento es esencial—entre otros—que haya un contexto de violencia sistemática y/o generalizada contra la población. En otras palabras, aplicado al análisis de casos de violencia sexual se requiere probar la relación entre el ataque sistemático contra la población civil y el acto de violencia sexual.

La importancia de esta relación no es simplemente retórica, sino que tiene implicaciones prácticas para la judicialización y reivindicación de los derechos de las víctimas y la reparación por el daño sufrido. Es decir, puede tener efectos sobre el diseño de la política criminal, las estrategias de investigación y judicialización de casos concretos y el diseño de un sistema de reparación adecuado. En ese contexto, CODHES se plantea la necesidad de adelantar una investigación que explore el vínculo entre violencia sexual y masacres, precisamente porque se trata de un escenario de violencia planeada y organizada (v.g. sistemática) en contra de la población civil. Desde esta perspectiva,

el objetivo de la investigación era identificar el rol de la violencia sexual dentro del repertorio de violencia extrema de la masacre para poder comprender la relación entre el contexto y el acto delictivo.

Sin embargo, el objetivo de la investigación experimentó un giro importante al constatar el silencio en relación con la violencia sexual contra las mujeres en los relatos preexistentes sobre la masacre. Esta reflexión motivó la modificación de la pregunta de investigación. Debido a que las fuentes secundarias no arrojaban datos sobre el papel de la violencia sexual en las masacres de Chengue y El Tigre, era necesario desentrañar el silencio en torno al tema, volviendo a la fuente primaria, es decir, a las voces de las mujeres y sus narrativas sobre la masacre. Es decir, para entender el papel de la violencia sexual dentro de la masacre y eventualmente poder establecer la relación del contexto con el acto delictivo, concluimos que era necesario entender por qué el silencio de las mujeres en relación con este tipo de agresiones para así intentar desentrañarlo.

Esto nos condujo a desarrollar una estrategia metodológica que se articula como un ejercicio de memoria para reconstruir la historia de la masacre desde la narrativa de las mujeres. El problematizar el silencio y no darlo por sentado nos permitió entender cómo el reto metodológico para superar el silencio también se convierte en parte de la pregunta de investigación: ¿cómo se puede superar el silencio de las mujeres en relación con su experiencia de daño físico, mental y emocional durante la masacre? Y, si es posible para ellas superar el silencio y utilizar su voz para reconocerse a sí mismas como víctimas, no únicamente por su relación de madres, esposas, hijas y hermanas de los hombres asesinados ¿cómo emerge y qué papel juega la violencia sexual dentro del repertorio de hechos violentos que se incluyen en el relato?

Específicamente, la intención era desentrañar dicho silencio en dos frentes, por un lado, explorando las posibles explicaciones en el caso concreto de la violencia sexual, y por el otro, cuestionándolo a través de la construcción de un nuevo relato de las masacres desde la perspectiva de las mujeres sobrevivientes. En ese orden de ideas, el silencio es entendido como un fenómeno social complejo que se construye y sostiene a través de un conjunto de prácticas que involucran distintos actores, manifestaciones y usos. En efecto, se pudo constatar que el silencio se manifiesta a través de distintos actores sociales: las mujeres que han experimentado la violencia sexual; los hombres, la familia y la comunidad que la experimentan de manera indirecta; los actores armados (tanto los directamente responsables como aquellos que lo son por aquiescencia activa o pasiva); el Estado (a través de los relatos oficiales preexistentes sobre la masacre); la academia y las organizaciones de la sociedad civil (a través de los relatos no oficiales pre-existentes sobre la masacre). Por lo tanto, cuestionar el silencio no es simplemente interrogar la ausencia de evidencia sobre violencia sexual en los relatos, sino entender cómo los actores sociales participan en su construcción y definen los silencios dentro de los mismos.

Desde esta perspectiva, el presente estudio de caso cuestiona el silencio al introducir la voz de las mujeres con el propósito de evidenciar su exclusión de los relatos preexistentes. Si las mujeres participan en la construcción del silencio sobre violencia sexual en la masacre, esto no ocurre necesariamente porque ellas no hablen sobre el tema, sino porque sus narrativas han sido excluidas de los relatos públicos de la masacre. Entre otras razones, este fenómeno se explica como resultado de (i) la interacción entre los arreglos de género prevalecientes en el lugar de los hechos; (ii) la forma, el contenido y los actores sociales responsables de los relatos preexistentes; (iii) y las pautas de recolección de evidencia tras la masacre, entre otros.

Crear espacios para la memoria y la recordación en condiciones que permitan a las mujeres usar su voz para hablar de su experiencia es un primer paso para explorar el silencio. Es decir, la creación de espacios fundados en el respeto, la generación de confianza, la confidencialidad y la comprensión del sentido político del ejercicio por parte de las participantes. En este espacio la labor de las/los investigadores está fundada en aproximaciones psicosociales al trabajo con víctimas de violencia, se orienta hacia la escucha y tiene como prioridad evitar introducir elementos de inestabilidad emocional.

Al reconstruir el relato desde la perspectiva de las mujeres encontramos que el rol de la violencia sexual dentro de la masacre emerge poco a poco y cobra fuerza dentro de las narrativas sobre lo sucedido. Desde las dinámicas del conflicto en la zona, pasando por los arreglos de género, hasta llegar a las relaciones entre mujeres y actores armados y la recolección de evidencia tras la masacre, todas estas variables definen los significados, representaciones y alcance de la violencia sexual en las narraciones de las mujeres. Así, se abren las puertas para adentrarse en análisis más profundos sobre los patrones y las variaciones que determinan la relación de la violencia sexual y masacres en el marco del conflicto armado colombiano. Para CODHES, la apuesta investigativa hoy culmina en una puerta que se abre, aquella que nos permite seguir recuperando las voces de las mujeres y su experiencia en el conflicto, como una herramienta indispensable para entender el papel de la violencia sexual en contextos más amplios de violencia contra la población civil en el marco del conflicto armado en Colombia.

A continuación se resumen las conclusiones del informe, en algunos casos acompañadas de recomendaciones para el Estado colombiano, así como también para investigadoras y organizaciones de mujeres y derechos humanos.

Sobre el marco interpretativo de la violencia sexual en el conflicto armado en Colombia:

Es importante avanzar y promover proyectos de investigación que articulen la violencia sexual en el marco del conflicto armado con contextos más amplios de violencia sistemática y generalizada en contra de la población civil. Sólo así podremos desarrollar los argumentos necesarios para lograr que casos concretos sean judicializados bajo los estándares de investigación y juzgamiento de la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad.

- Para poder avanzar en la identificación de pautas y variaciones dentro de los patrones de ocurrencia de la violencia sexual en el marco del conflicto armado es necesario incorporar preguntas metodológicas que permitan superar el silencio en torno al tema y su ausencia de los relatos oficiales y no oficiales preexistentes sobre el conflicto en Colombia.
- Los giros en el marco interpretativo de la violencia sexual a nivel local debe partir del reconocimiento de las particularidades de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano. Y para esto, es necesario reconocer los límites de la analogía con casos emblemáticos a nivel internacional (v.g. Ruanda o la ex Yugolsavia) así como la importancia de explorar otros casos menos conocidos a nivel regional (v.g. Perú y Guatemala).

Sobre la experiencia de las mujeres en el contexto de las masacres:

- Contrario a lo que revelan los relatos preexistentes, las mujeres no son testigos pasivos de la masacre. Su accionar está marcado por la intención inequívoca de disminuir el daño perseguido por los paramilitares. De manera reiterativa, la experiencia de las mujeres durante la masacre y su reacción frente a la violencia paramilitar está marcada por narraciones heroicas. Defienden a sus familias, impiden que hombres y mujeres sean retenidos o torturados por los actores armados, crean condiciones para que otros escapen, e interpelan a los paramilitares, entre otras actitudes. Todas estas acciones aumentan su enemistad con los actores armados, lo cual puede tener consecuencias no sólo durante sino después de la masacre.
- Según los resultados arrojados por la lectura de los relatos preexistentes sobre las masacres, la violencia sexual forma parte del conjunto de experiencias de las mujeres que ha sido excluida de las narrativas oficiales y no oficiales sobre lo sucedido. Sin embargo, el encontrar referencia a dichas formas de violencia en los nuevos relatos permite cuestionar la presunción de no ocurrencia de violencia sexual en estas y otras masacres.
- Asimismo, es necesario tener en cuenta que dependiendo del actor social involucrado, la construcción del silencio puede tener diversos usos (por ejemplo, en el caso de los perpetradores sería asegurar la impunidad, mientras que en el caso de los hombres de la comunidad puede ser conservar el honor propio). En el caso de la presente investigación, las muje-

res que experimentan violencia sexual tienen al menos dos motivos para guardar silencio (no hablar) al respecto: el silencio puede ser utilizado como mecanismo: protegerse u olvidar. Sin embargo, esto no descarta la posibilidad de articular otras motivaciones como la resistencia o el manejo del dolor. En ese sentido hay silencios que merecen ser respetados, o silencios que no permiten ser leídos.

La pregunta más amplia sobre la experiencia de las mujeres en la masacre puede servir como punto de entrada para explorar la ocurrencia de violencia sexual dentro del repertorio de violencias desplegadas durante el ataque contra la población civil.

Sobre la violencia sexual en el contexto de las masacres:

- La masacre en sí misma no aparece como un escenario ideal para la comisión de violencia sexual, no obstante, su ocurrencia marca un hito en las narrativas de las mujeres que no debe ser pasada por alto en las investigaciones sobre el tema. De hecho, es la masacre el momento que define un antes y un después en los relatos de las mujeres, transición que también da cuenta de las transformaciones en las relaciones de poder entre aquellas y los actores armados, y por ende también en las formas de violencia que se utilizan en su contra.
- Los arreglos de género prevalecientes dentro de una comunidad permean la forma como las mujeres se relacionan con los actores armados y por esa vía contribuyen a definir el rol que juega la violencia sexual en la masacre. Dicho de otra forma, se puede afirmar que las representaciones sobre la mujer y lo femenino, particularmente aquellas asociadas a la sexualidad de las mujeres como vehículo del honor masculino y familiar, aumentan o disminuyen el valor instrumental de la violencia de carácter sexual para someter, controlar y desestabilizar a las comunidades.
- La relación entre arreglos de género y violencia sexual es mutuamente constitutiva, es decir, en la medida en que esta última es una manifestación de los arreglos de género dominantes en una comunidad en un tiempo y lugar específicos, al tiempo que promueve la transformación de los arreglos de género y altera el significado de la violencia sexual para las mujeres y la comunidad. Dicho de otra forma, al cuestionar y amenazar la conducta virtuosa de las mujeres, así como la capacidad de los hombres para proteger su honor, los actores armados no sólo reafirman sino que también transforman los modos, intensidad y frecuencia de la violencia sexual al interior de la comunidad. Y esto es así, en la medida en que legitiman y validan públicamente actitudes violentas hacia las mujeres que se trasladan a espacios privados como la familia y el hogar.

- Es necesario distinguir los distintos escenarios de violencia que tienen lugar durante una masacre. Particularmente importante es el hecho que la violencia sexual no ocurre en los denominados escenarios principales, sino precisamente en escenarios secundarios en donde las pautas de comportamiento del actor armado no obedecen necesariamente a la finalidad de la masacre.
- La violencia sexual durante la masacre tiene lugar en privado y no hace parte de la puesta en escena en público de la masacre. Por esta razón, su ocurrencia es mucho más propensa a quedar por fuera de los relatos oficiales o los también denominados *grandes relatos* sobre las masacres. Así lo demuestran los relatos preexistentes sobre las masacres de Chengue y El Tigre.
- Si bien las referencias a los episodios de violencia sexual durante las masacres de Chengue y El Tigre no son conclusivas, existen indicios que dan cuenta, contrariamente a lo que venía siendo afirmado en relatos preexistentes, que hubo violencia sexual contra las mujeres¹⁵². Asimismo, es importante analizar estos hallazgos a la luz de otras investigaciones que continúan ahondando en la comprensión del rol que juega la violencia sexual en el contexto de las masacres en Colombia.
- Los casos de violencia sexual identificados presentan una serie de patrones: en primer lugar, se trata de episodios de violencia contra mujeres que
 se encontraban solas en una casa; en segundo lugar, la casa en cuestión se
 encontraba ubicada en un lugar alejado del escenario principal de la masacre; en tercer lugar, es un episodio de violencia contra mujeres que
 surge de manera reiterativa en los relatos de las sobrevivientes y que no
 obstante no figura en ninguno de los relatos preexistentes sobre la masacre; en cuarto lugar, en algunos relatos se trata de una violación, mientras que en otros, de un intento de violación.

Sobre la violencia sexual con posterioridad a la masacre:

- La violencia sexual tiene un lugar secundario en los relatos de las mujeres acerca de la masacre. Por lo tanto, la existencia de relatos oficiales en los que no se hace referencia a este tipo de violencia no deben desmotivar la búsqueda de otros indicios: formas diferenciadas de violencia y control contra mujeres, jóvenes y niñas, daños contra la propiedad de las mujeres, ¿quiénes son las mujeres víctimas?, ¿cuáles son las acusaciones que se ciernen en su contra? Estas preguntas pueden ayudar a identificar cuáles son las mujeres que serán objeto de violencia sexual con posterioridad a la masacre (v.g. sus hijas).
- Es importante avanzar en la construcción de la relación entre desplazamiento forzado y violencia sexual. Así, por ejemplo, es necesario visibi-

¹⁵²⁻ Entre otros: «algunas madres sí hablaron de violaciones en la masacre», entrevista a Shirley, Cruz Roja Colombiana; «yo he
escuchado que ese día, [el de] la masacre
del 99, violaron mujeres, que las cogieron y
las tocaron»; «yo escuché que... violaron [a
las mujeres durante la masacre], que se escuchaba, no en el centro sino alrededor de El
Tigre, que las peladas gritaban, que las ayudaran, pero quién se iba a meter con esa
gente»; «yo escuché algo sobre las hijas de la
señora a la que le quemaron la casa de dos
pisos. Pero no sé bien, nunca pude conversar con ella». Testimonios de las mujeres
sobrevivientes de la masacre de El Tigre.

lizar la amenaza de violencia sexual contra las mujeres por parte de los actores armados como un factor que promueve el desplazamiento forzado como mecanismo de protección de las mujeres hacia sí mismas y hacia sus hijas.

- También hay que observar los patrones de la violencia basada en género perpetrada por los actores armados derrotados después de la masacre, particularmente cuando el acto vencedor procede a la ocupación del territorio. (v.g. ¿por qué aumentan en El Tigre los asesinatos selectivos contra mujeres que tienen relaciones con paramilitares durante el periodo de ocupación de las AUC?).
- · Uno de los factores que denota diferencias entre la experiencia de las mujeres como víctimas de violencia sexual en El Tigre y Chengue, es el hecho que en el primer caso la masacre haya sido sucedida por un periodo de ocupación paramilitar en la zona.

Sobre las formas de enfrentar los silencios en relación con la violencia sexual en el marco de masacres:

- Es necesario crear espacios oficiales y a nivel de la sociedad civil para la memoria y la recordación en condiciones que permitan a las mujeres usar su voz para hablar de su experiencia. Es decir, un espacio participativo fundado en el respeto, la generación de confianza, la confidencialidad y la comprensión del sentido político del ejercicio por parte de las participantes.
- En este espacio resulta fundamental que la labor de las/los investigadores esté acompañada de la posibilidad de facilitar atención psicosocial antes, durante y después de su realización.
- Es indispensable incorporar nuevas preguntas en las investigaciones judiciales sobre masacres en Colombia. Pues tal y como sugiere la presente investigación, su ausencia de los relatos preexistentes no es indicativa de la no ocurrencia de dichas formas de violencia, sino de la ineficacia de las estrategias de reconstrucción de las narrativas de la masacre. Entre otras, se sugiere incorporar las siguientes preguntas: mujeres asesinadas, mujeres torturadas (formas de tortura), mujeres desaparecidas, mujeres violadas, mujeres desplazadas, número mujeres que sufren abortos espontáneos después de la masacre, mujeres que experimentan estrés postraumático.
- La forma como se ha preguntado a las mujeres sobre su experiencia como víctimas de las masacres –centradas alrededor del asesinato de los hombres– ha tenido como consecuencia que estas no den cuenta del daño

sufrido en su cuerpo. Asimismo, los ejercicios de memoria adelantados en el marco de investigaciones judiciales invitan a las mujeres a recordar lo sucedido en el escenario principal de la masacre. Ergo, es necesario descentrar las narrativas a través de la formulación de preguntas que inviten a las mujeres a hablar de *su experiencia de daño* en la masacre. En el momento en el que se cambian las preguntas tradicionalmente formuladas (v.g. ¿a quién violaron durante la masacre?) rápidamente las mujeres comienzan a identificar los silencios en los relatos preexistentes¹⁵³.

Hay que tener en cuenta las diferencias entre la violencia sexual cuando la persona es asesinada durante la masacre y aquella que es cometida sobre una sobreviviente. Esa es una variable muy importante en los casos estudiados, que tiene implicaciones en términos de las estrategias de investigación tanto para los órganos judiciales como para las organizaciones de derechos humanos que buscan identificar y documentar casos.

Con respecto al futuro de la agenda de investigación sobre violencia sexual y conflicto armado de CODHES:

- Una de las potencialidades de la investigación reside en el diseño de una metodología que comporta las siguientes características claves: permite ejercicios de recordación a las mujeres, inserta el fenómeno del silencio como una dimensión metodológica, se aborda a partir de la idea de los daños sufridos, y busca descentrar el relato de los cánones tradicionales de género. Sin embargo la información que el presente texto brinda de la metodología es breve y limitada. Es indispensable que CODHES siga desarrollando la metodología aquí propuesta para la construcción de memoria y recordación de las mujeres en temas de violencia sexual. Por esta vía, la investigación se podría convertir en una herramienta poderosa que potencie el trabajo local, regional, y nacional desarrollado por las organizaciones de mujeres en materia de gestión de memoria.
- Es necesario profundizar en una lectura analítica de los resultados de la presente investigación. Asimismo, puede ser útil plantear dicha lectura a la luz de nuevos estudios de caso. Entre otras, podrían plantearse las siguientes preguntas: (i) qué razones pueden explicar que la ocurrencia de violencia sexual no sea igual en distintas masacres; (ii) qué variables aumentan las condiciones de oportunidad que conducen a los actores armados a cometer violencia sexual en contra de las mujeres; (iii) cómo se podría explicar que en una masacre las mujeres hablen con más facilidad que en otras sobre sus experiencias de violencia sexual.
- La exploración del silencio en los relatos no puede dejar de lado la importancia de involucrar a otros actores sociales que participan en su construcción y los sostienen. En esa medida, la pregunta por la violencia sexual

^{153- «}Donde estábamos yo no vi nada, pero en el trayecto es posible y es posible porque ellos: aquí fue donde nos trajeron [señala mapa] amontonados. Pero da la casualidad que por acá donde yo le comento a usted que es el parquecito es todo oscuro, por acá había gente regada de ellos mismos, por acá. Y yo creo que es posible porque por acá salían mujeres. Cuando nosotros estábamos por acá, eso llegaban y llegaban, y llegaban tarde como nosotros llegamos, porque a mí ese trayecto se me hizo a mí una eternidad para llegar a donde estaban todos. Y cuando nosotros estábamos aquí, venían muchachitas venían mujeres, venían con el susto más grande, es posible que sí [las violaran], yo pienso que sí [las violaron]. O sea, no se ha llegado a descubrir, pero yo pienso que sí». Testimonio de mujer sobreviviente a la masacre de El Tigre.

no puede recaer exclusivamente sobre las mujeres. Es necesario incorporar la voz de los hombres (allegados, familiares, militares, funcionarios públicos, médicos, policías, sacerdotes, etc.) para entender el papel que juegan los roles sociales de género en la configuración del silencio en materia de violencia sexual en el contexto de las masacres.

REFERENCIAS

Ambos, Kai, Ambos, Kei, Temas de derecho penal internacional y europeo, Marcial Pons, Madrid, 2006,

Bolívar Ingrid, González Fernán y Vásquez Teófilo; La Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado, CINEP, Bogotá, 2002.

Casa de la mujer, Cartilla sobre la verdad, la justicia y la reparación desde las mujeres, 2009

Cassese, Antonio, Crimes Against Humanity, en Cassese, Antonio; Gaeta, Paola; Jones, John R.W.D. (Eds), The Rome Statute of the International Criminal Court: A Commentary, Volumen 1, Oxford University Press, Nueva York, 2002.

CINEP y Justicia y Paz, Banco de Datos de Derechos Humanos, Revista *Noche y Niebla*, Nº 11, Enero – Marzo, 1999.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Grupo de Memoria Histórica, La Masacre de El salado: una guerra que no era nuestra 2009, Editorial Taurus y *Semana*, 2009.

Corporación Humanas, Guía para llevar casos de violencia sexual: Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano, Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Bogotá, 2009.

Corporación Sisma Mujer, Mujeres en conflicto: violencia sexual y paramilitarismo, Bogotá, 2009.

Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-025 de 2004

Corte Constitucional de Colombia, Auto 092 de 2008

Estrada, Ángela María, et.al., Regulación y control de la subjetividad y la vida privada en el contexto del conflicto armado colombiano, Revista de Estudios Sociales, Nº 15, Junio de 2003, 133-149.

Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, Justicia y seguridad para las víctimas del conflicto armado: análisis con perspectiva de género, 2009.

Meertens, Donny, Mujeres en la guerra y en la paz, cambios y permanencias en los imaginarios sociales, en varias autoras, Mujer Nación, Identidad y Ciudadanía: siglos XIX y XX, Cátedra Anual de Historia, Museo Nacional y otros editores, Bogotá, 2005, p. 256-276.

Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, VII Informe, 2008.

Mettraux, Guenael, International Crimes and the ad hoc Tribunals, Oxford University Press, Nueva York, 2005.

Posada Reyes, Alejandro, Latifundio y poder político: historia de la hacienda ganadera en Sucre, CINEP, Bogotá, 1976.

Quintero Viviana y Otero Silvia, Aplicativo para proyectos de investigación básica y académica. Título: Violencia sexual en las mujeres asesinadas en masacres perpetradas por grupos de autodefensa en el periodo 1997 – 2003, y factores que determinan que se registre o no este tipo de violencia por parte del INMLCF.

Quintero Viviana y Otero Silvia, El Delito y homicidio sexual en contextos políticos y su abordaje forense: El caso de la masacre de El [sic] Salado, Revista *Forensis*, Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2009.

Roldán, Mary, A Sangre y fuego: la violencia en Antioquia, Colombia, 1946-1953, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. ICAH - Fundación para la promoción de la ciencia y la tecnología, 2002.

Suárez, Andrés Fernando, Identidades políticas y exterminio recíproco: masacres y guerra en Urabá 1999 – 2001, La Carreta Editores, Medellín, 2007.

Werle, Gerhard, Werle, Gerhard, Principles of International Criminal Law, TMC Asser Press, La Haya, 2005.

Wills, María Emma, Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia: pistas para comprender su relación, Análisis Político, Nº 46, Mayo – Agosto, 2002.

ENTREVISTAS¹⁵⁴

Aída Isabel Cárdenas, Fiscal 27 de la Unidad de Justicia y Paz (Bloque Sur del Putumayo) de la Fiscalía General de la Nación.

Yolanda Gómez, Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz (Bloque Héroes de los Montes de María) de la Fiscalía General de la Nación.

Claudia Patricia Argüello, Fiscal 13 de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación.

Francisco Alvarez, Fiscal 14 de la Unidad de Justicia y Paz (Bloque San Jorge Sinú) de la Fiscalía General de la Nación.

Adriana Serrano, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Área sobre Género y Poblaciones Específicas.

Pilar Rueda, Defensora Delegada para los derechos de la niñez, la juventud y las mujeres, Defensoría del Pueblo.

Eduardo Porras y Margarita Jaimes, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Seccional Sincelejo.

Alejandro de la Rosa, Secretario de la Personería Municipal de Ovejas, Sucre.

Vanessa Horward y Wilson Uribe, funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones, Sincelejo.

¹⁵⁴⁻ Relación de las entrevistas realizadas a funcionarios del Estado en el marco de la presente investigación.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe analiza una de las aristas que han sido identificadas como impacto diferenciado del conflicto armado en la vida de las mujeres y niñas: la violencia sexual. Asimismo, pretende poner de presente la relación que existe entre éste fenómeno y el desplazamiento forzado. Con esta idea, se seleccionaron dos masacres para realizar un estudio de caso. Éstas fueron escogidas entre las diez masacres incluidas en el Anexo Reservado del Auto 092 de 2008, providencia emitida por la Corte Constitucional como seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004, la cual declaró el estado de cosas inconstitucional respecto del desplazamiento forzado en el país.

La selección tuvo en cuenta los siguientes parámetros: (i) el perfil del bloque o frente responsable (ii) las dinámicas del conflicto en la zona para la época y (iii) los arreglos de género prevalecientes en el lugar de los hechos. También se tomó en consideración el espacio temporal de ocurrencia de la masacre, con el fin de situar la violencia sexual dentro de las dinámicas nacionales, regionales y locales del conflicto armado. Finalmente, se eligieron dos casos ubicados en distintas zonas del país, con el propósito de observar el comportamiento de los arreglos de género a la hora de explicar la ocurrencia de violencia sexual en una masacre. Finalmente, una vez aplicados los criterios se seleccionaron los casos de Chengue (enero de 2001, Sucre) y El Tigre (enero de 1999, Putumayo). Estas dos masacres, además de cumplir con los requisitos arriba mencionados, fueron elegidas teniendo en cuenta como criterio adicional el bajo nivel de documentación y visibilización de la que han sido objeto en comparación con otros ataques de su misma especie perpetradas por paramilitares durante el mismo periodo de tiempo (1999 – 2001).

Los resultados de la investigación están articulados alrededor de dos ejes. En primer lugar, la reconstrucción del relato de las masacres a partir de la experiencia de las mujeres; y en segundo lugar, el estudio del lugar que ocupa la violencia sexual dentro del relato de la masacre con el fin de identificar posibles continuidades y discontinuidades entre los dos casos objeto de estudio. Desde esta perspectiva, el presente estudio de caso cuestiona el silencio al introducir la voz de las mujeres con el propósito de evidenciar su exclusión de los relatos pre-existentes. Si las mujeres participan en la construcción del silencio sobre violen-

cia sexual en la masacre, esto no ocurre necesariamente porque ellas no hablen sobre el tema, sino porque sus narrativas han sido excluidas de los relatos públicos de la masacre. Entre otras razones, este fenómeno se explica como resultado de (i) la interacción entre los arreglos de género prevalecientes en el lugar de los hechos; (ii) la forma, el contenido y los actores sociales responsables de los relatos preexistentes; (iii) y las pautas de recolección de evidencia tras la masacre, entre otros.

A continuación se resumen las conclusiones del informe, en algunos casos acompañadas de recomendaciones para el Estado colombiano, así como también para investigadoras y organizaciones de mujeres y derechos humanos.

Sobre el marco interpretativo de la violencia sexual en el conflicto armado en Colombia:

- Es importante avanzar y promover proyectos de investigación que articulen la violencia sexual en el marco del conflicto armado con contextos más amplios de violencia sistemática y generalizada en contra de la población civil. Sólo así podremos desarrollar los argumentos necesarios para lograr que casos concretos sean judicializados bajo los estándares de investigación y juzgamiento de la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad.
- Para poder avanzar en la identificación de patrones y variaciones dentro de los patrones de ocurrencia de la violencia sexual en el marco del conflicto armado es necesario incorporar preguntas metodológicas que permitan superar el silencio en torno al tema y su ausencia de los relatos oficiales y no oficiales preexistentes sobre el conflicto en Colombia.
- Los giros en el marco interpretativo de la violencia sexual a nivel local debe partir del reconocimiento de las particularidades de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano. Y para esto, es necesario reconocer los límites de la analogía con casos emblemáticos a nivel internacional (v.g. Ruanda o la ExYugolsavia) así como la importancia de explorar otros casos menos conocidos a nivel regional (v.g. Perú y Guatemala).

Sobre la experiencia de las mujeres en el contexto de las masacres

Contrario a lo que revelan los relatos pre-existentes, las mujeres nos son testigos pasivas de la masacre. Su accionar está marcado por la intención inequívoca de disminuir el daño perseguido por los paramilitares. De manera reiterativa, la experiencia de las mujeres durante la masacre y su reacción frente a la violencia paramilitar está marcada por narraciones heroicas. Defienden a sus familias, impiden que hombres y mujeres sean retenidos o torturados por los actores armados, crean condiciones para que otros escapen, e interpelan a los paramilitares, entre otras actitudes. Todas estas acciones aumentan su enemistad con los actores armados, lo cual puede tener consecuencias no sólo durante sino después de la masacre.

- Según los resultados arrojados por la lectura de los relatos pre-existentes sobre las masacres, la violencia sexual forma parte del conjunto de experiencias de las mujeres que ha sido excluida de las narrativas oficiales y no oficiales sobre lo sucedido. Sin embargo, el encontrar referencia a dichas formas de violencia en los nuevos relatos permite cuestionar la presunción de no ocurrencia de violencia sexual en estas y otras masacres.
- Asimismo, es necesario tener en cuenta que dependiendo del actor social involucrado, la construcción del silencio puede tener diversos usos (por ejemplo, en el caso de los perpetradores sería asegurar la impunidad, mientras que en el caso de los hombres de la comunidad puede ser conservar el honor propio). En el caso de la presente investigación las mujeres que experimentan violencia sexual tienen al menos dos motivos para guardar silencio (no hablar) al respecto: el silencio puede ser utilizado como mecanismo: protegerse u olvidar. Sin embargo esto no descarta la posibilidad de articular otras motivaciones como la resistencia o el manejo del dolor. En ese sentido hay silencios que merecen ser respetados, o silencios que no permiten ser leídos.
- La pregunta más amplia sobre la experiencia de las mujeres en la masacre puede servir como punto de entrada para explorar la ocurrencia de violencia sexual dentro del repertorio de violencias desplegadas durante el ataque contra la población civil.

Sobre la violencia sexual en el contexto de las masacres

- La masacre en si misma no aparece como un escenario ideal para la comisión de violencia sexual, no obstante, su ocurrencia marca un hito en las narrativas de las mujeres que no debe ser pasada por alto en las investigaciones sobre el tema. De hecho, es la masacre el momento que define un antes y un después en los relatos de las mujeres, transición que también da cuenta de las transformaciones en las relaciones de poder entre aquellas y los actores armados, y por ende también en las formas de violencia que se utilizan en su contra.
- Los arreglos de género prevalecientes dentro de una comunidad permean la forma como las mujeres se relacionan con los actores armados y por esa vía contribuyen a definir el rol que juega la violencia sexual en la masacre. Dicho de otra forma, se puede afirmar que las representaciones sobre la mujer y lo femenino, particularmente aquellas asociadas a la sexualidad de las mujeres como vehículo del honor masculino y familiar, aumentan o disminuyen el valor instrumental de la violencia de carácter sexual para someter, controlar y desestabilizar a las comunidades.
- La relación entre arreglos de género y violencia sexual es mutuamente constitutiva, es decir, en la medida en que esta última es una manifestación de los arreglos de género dominantes en una comunidad en un tiempo y lugar específico, al tiempo que promueve la transformación de los arreglos de género y altera al significado de la violencia sexual para las mujeres y la comunidad. Dicho de otra forma, al cuestionar y amenazar la

- conducta virtuosa de las mujeres, así como la capacidad de los hombres para proteger su honor, los actores armados no sólo reafirman sino que también transforman los modos, intensidad y frecuencia de la violencia sexual al interior de la comunidad. Y esto es así, en la medida en que legitiman y validan públicamente actitudes violentas hacia las mujeres que se trasladan a espacio privados como la familia y el hogar.
- Es necesario distinguir los distintos escenarios de violencia que tienen lugar durante una masacre. Particularmente importante es el hecho que la violencia sexual no ocurre en los denominados escenarios principales, sino precisamente en escenarios secundarios en donde las pautas de comportamiento del actor armado no obedecen necesariamente a la finalidad de la masacre.
- La violencia sexual durante la masacre tiene lugar en privado y no hace parte de la puesta en escena en público de la masacre. Por esta razón, su ocurrencia es mucho más propensa a quedar por fuera de los relatos oficiales o los también denominados grandes relatos sobre las masacres. Así lo demuestran los relatos preexistentes sobre las masacres de Chengue y El Tigre.
- Si bien las referencias a los episodios de violencia sexual durante las masacres de Chengue y El Tigre no son conclusivas, existen indicios que dan cuenta, contrariamente a lo que venía siendo afirmado en relatos preexistentes, que hubo violencia sexual contra las mujeres. Asimismo, es importante analizar estos hallazgos a la luz de otras investigaciones que continúan ahondando en la comprensión del rol que juega la violencia sexual en el contexto de las masacres en Colombia.
- Los casos de violencia sexual identificados presentan una serie de patrones: en primer lugar, se trata de episodios de violencia contra mujeres que se encontraban solas en una casa; en segundo lugar, la casa en cuestión se encontraba ubicada en un lugar alejado del escenario principal de la masacre; en tercer lugar, es un episodio de violencia contra mujeres que surge de manera reiterativa en los relatos de las sobrevivientes y que no obstante no figura en ninguno de los relatos preexistentes sobre la masacre; en cuarto lugar, en algunos relatos se trata de una violación, mientras que en otros se trata de un intento de violación.

Sobre la violencia sexual con posterioridad a la masacre:

• La violencia sexual tiene un lugar secundario en los relatos de las mujeres acerca de la masacre. Por lo tanto, la existencia de relatos oficiales en los que no se hace referencia a este tipo de violencia no deben desmotivar la búsqueda de otros indicios: formas diferenciadas de violencia y control contra mujeres, jóvenes y niñas, daños contra la propiedad de las mujeres, ¿quiénes son las mujeres víctimas?, ¿cuáles son las acusaciones que se ciernen en su contra? Estas preguntas pueden ayudar a identificar cuáles son las mujeres que serán objeto de violencia sexual con posterioridad a la masacre (v.g. sus hijas).

- Es importante avanzar en la construcción de la relación entre desplazamiento forzado y violencia sexual. Así, por ejemplo, es necesario visibilizar la amenaza de violencia sexual contra las mujeres por parte de los actores armados como un factor que promueve el desplazamiento forzado como mecanismo de protección de las mujeres hacia sí mismas y hacia sus hijas.
- También hay que observar los patrones de la violencia basada en género perpetrada por los actores armados derrotados después de la masacre, particularmente cuando el acto vencedor procede a la ocupación del territorio. (v.g. ¿por qué aumentan en el Tigre los asesinatos selectivos contra mujeres que tienen relaciones con paramilitares durante el periodo de ocupación de las AUC?).
- Uno de los factores que denota diferencias entre la experiencia de las mujeres como víctimas de violencia sexual en el Tigre y Chengue, es el hecho que en el primer caso la masacre haya sido sucedida por un periodo de ocupación paramilitar en la zona.

Sobre las formas de enfrentar los silencios en relación con la violencia sexual en el marco de masacres

- Es necesario crear espacios oficiales y a nivel de la sociedad civil para la memoria y la recordación en condiciones que permitan a las mujeres usar su voz para hablar de su experiencia. Es decir, un espacio participativo fundado en el respeto, la generación de confianzas, la confidencialidad y la comprensión del sentido político del ejercicio por parte de las participantes.
- En este espacio resulta fundamental que la labor de las/los investigadoras esté acompañada de la posibilidad de facilitar atención psicosocial antes, durante y después de su realización.
- Es indispensable incorporar nuevas preguntas en las investigaciones judiciales sobre masacres en Colombia. Pues tal y como sugiere la presente investigación, su ausencia de los relatos preexistentes no es indicativa de la no ocurrencia de dichas formas de violencia, sino de la ineficacia de las estrategias de reconstrucción de las narrativas de la masacre. Entre otras, se sugiere incorporar las siguientes preguntas: mujeres asesinadas, mujeres torturadas (formas de tortura), mujeres desaparecidas, mujeres violadas, mujeres desplazadas, número mujeres que sufren abortos espontáneos después de la masacre, mujeres que experimentan estrés post-traumático.
- La forma como se ha preguntado a las mujeres sobre su experiencia como víctimas de las masacres centradas alrededor del asesinato de los hombres ha tenido como consecuencia que estas no den cuenta del daño sufrido en su cuerpo. Asimismo, los ejercicios de memoria adelantados en el marco de investigaciones judiciales invitan a las mujeres a recordar lo sucedido en el escenario principal de la masacre. Ergo, es necesario descentrar las narrativas a través de la formulación de preguntas que inviten a las mujeres a hablar de su experiencia de daño en la masacre. En el mo-

- mento en el que se cambian las preguntas tradicionalmente formuladas (v.g. ¿a quien violaron durante la masacre?) rápidamente las mujeres comienzan a identificar los silencios en los relatos preexistentes.
- Hay que tener en cuenta las diferencias entre la violencia sexual cuando la
 persona es asesinada durante la masacre y aquella que es cometida sobre
 una sobreviviente. Esa es una variable muy importante en los casos estudiados, que tiene implicaciones en términos de las estrategias de investigación tanto para los órganos judiciales como para las organizaciones de
 derechos humanos que buscan identificar y documentar casos.

Sobre el futuro de la agenda de investigación sobre violencia sexual y conflicto armado de CODHES

- Una de las potencialidades de la investigación reside en el diseño de una metodología que comporta las siguientes características claves: permite ejercicios de recordación a las mujeres, inserta el fenómeno del silencio como una dimensión metodológica, se aborda a partir de la idea de los daños sufridos, y busca descentrar el relato de los cánones tradicionales de género. Sin embargo la información que el presente texto brinda de la metodología es breve y limitada. Es indispensable que CODHES siga desarrollando la metodología aquí propuesta para la construcción de memoria y recordación de las mujeres en termas de violencia sexual. Por esta vía, la investigación se podría convertir en una herramienta poderosa que potencie el trabajo local, regional, y nacional desarrollado por las organizaciones de mujeres en materia de gestión de memoria.
- Es necesario profundizar en una lectura analítica de los resultados de la presente investigación. Asimismo, puede ser útil plantear dicha lectura a la luz de nuevos estudio de caso. Entre otras, podrían plantearse las siguientes preguntas: (i) qué razones pueden explicar que la ocurrencia de violencia sexual no sea igual en distintas masacres; (ii) qué variables aumentan las condiciones de oportunidad que conducen a los actores armados a cometer violencia sexual en contra de las mujeres; (iii) cómo se podría explicar que en una masacre las mujeres hablen con más facilidad que en otras sobre sus experiencias de violencia sexual.
- La exploración del silencio en los relatos no puede dejar de lado la importancia de involucrar a otros actores sociales que participan en su construcción y los sostienen. En esa medida, la pregunta por la violencia sexual no puede recaer exclusivamente sobre las mujeres. Es necesario incorporar la voz de los hombres (allegados, familiares, militares, funcionarios públicos, médicos, policías, sacerdotes, etc.) para entender el papel que juegan los roles sociales de género en la configuración del silencio en materia de violencia sexual en el contexto de las masacres.

A partir de la expedición del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional, ha tenido lugar un proceso importante de articulación y trabajo colectivo entre las organizaciones que promovieron su redacción, así como otras organizaciones y organismos internacionales que se han sumado al proceso a lo largo del año y medio que ha transcurrido desde entonces. Sin duda, uno de los aspectos más interesantes del auto lo constituye el hecho de haber involucrado de manera directa a la sociedad civil organizada -concretamente las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres víctimas del conflicto- dentro del proceso de seguimiento a las órdenes emitidas en dicha providencia. Por su parte, las organizaciones han aceptado con determinación la invitación de la Corte, llevando a cabo la labor de seguimiento a un nivel probablemente insospechado por el tribunal en un primer momento. En consecuencia, la interlocución entre las organizaciones de mujeres y la Corte ha sido constante, aún cuando el cumplimiento de las órdenes por parte de diversas instituciones estatales ha experimentado una serie de obstáculos que han colocado -y continúan haciéndoloponiendo en riesgo la eficacia real de lo decidido por la Corte en el Auto 092 de 2008.

ISBN: 978-958-8592-06-0







